

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

**DESAFÍOS Y DIFICULTADES PARA LA COOPERACIÓN EN MATERIA
POLÍTICA ENTRE GUATEMALA Y EL SALVADOR PARA EL CUMPLIMIENTO
DEL TRATADO MARCO DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA 2004-2007 EN EL
CASO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD**

TESIS

PRESENTADA AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA
POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

POR

WENDY PAOLA SALAZAR ORELLANA

AL CONFERIRSELE EL GRADO ACADÉMICO DE
LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

Y EL TÍTULO PROFESIONAL DE

INTERNACIONALISTA

GUATEMALA, OCTUBRE DE 2008

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

RECTOR

Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios

SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

DIRECTORA: Licda. Geidy Magali De Mata Medrano

VOCAL I: Licda. Claudia Verónica Agreda Ajquí

VOCAL II: Lic. Pablo Daniel Rangel Romero

VOCAL III: Licda. Margarita Castillo Chacón

VOCAL IV: Br. Víctor Manuel González Robles

VOCAL V: Prof. Williams Alejandro Álvarez de León

SECRETARIO: Marvin Norberto Moran Corzo

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN GENERAL

EXAMINADOR: Lic. Efraín Pérez Xicará

EXAMINADOR: Lic. Francisco José Lemus Miranda

EXAMINADOR: Lic. Pablo Daniel Rangel Romero

EXAMINADOR: Lic. Otto Villagrán

EXAMINADOR: Lic. Carlos Enrique López Chávez

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS

DIRECTORA: Licda. Geidy Magali De Mata Medrano

SECRETARIO: Marvin Norberto Moran Corzo

EXAMINADOR: Maria Elena Izquierdo Merlo

EXAMINADOR: Ingrid Adriana Rivera Barillas

EXAMINADOR: Carmen Olivia Álvarez Bobadilla

NOTA: “Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis” (Artículo 74 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política)



Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:

Guatemala, once de enero del año dos mil ocho-----

ASUNTO: **La estudiante: Wendy Paola Salazar Orellana**
Carnet No. 200119534 inicia trámite para la
REALIZACIÓN DE SU EXAMEN DE TESIS

1. Se admite para su trámite el memorial correspondiente y se dan por acompañados los documentos mencionados. 2. Se traslada al (a) Coordinador (a) de la Carrera correspondiente **Licda. Carmen Olivia Álvarez**, para que acepte el tema de Tesis planteado. 3. El resto de lo solicitado téngase presente para su oportunidad.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geldy Magali De Maza Mediano
DIRECTORA

Se envía el expediente completo.
myda/



Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

Guatemala, 11 de enero del 2008

Licenciada
Geidy Magali De Mata,
Directora
Escuela de Ciencia Política

Estimada Licenciada De Mata:

Por medio de la presente me permito informarle que, verificados los registros de Tesis de la Escuela, el tema: **"DESAFIOS Y DIFICULTADES PARA LA COOPERACION EN MATERIA POLITICA ENTRES GUATEMLA Y EL SALVADOR PARA EL CUMPLIMIENTO DEL TRABAJO MARCO DE SEGURIDAD DEMOCRATICA 2004-2007 EN EL CASO DE LA COMISION DE SEGURIDAD"**. Propuesto por el (la) estudiante **WENDY PAOLA SALAZAR ORELLANA** Carnet No. **200119534** puede autorizarse dado que el mismo no tiene antecedentes previos en nuestra Unidad Académica.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. **Carmen Olivia Álvarez**
Coordinadora Área Relaciones Internacionales

Se regresa expediente completo.
c.c.: Archivo
ly
2





Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

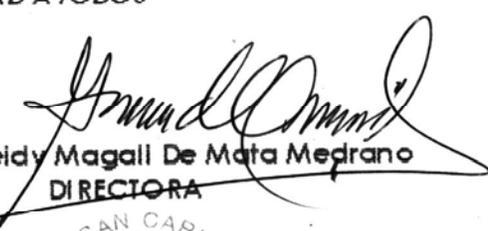
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:
Guatemala, once de enero del año dos mil ocho-----

ASUNTO: La Estudiante: **WENDY PAOLA SALAZAR ORELLANA**
carnet No. 200119534 continúa trámite para La realización del
Examen de tesis.

1. Habiéndose aceptado el Tema de Tesis propuesto, por parte de la
Coordinador (a) de la Carrera, **Licda. Carmen Álvarez**, pase a la
Coordinador de Metodología, **Lic. Gustavo Palma**. Para que se sirva emitir
dictamen correspondiente sobre el Diseño de Tesis.

Atentamente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magall De Mata Medrano
DIRECTORA

Se envía el expediente
c.c. Archivos

ly
24





Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

Guatemala, 11 de Enero del 2008

Licenciada

Geidy Magali De Mata Medrano
Directora, Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimada Licenciada De Mata:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el objeto de informarle que, tuve a la vista el trabajo de Tesis del o (la) estudiante, **WENDY PAOLA SALAZAR ORELLANA carnet No. titulado 200119534 "DESAFIOS Y DIFICULTADES PARA LA COOPERACION EN MATERIA POLITICA ENTRE GUATEMALA Y EL SALVADOR PARA EL CUMPLIMIENTO DEL TRABAJO MARCO DE SEGURIDAD DEMOCRATICA 2004-2007 EN EL CASO DE LA COMISION DE SEGURIDAD"**. El (la) estudiante en referencia hizo las modificaciones y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lidia'.

Lidia Gustavo Palma
Coordinadora Área de Metodología





Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: once
de enero del año dos mil ocho-----

ASUNTO: La Estudiante: **WENDY PAOLA SALAZAR ORELLANA** Carnet No, **200119534** continúa trámite para la realización de su examen de Tesis.

1. Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte de la Coordinadora de Metodología, pase al Asesor de Tesis, Lic. Francisco Lemus, para que brinde la asesoría correspondiente y emita su informe.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora

Se regresa expediente completo
c.c. archivos
iv/
5.





Guatemala 11 de septiembre de 2008

Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimada Licenciada De Mata:

Con un atento saludo me dirijo Usted para informarle que, he procedido a realizar la asesoría y revisión del trabajo de tesis de la estudiante **Wendy Paola Salazar Orellana**, Carnet N°. **200119534** titulado "**Desafíos y dificultades para la Cooperación en materia política entre Guatemala y El Salvador para el cumplimiento del Tratado Marco de Seguridad Democrática 2004 – 2007, en el caso de la Comisión de Seguridad**", el cual presenta como requisito académico previo a obtener el título de Internacionalista en el grado de Licenciatura.

En ese sentido, la sustentante realizó un serio y profundo esfuerzo de investigación multidisciplinario en la temática de la seguridad nacional, particularmente, en aquella que se ha denominado democrática; en tal sentido, toma como objeto de estudio, el Tratado Marco de Seguridad Democrática, aplicado para el caso de El Salvador y Guatemala; para tal fin, la sustentante elabora una sintomatología del problema, para luego presentar la evidencia empírica que permite que se empiece a comprender la magnitud del problema de la seguridad en estos dos países, y cómo a través de un tratado internacional, puede aportar soluciones.

Por lo anterior, me permito manifestarle que los planteamientos desarrollados, son un aporte importante al estudio de la problemática mencionada, desde la perspectiva comparada de las Relaciones Internacionales en particular.

Por tal virtud, me es grato informarle que el informe de tesis presentada por la estudiante **Salazar Orellana** tiene las cualidades y requisitos necesarios de un trabajo de tesis, por lo tanto, me es grato recomendarla como apta para ser presentada al Honorable Tribunal Examinador, para su defensa.

Sin otro particular me suscribo de la Señora Directora con las muestras de mi consideración.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Francisco José Lemus Miranda
Asesor



Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA
COORDINACION AREA RELACIONES INTERNACIONALES.

ACTA DE EVALUACION DE TESIS
(Licenciatura en Relaciones Internacionales)

Acta No. _____

En la ciudad de Guatemala , el día veintidós de septiembre del año dos mil ocho, se realizó la evaluación de Tesis presentada por: WENDY PAOLA SALAZAR ORELLANA, Carné No. 200119534, titulada: DESAFIOS Y DIFICULTADES PARA LA COOPERACION EN MATERIA POLITICA ENTRE GUATEMALA Y EL SALVADOR PARA EL CUMPLIMIENTO DEL TRATADO MARCO DE SEGURIDAD DEMOCRATICA 2004-2007 EN EL CASO DE LA COMISION DE SEGURIDAD” para la Licenciatura en Relaciones Internacionales ante el Tribunal Examinador: 1) Licda. Ingrid Elizabeth Rivera, 2) Licda. María Elena Izquierdo, 3) Licda. Carmen Alvarez Bobadilla Coordinadora del Area de Relaciones Internacionales. Los Infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación, y en consecuencia de la misma el resultado fue APROBADA.
FIRMAN:



Licda. María Elena Izquierdo



Licda. Ingrid Elizabeth Rivera



Licda. Carmen Olivia Alvarez
Coordinadora:

myda/



ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:
Guatemala, treinta de septiembre del dos mil ocho-----

Con vista en los dictámenes que anteceden, autorizo la impresión del trabajo de Tesis de la estudiante: **WENDY PAOLA SALAZAR ORELLANA, Carnet No. 200119534.** titulado: **"DESAFIOS Y DIFICULTADES PARA LA COOPERACION EN MATERIA POLITICA ENTRE GUATEMALA Y EL SALVADOR PARA EL CUMPLIMIENTO DEL TRATADO MARCO DE SEGURIDAD DEMOCRATICA 2004-2007, EN EL CASO DE LA COMISION DE SEGURIDAD"**

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
DIRECTORA.



ACTO QUE DEDICO

A Dios Padre Todopoderoso:

Por el don de la vida y su protección.

A mis Papitos:

Julio Rufino y América Judith, por su amor y apoyo incondicional, gracias por existir.

A mis hermanitos:

Yeny Massiel y Diego Fabián, por su amor y por soportarme. Los amo.

A mi abuelita:

Ángela Marroquín, Dios me permita seguir gozando su presencia durante mucho tiempo.

A mi novio y padrino:

Oliver Martínez, por su amor, compañía, paciencia y apoyo. Te amo mi oso.

A mis tíos y tías:

Especialmente a las familias, Galdámez Saldivar por su amor y hospitalidad, Cruz Orellana, Lima Alfaro y Alfaro Sandoval, por su amor y oraciones.

A mi doctor, amigo y padrino:

Martín Echeverría, por su vocación y paciencia. Gracias por ser un ángel en mi vida.

A mi asesor de tesis:

Licenciado Francisco Lemus, por su ayuda, paciencia y amistad.

A mis compañeros y compañeras de la carrera:

En especial a Silvia, Vivi, Evelyn, Mariel, Edna, Sofía, Katinita, Katinota, Carol, Mayra, Ingrid, Edgarito, Cerón y Javier. Gracias a todos por su amistad y cariño.

Al personal docente y administrativo de la Escuela de Ciencia Política, de la Universidad de San Carlos de Guatemala:

En especial al Licenciado Boris Cabrera, Gustavo Palma, Carmen Álvarez, Mercedes de Bolaños, Manuel Pinzón, Manuel Rivera y Efraín Pérez, por sus enseñanzas y amistad.

A mis catedráticos, compañeros y amigos de CALUSAC:

Thakyou so much. Arigatoo gozaimasu.

A mis alumnos y compañeros de trabajo en la Escuela de Ciencias Lingüísticas y Facultad de Ciencias Económicas:

Por su paciencia, amistad y cariño.

ÍNDICE

	Página
INTRODUCCIÓN	i
CAPÍTULO I	
ASPECTOS TEÓRICO – METODOLÓGICOS	01
CAPÍTULO II	
SEGURIDAD Y DEMOCRACIA	09
1. Historia	09
2. La Seguridad en Guatemala	12
3. La Seguridad en El Salvador	15
4. La Democracia en Guatemala	17
5. La Democracia en El Salvador	20
CAPÍTULO III	
TRATADO MARCO DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA EN CENTROAMÉRICA (TMSDCA)	25
1. Antecedentes	26
2. Clasificación	28
3. Contenido	29
CAPÍTULO IV	
COMISIÓN DE SEGURIDAD	36
1. Antecedentes	36
2. Definición	37
3. Composición	38
4. Responsabilidades o funciones	38
5. Actividades	43
CAPÍTULO V	
ANÁLISIS	45
1. Dificultades de la Comisión de Seguridad para la cooperación en materia política entre Guatemala y El Salvador para el cumplimiento del TMSD	45
2. Elementos resolutivos para las dificultades de la Comisión de	

Seguridad para la cooperación en materia política entre Guatemala y El Salvador para el cumplimiento del TMSDCA	50
3. Desafíos de la Comisión de Seguridad para la cooperación en materia política entre Guatemala y El Salvador para el cumplimiento del TMSDCA	54
4. Medios para afrontar los desafíos de la Comisión de Seguridad para la cooperación en materia política entre Guatemala y El Salvador para el cumplimiento del TMSDCA	59
CONCLUSIONES	70
RECOMENDACIONES	73
BIBLIOGRAFÍA	76
a. Referencias bibliográficas	76
b. Bibliografía complementaria	80
c. Listado de entrevistas	81
Anexos	
Apéndice A Datos demográficos de Guatemala	
Apéndice B Datos demográficos de El Salvador	
Apéndice C Datos y cifras importantes en el tema de seguridad	
Guatemala	
a. Tasa de homicidios en Guatemala	
b. 2004: Percepción a cerca de si ha habido mejoras luego de la firma de los acuerdos de paz (porcentajes)	
c. 2004: Satisfacción expresada por la población con la democracia	
d. 1995-2003: Gasto público del gobierno central en los Ministerios de Gobernación y Defensa Nacional	
El Salvador	
a. Incremento y reducción del personal de la fuerza armada (1979 – 2003) El Salvador	
b. Distribución de grados policiales por género, junio 2000	
c. Tasa de Homicidios por cien mil habitantes 1993 – 2003	
d. 2004: Percepciones sobre la mejoría de la situación política y	

socio-económica luego de la firma de los Acuerdos de Paz

Apéndice D ESTADISTICAS EN EL TEMA DE SEGURIDAD

Guatemala y El Salvador

- a. 1990 – 2005: Total de ayuda al desarrollo y asistencia a la democracia de USAID (millones de dólares)
- b. Distribución por áreas de la asistencia a la democracia por USAID (millones de dólares)
- c. Percepción de las élites sobre los avances de la democratización
- d. Percepción de las élites respecto a los avances en el Estado de Derecho
- e. 2004: Percepción ciudadana respecto a la evolución de la democracia
- f. Percepción ciudadana a cerca de cual es el problema mas grave que enfrenta su país
- g. Percepción ciudadana a cerca de cómo han sido los Acuerdos de Paz

Apéndice E

Cuestionario para la entrevista

Cuestionario 1

Cuestionario 2

Cuestionario 3

Cuestionario 4

Cuestionario 5

Cuestionario 6

Cuestionario 7

Cuestionario 8

Cuestionario 9

Cuestionario 10

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO 1 (Guatemala) Desafíos y dificultades que enfrenta la Comisión de Seguridad, para el cumplimiento del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, y las propuestas que genera la investigación realizada, en los tres ministerios de Guatemala y El Salvador, cuyos viceministros representan a sus respectivos países en dicha Comisión	64
CUADRO 2 (El Salvador) Desafíos y dificultades que enfrenta la Comisión de Seguridad, para el cumplimiento del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, y las propuestas que genera la investigación realizada, en los tres ministerios de Guatemala y El Salvador, cuyos viceministros representan a sus respectivos países en dicha Comisión	67

Introducción

La región centroamericana no ha logrado consolidar a través del tiempo, una unidad social ni política; esto debido a muchos factores, pero particularmente al desarrollo desigual de rasgos, condiciones u organización. En la actualidad, el desarrollo internacional ha motivado la conformación de bloques hegemónicos, aspecto que no es ajeno a los países en desarrollo, tal como los países centroamericanos. En el caso de Guatemala y El Salvador, en el tema de la seguridad, entendida esta como expresión de los intereses legítimos de la sociedad, mediante los procedimientos considerados en el sistema democrático y aplicando sus mecanismos institucionales correspondientes; la situación actual exige la unificación de esfuerzos y prácticas, que motiven el respeto y valorización de la persona humana, y sus derechos elementales, siendo la principal preocupación y ocupación de la seguridad democrática, considerando que la democracia se constituye en la interdependencia de tres dimensiones: respeto a los derechos fundamentales, ciudadanía y representatividad de los dirigentes; es posible definir como seguridad democrática a la seguridad que tiene su razón de ser en el respeto, promoción y tutela de los Derechos Humanos y cuyo fin es la persona.

La idea de realizar esta investigación nació con el objetivo de aportar evidencia empírica y reflexiva en torno al tema de la seguridad, particularmente aquella que se ha denominado democrática, que incluye al Estado pero, principalmente a la persona humana. Dentro de este enfoque, en la presente investigación, la seguridad considerada como un proceso tiene y, debe estar en armonía con la democracia, para que funcionen los procesos encaminados a consolidar la seguridad democrática.

En Centroamérica, a finales del siglo XX, tras graves enfrentamientos armados a nivel interno, se suscitaron procesos de pacificación en Nicaragua, Guatemala y El Salvador. El proceso de este último tuvo un acercamiento mínimo

al concepto de seguridad democrática y, al acuerdo regional sobre este tema; el problema es que el uso del concepto de seguridad democrática se inicia hasta hace más o menos doce años y, por ende, no pudo ser adoptado adecuadamente.

En el caso de Guatemala, los Acuerdos de Paz fueron firmados durante el proceso de negociación del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, por ello, podemos afirmar que el concepto fue entendido e incluido de manera parcial, al igual que en el caso de El Salvador.

Dentro de las características que se tienen en la actualidad en el marco de la seguridad democrática a nivel regional, está la necesidad de buscar consensos con rumbo a la integración para que los esfuerzos y procesos puestos en marcha, tengan mas fuerza y se apoyen entre si.

En referencia a Guatemala y El Salvador después de la muerte, en territorio guatemalteco, de parlamentarios salvadoreños, se están buscando espacios de negociación para reforzar y consolidar la seguridad democrática, poniendo en práctica el respeto y garantía de los derechos fundamentales de la persona humana.

El presente trabajo, resultado del proceso de investigación, gira en torno al tema de la seguridad democrática, analizando el Tratado Marco y, específicamente, el caso de una de sus instancias: La Comisión de Seguridad que es una instancia subsidiaria de ejecución, coordinación, evaluación y seguimiento, de elaboración de propuestas, así como de recomendaciones de alerta temprana, y cuando proceda, de pronta acción, subordinada a la Reunión de Presidentes y al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores. En tal sentido, el primer capítulo, hace referencia a los aspectos metodológicos que fueron utilizados en el proceso de investigación, su justificación, planteamiento del problema, objetivos y las preguntas generadoras, es decir, el cómo y para qué se realizó la investigación, es decir, la metodología utilizada, tal es el caso de la investigación bibliográfica,

documental (con material del Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala y la Embajada de El Salvador) y hemerográfica, además, de un trabajo de campo realizado a través de entrevistas a profesionales conocedores de la temática de seguridad democrática.

En el Segundo capítulo se presenta detalle acerca de la simbiosis, seguridad y democracia, su historia tanto en Guatemala como en el Salvador, y se abordan mecanismos y actualidad de estos temas en la región centroamericana.

En el Tercer capítulo se aborda el tema del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica (TMSDCA), sus antecedentes, clasificación y contenido. Se explican elementos que son importantes y referentes para la investigación presentada y se analiza su contenido respecto al desarrollo y cumplimiento de los compromisos que adquirieron las partes con su firma.

El Cuarto capítulo aborda el tema de la Comisión de Seguridad, como instancia creada en el marco de Tratado, así como sus antecedentes, definición composición, responsabilidades o funciones, además de sus actividades y avances en materia de Seguridad Democrática.

En el Quinto capítulo se presenta el panorama actual de la seguridad democrática, haciendo referencia a los desafíos y dificultades que enfrenta la Comisión de Seguridad, para lograr la cooperación en materia política entre los países centroamericanos y especialmente, se trata de explicar la situación entre Guatemala y El Salvador.

Finalizado el trabajo de investigación, se llega a ciertas conclusiones y recomendaciones a efecto de aportar elementos sobre el tema de la seguridad democrática, que, hoy por hoy, apremia llevar a su implementación con carácter urgente, en nuestra región, esencialmente en nuestro país y su relación con países vecinos; además se incluyen, dentro del apartado de anexos, datos

hemerográficos y estadísticos de los países estudiados, que sirvieron de referentes para la investigación.

CAPÍTULO I

ASPECTOS TEÓRICO – METODOLÓGICOS

Las Relaciones Internacionales son una disciplina académica cuyo estudio se enfoca hacia las relaciones de Estados entre sí mismos y con otras unidades que compongan el sistema internacional, incluyendo las organizaciones internacionales, las organizaciones no gubernamentales y las corporaciones multinacionales. Las Relaciones Internacionales pueden ser: Pacíficas y Conflictos. Las primeras son intercambios y acuerdos a través de tratados, pactos y convenios; y las segundas, principalmente en el ámbito económico y militar e interviene la mediación de organismos internacionales. Tomando esta referencia, se estudian, en la presente investigación, las Relaciones Internacionales en su forma pacífica a través de tratados. Para efectos del estudio, el Tratado Marco de Seguridad Democrática.

La Seguridad, desde siempre, ha sido uno de los grandes anhelos de la humanidad, los hombres buscan la protección, no solo personal sino también la conservación de lo que los rodea. A pesar de que existen varios conceptos en torno a la Seguridad, como el de la Seguridad Nacional, que Ramón López Reyes define como “La Seguridad del individuo a favor del Estado” (1998, documentos de clase sin numero de página); en esta investigación el enfoque irá en torno a la seguridad democrática cuyo modelo centroamericano, según el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, tiene su razón de ser en el respeto, promoción y tutela de los Derechos Humanos y se sustenta, entre otros, en el fortalecimiento del poder civil y pluralismo político además de la libertad económica.

La seguridad democrática, afirma Arévalo, “rescata la protección de la persona como razón de ser de las políticas de Seguridad” (citado por López Reyes, *Ibíd.*), por lo tanto, es importante que en países centroamericanos como Guatemala y El Salvador, existan proyectos integracionistas para contrarrestar las

amenazas y riesgos que atentan contra la persona; es necesario el consenso y cooperación en materia política para eliminar la debilidad en el tema de seguridad, expresada hasta ahora, tanto a nivel nacional como internacional; por tal motivo, esta investigación busca mostrar la importancia que tiene el identificar los desafíos y las dificultades para la cooperación en materia política para el cumplimiento del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, y poder así, encontrar formas de encaminar los esfuerzos hacia este fin y unir los lazos de amistad, políticos, diplomáticos, etc., entre estos países centroamericanos.

Se investiga a la Comisión de Seguridad, debido a que, siendo una instancia del Modelo de Seguridad Democrática en Centroamérica es, según el Tratado Marco, subsidiaria de ejecución, coordinación, evaluación y seguimiento de las propuestas y proyectos que se realicen entre los Estados miembros del Tratado, para el cumplimiento de éste y la consolidación de la Seguridad Democrática. Esta investigación se limitará a la identificación de los desafíos y dificultades, de la Comisión de Seguridad, para la cooperación en materia política, entre Guatemala y El Salvador, para el cumplimiento del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica.

Considerando que, existen dentro de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala, profesionales que han dirigido sus estudios de tesis sobre este tema, es importante aclarar, que la búsqueda por la seguridad, debe ser trabajo de todos, buscando que el beneficio sea colectivo, por tanto, en esta investigación, motivada por el esfuerzo e interés centroamericano en esta materia, se hace referencia a la seguridad democrática, para poder aportar puntos claves para su realización, especialmente en las relaciones bilaterales entre Guatemala y El Salvador, en base al trabajo documental y de campo que se realizó, enfocado en la actividad realizada por la Comisión de Seguridad, señalando los desafíos y dificultades que se presentan a nivel interno haciendo referencia a las instituciones estatales.

La investigación en torno al tema “Desafíos y dificultades para la cooperación en materia política entre Guatemala y El Salvador para el cumplimiento del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica 2004-2007, el caso de la Comisión de Seguridad”, es viable, concibiéndose como avance en trabajos hemerográficos, bibliográficos y de campo, que aportan elementos importantes para encaminar los esfuerzos de los gobiernos centroamericanos, específicamente de Guatemala y el Salvador, para el cumplimiento del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica y el establecimiento de un Estado de Derecho, es decir, donde el aparato estatal esté sujeto a procedimientos regulados por ley, y se fomente y practique el respeto a los Derechos Humanos y la convivencia armónica y pacífica, tanto entre la sociedad civil como con el aparato estatal. La investigación fue posible a través de la realización de una investigación bibliográfica (con la revisión de libros disponibles en la Biblioteca Central de la USAC, Escuela de Ciencia Política, y la Biblioteca Nacional), documental (con documentos facilitados tanto en la embajada de El Salvador como en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala) y hemerográfica, cuya información aporta elementos para avanzar en el tema de seguridad, específicamente en seguridad democrática y, el cumplimiento de Tratado Marco; además, el trabajo de campo se realizó con diez profesionales que aportaron elementos importantes para el análisis de la investigación, tanto del Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala a través de la Subdirección de política multilaterales (Sr. Rodolfo Juárez), Dirección de política multilateral (Sra. Marizza Herrera), Subdirección de asuntos de Desarme y Seguridad (Juan Antonio Vener), Representantes técnicos de Naciones Unidas (Licda. Tatiana Lucero) y Apoyo técnico y multilateral (Sra. Glenda Pérez); así mismo, del Ministerio de Gobernación (Lic. Emilio Villagrán), Escuela de Ciencia Política (Licda. Ingrid Rivera), Dirección General de Investigaciones DIGI (Lilian Morán y Jessica Jiménez) y en la Embajada de El Salvador acreditada en Guatemala, dentro de ella el Consulado con personal que conoce la temática y está encargado de las relaciones con Guatemala. Las entrevistas se realizaron entre los meses de mayo y julio de 2008.

La importancia de indagar sobre esta temática radica por la coyuntura centroamericana de inseguridad generalizada, particularmente en los casos de Guatemala y El Salvador; considerando que es importante investigar cuales son los esfuerzos de cada Estado y hacia donde deben encaminarse, además de la manera en la que deben ejecutarse, tanto a nivel Estado como, en la Comisión de Seguridad, además, del grado al que debe llegar un consenso y que actividades se realizarán individualmente para poder determinar y sintetizar dificultades y enumerar los desafíos para plantear una base para la elaboración de una agenda de seguridad y un proyecto de nación que se proyecte a nivel internacional y especialmente en las relaciones bilaterales entre estos países.

El cumplimiento del Tratado Marco Seguridad Democrática en Centroamérica debe ser una base para plantear soluciones a esta situación de inestabilidad en ambos países, debido a la pérdida de valores que van en contra de los parámetros legal y moralmente establecidos, para lograr una convivencia pacífica y armónica. Identificar los desafíos y las dificultades que se le presentan a la Comisión de Seguridad para consolidar la cooperación en materia política entre Guatemala y El Salvador para el cumplimiento del Tratado Marco, servirá para proponer soluciones y determinar el grado de participación de la Comisión en los esfuerzos realizados hasta el momento, en procesos encaminados a alcanzar la seguridad democrática y el establecimiento de un Estado de Derecho y poder proponer elementos que sirvan para garantizar el cumplimiento de compromisos adquiridos con la firma del Tratado.

La garantía y práctica de la seguridad democrática en territorio centroamericano debería estar vigente desde 1995, fecha en la que los países de istmo suscribieron el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica y establecieron como instancia del Modelo de Seguridad Democrática en Centroamérica a la Comisión de Seguridad; sin embargo, es hasta hace cinco o seis años (Con la alerta internacional después de los atentados del 11 de septiembre en Estados Unidos) que se han iniciado procesos para frenar el

crecimiento en los altos índices de violencia, corrupción e impunidad que atentan contra la persona humana e impiden el establecimiento de un Estado de Derecho, el que supone el reconocimiento de los derechos personales o imperio de la ley, la responsabilidad del Estado y la legitimación democrática del mismo. Garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la suscripción del Tratado, es garantizar a la sociedad civil que el Estado está trabajando por y para su seguridad.

Y es que desde que se habla del concepto denominado seguridad democrática, de una manera integral, se tiene como centro a la persona y, por ende, “el Estado de Derecho y la garantía de las libertades fundamentales, como la libertad económica y la justicia social” (Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, 1995, Tercer párrafo del considerando,) ; así mismo, se definen dentro de los fundamentos de la seguridad democrática, el fortalecimiento del poder civil, el balance de fuerzas, la seguridad de las personas, la superación de la pobreza, la promoción del desarrollo sostenible, la protección del ambiente, la erradicación de la violencia, la corrupción, la impunidad, entre otros; y se inicia la promoción para los Estados centroamericanos de que sean ellos quienes a través de la negociación, lleguen a consensos con los que puedan definir la concepción de seguridad de acuerdo a las características y necesidades propias para proyectarlas en sus relaciones internacionales.

Sin embargo, la transición democrática implica ir más allá de la coyuntura electoral, y de los Acuerdos de Paz, “implica la implementación de valores y normas de la Democracia en los diferentes ámbitos de la vida, en el marco de un sistema político democrático” (González, 2002, pp. 97), además se debe entender como “principio de la seguridad democrática, el identificar claramente la seguridad de la población como el bien a defender” (Arévalo et. al., 2002, pp. 21).

Partiendo de que el tema de seguridad democrática de una nación no debe ser confundido con el de defensa, es importante definir la defensa nacional como

garantía de la soberanía e integridad territoriales ante amenazas militares externas ya que es un requisito indispensable para el ejercicio democrático de la soberanía de un país y sobre todo para la paz; porque fortalecer la paz y la seguridad en el plano nacional, significa “desarrollar una política exterior que no se base en la confrontación sino en la cooperación” (Gallardo, 2002, pp. 80).

Para el Modelo de Seguridad Democrática en Centroamérica, el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, (TMSD), establece como instancias, la Reunión de Presidentes, el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores y la Comisión de Seguridad; ésta última, “creada como una instancia subsidiaria de ejecución, coordinación, evaluación y seguimiento, de elaboración de propuestas, así como de recomendaciones de alerta temprana, y cuando proceda, de pronta acción subordinada a la Reunión de Presidentes y al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores” (TMSD, 1995, Art. 50).

Entre Guatemala y El Salvador, la práctica y garantía de la seguridad es una necesidad, debiendo partir del fortalecimiento de la interacción entre Estados y la participación del poder civil, para encaminar esfuerzos hacia la erradicación de la corrupción, la violencia y la impunidad y para garantizar el Estado de Derecho. Para este efecto, “la Comisión de Seguridad tiene responsabilidades o funciones, según el Tratado Marco, como ejecutar las decisiones que, en materia de seguridad, le encomienda la Reunión de Presidentes o el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, evaluar el cumplimiento de los acuerdos centroamericanos en materia de seguridad, examinar los problemas de seguridad existentes en la región etc.” (Ibíd. Art. 52, incisos a – ñ)

En Centroamérica, después de la firma del Tratado Marco de Seguridad Democrática, han surgido desafíos para lograr el cumplimiento de los compromisos adquiridos, éstos deben ser identificados para poder establecer las debilidades que se presentan a nivel de Estado, Ministerios y Ministros de Relaciones Exteriores y trabajar para construir un camino sólido hacia un Estado

de Derecho a nivel nacional y su reflejo tanto en las relaciones bilaterales de Guatemala y El Salvador como en sus relaciones a nivel internacional, para poder consolidar la seguridad y la democracia.

Según Ramón López Reyes, “el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica tiene su razón de ser en el respeto, la promoción y salvaguarda de los derechos humanos” (1998, documentos de clase sin número de página), sin embargo, para países como Guatemala y El Salvador, ésta razón significa una dificultad y al mismo tiempo un desafío de gran magnitud, debido a la debilitada estructura estatal y la falta de coherencia de y entre las políticas públicas, los cuales, constituyen una dificultad para el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la firma y ratificación del Tratado Marco y lo que éste implica.

Tomando en cuenta, que la doctrina de seguridad propuesta por el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica difiere de propuestas anteriores, según se ha indicado anteriormente, cabe resaltar que, para la región Centroamericana y específicamente para la Comisión de Seguridad, existirán dificultades y desafíos que deberán ser estudiados para brindar un marco conceptual que permita dar a conocer su origen y plantear una solución; Guatemala y El Salvador no serán la excepción, a pesar que el Tratado Marco fue suscrito en 1995, es hasta estos últimos años (2004 – 2007) cuando se retoman temas, tales como el fortalecimiento del sistema de justicia, la desarticulación de estructuras paralelas al poder democrático¹ y la práctica del Estado de Derecho, y por ende el respeto a los Derechos Humanos; esta investigación identificará cuales son estos desafíos y dificultades, para proponer soluciones y determinar la actividad realizada por la comisión.

Al plantear esta investigación, se tienen varios objetivos, tales como: estudiar la problemática que presenta la situación actual, en materia de seguridad,

¹ En el caso de Guatemala, la instalación de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIAG)

y que incide en la Comisión de Seguridad, como instancia del Modelo de Seguridad Democrática, para alcanzar una cooperación en materia política entre Guatemala y El Salvador, para el cumplimiento del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica; además, identificar y analizar cuales son los desafíos y las dificultades que se le presentan a la Comisión de Seguridad, así mismo, determinar, de acuerdo a los desafíos identificados, el nivel de ejecución, coordinación, evaluación y seguimiento de la Comisión de Seguridad en los procesos puestos en marcha para el cumplimiento del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica y por último; plantear posibles propuestas de soluciones a las dificultades para la cooperación en materia política entre Guatemala y El Salvador en el caso de la Comisión de Seguridad.

Existían, al inicio de la investigación, ciertas preguntas a las que debía responder, tales como ¿Cuál es la situación actual de la Seguridad Democrática en Centroamérica?, ¿Qué intentos de cooperación, en materia política, existen en Centroamérica, y específicamente entre Guatemala y El Salvador, para el cumplimiento del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica?, ¿Cuáles son los desafíos y las dificultades que se le presentan a la Comisión de Seguridad como instancia del Modelo de Seguridad Democrática, para su participación en los esfuerzos para una cooperación en materia política entre Guatemala y El Salvador, para el cumplimiento del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica? Y ¿Cuál es el nivel de ejecución y seguimiento de la Comisión de Seguridad en los procesos hacia el cumplimiento del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica? Interrogantes y conceptos que han sido analizados y descritos en la investigación ya que han sido respondidos con fundamentación teórica y trabajo de campo, a través de entrevistas a profesionales que conocen la temática de seguridad democrática, es decir, las preguntas arriba mencionadas, señalan los conceptos e ideas que se adaptan al tema presentado y generan una organización de ideas, además de señalar una línea investigativa, referida a las actividad en materia política, en busca de la práctica constante de la seguridad denominada democrática, tal es el

caso de la situación actual de dicha seguridad en Centroamérica, el papel que tiene la Comisión de Seguridad en el modelo de seguridad centroamericano y los intentos de cooperación existentes a nivel bilateral – entre Guatemala y El Salvador –, para el cumplimiento de compromisos adquiridos con la firma del Tratado Marco.

CAPÍTULO II

SEGURIDAD Y DEMOCRACIA

1. Historia

A través del tiempo, la seguridad y la democracia han sido definidas según formas de pensamiento, ámbito de aplicación, concepción nacional o política, etc., tradicionalmente la seguridad ha sido definida desde el Estado, y según Héctor Rosada-Granados, en un contexto democrático debería ser definida como “expresión de los intereses legítimos de la sociedad, mediante los procedimientos considerados en el sistema democrático y aplicando sus mecanismos institucionales correspondientes” (2003, pp. 35); y la democracia, según Alan Touraine “se constituye en la interdependencia de tres dimensiones: respeto a los derechos fundamentales, ciudadanía y representatividad de los dirigentes” (2000, documentos de clase, sin número de página). De acuerdo con el mismo autor, “la fuerza principal de la Democracia reside en la voluntad de los ciudadanos, de actuar de manera responsable en la vida pública” (ibídem).

En estas definiciones, seguridad y democracia, se complementan, y en ambos, el individuo como persona humana, es lo importante, además de ser por y para quien se debe trabajar en el cumplimiento de ambos conceptos.

Los procesos en busca de la paz y la democracia llegan a Centroamérica a finales de la década de los ochenta e inicios de los noventa, con los procesos de integración –basados en valores y principios-, que buscan la pacificación y la democratización de las sociedades; y los Acuerdos de Paz de Esquipulas -que en realidad son acuerdos de democratización-, son asumidos desde la institucionalización de la Reunión de Presidentes. Se puede argumentar, entonces, que, en la región centroamericana, integración y democracia, son elementos interdependientes e inseparables, con lo cual puede y debe sumarse el concepto de seguridad.

A partir de 1991 se impulsa una visión integral de la seguridad regional, como producto de un relanzado proceso de integración centroamericana, así como del cumplimiento de los compromisos de Esquipulas I y II, que responden a necesidades y realidades de los pueblos y gobiernos centroamericanos. De tal manera que, de acuerdo al proceder centroamericano, “no se concibe la seguridad sin democracia y esta última es la base de toda seguridad posible” (Herdocia², 2005, sin numero de pagina).

Resulta interesante descubrir que los dos conceptos –seguridad y democracia– deben complementarse el uno con el otro para que su funcionamiento sea legítimo y cumplan su objetivo con la sociedad. De acuerdo con Herdocia “No se concibe la seguridad sin democracia” y esto se debe a que si la democracia es “una doctrina política favorable a la intervención del pueblo en el gobierno” (Microsoft EnCarta, 2008) la Seguridad tiene como objetivo de “protección y cuidado” a los individuos –el pueblo– quienes pueden proponer y participar en los procesos llevados a cabo, en el gobierno, en busca de este objetivo: la seguridad.

En este sentido, “En Centroamérica los Acuerdos de Paz de Esquipulas II, hicieron una contribución fundamental hacia la visión de la Democracia y la Seguridad, que se establece jurídicamente en el Tratado Marco de Seguridad Democrática” (Ibídem), cabe resaltar aquí, que en el tema de seguridad existen muchos conceptos, como seguridad nacional, seguridad laboral, seguridad jurídica, seguridad social, entre otros, sin embargo, para fines de esta investigación se hace referencia únicamente a la seguridad democrática; considerando como democracia, “El sistema político cuya esencia es la

² Tomado del documento “Integración y Modelo de Seguridad Democrática para Centroamérica” (Versión electrónica) Disponible en línea:
http://64.233.161.104/search?q=cache:GovyAyPTwkJ:www3.ndu.edu/chds/journal/PDF/2004/Herdocia_articleedited.pdf+fuerza+de+seguridad+para+centroam%C3%A9rica&hl=es

participación de la población en el nombramiento de representantes para el ejercicio de los poderes de Estado” (Ibídem).

Muy pocos conocen que, “cuando se encargó a Nicaragua la elaboración del Tratado Marco de Seguridad Democrática, parte sustantiva de sus disposiciones fueron recogidas directamente del Acta de Contadora de 1986, que no llegó a firmarse y que constituía –en aquel entonces– el más ambicioso documento jamás elaborado, con una visión multidimensional que abrió un nuevo capítulo de seguridad en el continente” (Herdocia³, 2005, sin numero de página), vemos con ello, que desde hace mucho tiempo, la sociedad centroamericana busca la consolidación de la paz y la estabilidad política.

La solicitud de elaboración del Tratado Marco de Seguridad Democrática, fue un desafío para Centroamérica, ya que fue necesario hacer una nueva síntesis de seguridad, por la falta de precedentes en la historia moderna, dicha síntesis esta contenida y perfectamente reflejada en el Tratado Marco, en donde, integración y seguridad, están indisolublemente unidas, debido a que, a mayor integración, mayor seguridad.

En Centroamérica, la democracia sostiene la nueva visión común de la seguridad. Las fuerzas armadas, la policía, la sociedad civil, los gobiernos, los organismos internacionales, la institucionalidad regional, todos son parte de este proceso, que por supuesto tiene sus dificultades y desafíos, pero que deben ser superados en unidad y consenso.

No se debe olvidar que “la Democracia es uno de los principios universales por la cual los pueblos, se han hundido y se hunden en guerras sangrientas en contra de los Estados Aristocráticos que, como el de Guatemala y El Salvador en la década pasada, culminó con la firma de los Acuerdos de Paz, pero aún no la

³ Ibíd.

aplican, la restringen y la instrumentalizan” (Alvarado⁴, 2006, sin número de página). Es importante entonces, para los países centroamericanos, trabajar en consenso y unidad, procurando el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la firma del Tratado Marco, para lograr con ello, la satisfacción de las necesidades de la población y dar legitimidad al “Sistema Democrático” que dice tenerse en países del área.

Ahora bien, la democracia en una real aplicación por los Estados, “constituye una de las verdaderas armonías del Derecho para los pueblos que la disfrutaban en todas sus expresiones del orden económico, social, político, y medio ambiental, etc.”, (Ibíd.) y en la aplicación de este sistema debe procurarse la seguridad del ser humano; para ello, en Centro América se ha luchado por la integración en estos temas, y un logro significativo es la firma, en mil novecientos noventa y cinco, del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, sin embargo, hacen falta esfuerzos para lograr su cumplimiento, y para esto, es necesaria la voluntad en materia política, social y jurídica. En tal sentido considero que es momento de iniciar a trabajar.

2. La Seguridad en Guatemala

Para el profesor de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos, hoy Embajador de Guatemala en la República de Alemania, Gabriel Aguilera Peralta, la seguridad debe definirse como un estado social, y “afirma que es el convencimiento que tiene el ciudadano de que la organización política a la que pertenece, lo protege” (1996, pp. 13). Es viable, entonces, afirmar que, la seguridad implica protección contra amenazas, tanto del individuo como de un colectivo nacional, sin embargo, el Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática, signado por el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), en

⁴ Tomado del documento “El secuestro de la Democracia en El Salvador” publicado en “El Periódico Nuevo Enfoque” (Versión electrónica). Disponible en: www.libros.com.sv.

septiembre de 1996, establece que “la Seguridad no se limita a la protección contra las amenazas armadas externas a cargo del Ejército, o a la protección contra amenazas al orden público y la Seguridad interna a cargo de la Policía, sino que es un concepto más amplio” (citado por Aguilera, 1996, pp. 13), que prioriza, según Somavía e Insulza, “la necesidad de los individuos de vivir en Paz y de contar con los medios económicos, políticos y ambientales, para una existencia digna” (1990, documentos de clase sin numero de página), porque es la organización política, que el pueblo elige en una sociedad democrática, la que debe velar por satisfacer la necesidades básicas de sus electores, que pueden resumirse en: la garantía de seguridad y respeto a los derechos humanos.

La naturaleza de la problemática de seguridad de un Estado es “expresión directa del grado de solidez y funcionalidad de sus instituciones” (Arévalo et. al., 2002, pp. 21), y en Guatemala, después de los gobiernos militares, de guerras internas y el inicio del Proceso de Paz, se han identificado debilidades en su capacidad para cumplir funciones estructurales básicas y para desarrollar éstas con el mínimo de recursos disponibles, porque debe tenerse en cuenta que, el problema de seguridad de un Estado y la disponibilidad de medios para enfrentarlos, depende de su fortaleza y su debilidad.

El Estado guatemalteco refleja su debilidad por la poca o nula promoción de bienestar y desarrollo, protección de la sociedad y sus instituciones, e integración de la sociedad, sus instituciones y su territorio, que constituyen, según Arévalo, “funciones estructurales básicas, por las cuales es medido el grado de fortaleza estructural de un Estado” (ibídem) y el fortalecimiento de éste depende, no solamente del nivel económico, sino del nivel de integración de los poderes e instituciones del Estado, además de la participación de la sociedad civil y otros aspectos que se engloban en los ámbitos político, cultural, educacional, etc.

Según Héctor Rosada-Granados, para el caso de Guatemala, se ha optado por un concepto amplio de seguridad, que incorpora en su agenda, una serie de

elementos de riesgo que pudieran afectar las condiciones de bienestar económico, político y social de la sociedad, superando mediante esta reformulación, las interpretaciones centradas en el Estado, “para establecer que el bien a defender por la acción de Seguridad del Estado, es prioritariamente, la persona humana” (2003, pp. 34), pero afirma que, dado el generalizado contexto de subdesarrollo de la sociedad guatemalteca, “la ampliación del concepto, implicaría superponer la agenda de seguridad a la de desarrollo” (Ibíd. pp. 16).

Sin embargo, tanto la seguridad como el desarrollo, son de suma importancia para un Estado, no solamente para el guatemalteco y, no se deben poner en una balanza o anteponer uno a otro, deben ir de la mano, junto a la práctica de la democracia, la integración, la paz, etc., para el caso de Guatemala, según Manolo Vela, “los intentos de reformulación del concepto de seguridad y de su derivado sistema de seguridad vienen dados de los desarrollos regionales en la materia, en donde aparece fundamentalmente el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica y, concurrente con éste, en el tiempo, en sus contenidos y en las posibilidades de concreción, los compromisos de los Acuerdos de Paz de Guatemala relativos al tema” (Vela citado en Arévalo et. al., 2002, pp. 20), que dan vida a los compromisos adquiridos con la firma del Tratado Marco, sin embargo, falta la ejecución y aplicación de procesos que den vía y vida a éstos.

La Constitución Política de la República de Guatemala indica que: “El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y la familia, su fin supremo es la realización del bien común. Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona” (1985, sin número de página), cabe resaltar aquí que, el Estado de Guatemala, siendo la institución que organiza y dirige a la sociedad, no solamente debe tener, como fin supremo, la realización del bien común, sino, como obligación, la garantía de éste.

Según la Carta Magna guatemalteca, la garantía de las necesidades básicas de la población, es deber del Estado, y esa definición es lo que encierra ahora el concepto de seguridad, porque tal como lo afirma Arévalo, “el objeto de la seguridad ya no es el Estado, sino la persona humana concebida de manera integral” (2002, pp. 21), porque es ésta – la persona humana – quien le da vida a un pueblo o nación, y es por ella, por quien y para quien se debe trabajar, además de ser quien elige a sus gobernantes y les da el poder de dirigir la región donde viven.

3. La Seguridad en El Salvador

Al igual que en el caso de Guatemala, El Salvador como Estado, inicia un proceso de pacificación y reconciliación, a partir de los acuerdos de Esquipulas II, para poner fin a esquemas de violencia, para que el Proceso de Paz responda a legítimas aspiraciones, tanto populares como individuales, que esperan la anhelada libertad, el respeto a los derechos humanos, y todos los elementos que en la actualidad, abarca el concepto de seguridad.

Para el politólogo y catedrático de la Universidad de Salamanca, España, Manuel Alcántara, “el mayor problema de El Salvador no es político, sino social: la inseguridad” (1999, sin número de página). Entonces, es correcto afirmar que, es trabajo de todos erradicar este problema, que históricamente se ha reflejado en el área centroamericana con gobiernos militares, conflictos internos y externos, tanto políticos como sociales, y desacuerdos entre el Estado y la sociedad civil, los cuales atentan contra la paz y la tranquilidad, no solo de El Salvador, sino de la región.

En casos típicos de Estados conflictivos como El Salvador, “se recomienda, en el inicio de los procesos de pacificación y negociación, controlar las armas, potenciar la investigación científica del delito y revisar el papel de la Fiscalía

General de la República” (Alcántara⁵, 1999, sin número de página), entre otras; actualmente la Seguridad de ese país se encuentra en peligro debido a su problema grave de pandillas. Por tal motivo y reconociendo la existencia del problema, El Salvador y Estados Unidos sostuvieron reuniones bilaterales durante el año 2006, buscando la resolución de estos y otros problemas que desestabilizan al Estado, y en una conferencia de prensa, realizada después de estas reuniones, el Secretario de Justicia de Estados Unidos, Alberto R. González, en febrero de 2007, dio a conocer que existe una iniciativa integral compuesta por cuatro partes, dedicada a optimizar la coacción, la aprehensión de fugitivos, la coordinación internacional, la información compartida y la capacitación y la prevención.

Estos avances en el tema de seguridad, son de suma importancia, y competen a la seguridad democrática ya que involucran a la persona humana⁶; es necesario resaltar que los avances son importantes y, hasta ahora, en cuanto al tema de la seguridad en general han sido varios, como la integración lograda con Estados Unidos para erradicar uno de los tantos problemas que compromete a la seguridad, tanto de ese país como de la región centroamericana en general, sin embargo se deben subrayar los avances, dificultades y desafíos, de la Comisión de Seguridad, en materia política, para cumplir con los compromisos adquiridos por las partes, al momento de la suscripción del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, que por ende, abarca temas que atentan contra la seguridad, como el caso de las pandillas, pero va, hacia el consenso y la colaboración de las partes del Tratado – los países centroamericanos –, para lograr los objetivos planteados en torno a este tema.

Por ello, es viable afirmar que el problema de la inseguridad no es solamente de El Salvador, sino Centroamérica y muchas otras partes América

⁵ Comentario a cerca de El Salvador, disponible en línea: www.usal.es

⁶ Teniendo en cuenta que la seguridad democrática tiene como principal preocupación, la garantía de bienestar de la persona humana.

Latina y del mundo, en donde se deben replantear esfuerzos para combatir la inestabilidad que esta genera. Guatemala y El Salvador, siendo países vecinos y con un nivel de seguridad muy bajo, deben reforzar los mecanismos, en esta materia, puestos en marcha hasta ahora, porque no se han obtenido resultados positivos ni favorables para ninguna de las dos partes. Un claro ejemplo de esto es el asesinato, en territorio guatemalteco, de diputados al Parlamento Centroamericano, de nacionalidad salvadoreña, en marzo de 2007, suceso que hasta ahora no ha sido resuelto de parte de la justicia guatemalteca, debido a la inestabilidad y corrupción que se vive en Guatemala, además de la debilidad en cuanto a seguridad y justicia que se tiene en las relaciones con El Salvador.

Los gobiernos de ambos países, han iniciado procesos y mecanismos para resolver este caso, sin embargo hasta el momento, el avance ha sido lento y escaso. Además, la población de ambos países vive en zozobra, con temor por el poco o nulo respeto a los derechos humanos y el respeto a la democracia, porque el Estado no puede garantizar las libertades que por derecho debe gozar la persona humana que constituye la población de un país. Es urgente para el área centroamericana, y especialmente, para Guatemala y El Salvador, desarrollar instituciones de las fuerzas del orden público, para mejorar y garantizar el cumplimiento del Estado, de dar seguridad, estabilidad y respeto a los derechos humanos y garantía de la democracia, además de otros aspectos de importancia, para tranquilidad de su población.

Es importante tomar en cuenta que, durante el período de conflicto, en el área centroamericana, y especialmente en El Salvador, “No solo se destruyó o afectó la planta productiva o capacidad productiva del país, sino que además se dividió, polarizó y afectó a la sociedad en su conjunto” (Córdova, 1997, pp. 121), entonces, es trabajo y deber del Estado garantizar un ambiente de seguridad en el que la sociedad recupere la confianza en el sistema del que forma parte. Es necesario seguir fortaleciendo los logros obtenidos durante el Proceso de Paz y en los acuerdos alcanzados, tales como “la superación de la violencia, la

desmilitarización de la vida política y la reforma de la institucionalidad del Estado” (Sáenz, 2007), haciendo camino para que prevalezca la seguridad para el bienestar y tranquilidad de la población y del país como tal.

4. La Democracia en Guatemala

El inicio del proceso político que puso fin al conflicto de Guatemala se puede ubicar durante el gobierno de Vinicio Cerezo (1986 – 1990), marcando el fin a treinta años de gobiernos militares y, cuya mayor preocupación al asumir la presidencia fue, “continuar el proceso de democratización mediante el fortalecimiento progresivo de los poderes civiles de gobierno” (Schultze-Kraft, 2005, pp. 354). Este periodo de tiempo es importante por los avances en cuanto a los intentos de diálogo con la guerrilla, alcanzando acuerdos como el de Oslo (Noruega) y otros que desembocan más adelante, con la firma de los Acuerdos de Paz (diciembre 1996). Sin embargo, no es solamente la voluntad política la que se necesita para dar vida a la democracia, es necesario el consenso de la sociedad civil con instituciones estatales, la garantía de seguridad y respeto a los derechos humanos que debe dar el Estado a la población y la subsistencia del Estado de Derecho, entre otros elementos que deben integrarse para lograr este y otros objetivos en pro de la democracia, la seguridad y el desarrollo de Guatemala.

La negociación y luego firma de los Acuerdos de Paz, son “un reflejo del ambiente democrático y de la posibilidad del cambio social planteado a la sociedad guatemalteca con el arribo de la paz” (Schultze-Kraft, 2005, pp. 177), sin embargo, a 11 años y medio de la firma de dichos Acuerdos, el cambio social ha sido lento y la democracia solo se vive como una “utopía” y no como realidad, porque según Rubén Zamora, los Acuerdos de paz, “debían establecer diversas medidas que de cumplirse convertirían no sólo al Estado, sino a la sociedad guatemalteca, en democrática y progresista, fundando así las bases de un futuro político estable y se alcanzaría una democracia consolidada” (2002, pp. 45). Sin embargo, esas medidas no fueron “establecidas” y por ende, la conversión tanto

del Estado como de la sociedad hacia la democracia y el progreso no se ha logrado aún, quizás, porque “el incumplimiento de las recomendaciones fue muy ostensible” (Ibíd.), y esto se debe no solamente a la falta de actividad y preocupación por parte del Estado en esta materia, sino también, a la poca participación y voluntad de parte de la población para promover acciones y luchar para que el sistema democrático se haga realidad.

Reconociendo que Guatemala es un país multiétnico, multilingüe y pluricultural, “la mayor contribución a la Democracia sería la construcción de una democracia étnica, donde la condición multicultural de esta sociedad se reconozca con todas sus consecuencias: la igualdad de oportunidades para una vida digna de todos, indígenas o no” (Ibíd.), sin embargo, no existe respeto para ningún sector de la sociedad, para los idiomas de cada uno de ellos y menos para su cultura e identidad como tal, y éstos son elementos importantes para la construcción de la historia de un país, y Guatemala tiene una historia rica y diversa admirada a nivel internacional y es de suma importancia, que los guatemaltecos, que al fin de cuentas somos quienes damos vida al país, empecemos a valorar y a exigir valor a nuestro país y sus componentes, garantía de vivir seguros, en un sistema democrático, en el cual se respeten los Derechos Humanos e impere el Estado de Derecho, entendido como la situación en la que el Estado está regulado por la ley y por ende la respeta y cumple.

En este contexto, es necesario recordar que en mayo de 1999, durante el gobierno del empresario y funcionario público Álvaro Arzú⁷, se celebró una consulta para que los ciudadanos decidieran, según lo establecían los Acuerdos de Paz, acerca de las cincuenta enmiendas constitucionales propuestas, por las que, entre otros, se reducía el poder militar; con esto se abría el camino a una reforma judicial, se reconocían los derechos de los indígenas y se establecía el derecho a la atención médica gratuita.

⁷ Actualmente en su segundo período como alcalde de la ciudad capital

Sin embargo, a pesar de que estas propuestas de “cambio social” vislumbraban para Guatemala una mejora que nunca antes se había siquiera esperado “como el reconocimiento de los derechos de los indígenas, que representan el 60% de la población total guatemalteca” (Microsoft EnCarta, 2008), la eliminación de la violencia⁸, y la garantía de que el Estado cumpla su deber de velar por el bien de su población, se vivió una escasa participación, sobre todo por parte de la población indígena, a la que muy poco se informó sobre lo relevante que era dicho acontecimiento para el futuro guatemalteco y, especialmente para ellos, y se unió el rechazo radical de la derecha política, económica y social. Así “la abstención alcanzó el 81%, en tanto que un 50.6% de quienes acudieron a votar rechazaron las reformas y un 40% las apoyó. De este modo quedó desbaratado el intento más serio y ambicioso por democratizar todas las instituciones y centros de decisión del país” (Ibíd.).

Con base en lo anterior podemos afirmar que Guatemala, desde las negociaciones para los Acuerdos de Paz, tanto en su población como en su Gobierno, lleva el peso del temor al cambio, abstención de participación en procesos políticos y democráticos, y de seguir así, la democracia siempre será utópica, porque ningún ciudadano, civil, militar o en el ámbito político, luchará para que el Estado de Derecho se haga realidad y nadie exigirá o hará propuestas que lleven hacia el respeto a los derechos humanos y por ende, la seguridad y garantía de bienestar que, constitucionalmente, le corresponde al Estado.

Y es que en realidad no es posible la existencia de la democracia para un pueblo como el guatemalteco, en donde sus gobernantes mantienen a las grandes mayorías hundidas en el analfabetismo, la ignorancia, pobreza y extrema pobreza, la insalubridad medio ambiental y la delincuencia⁹.

⁸ Como en el caso de la reducción del poder militar

⁹ Según se desprende de los diferentes informes, como los de Desarrollo Humano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. (PNUD) (Véase Informes PNUD <http://www.undp.org/spanish/> disponibles en línea)

Si no se superan de raíz estos grave problemas y la democracia no se expresa en un resultado concreto, satisfactorio y sustentable para quienes deberían disfrutarla, que son en realidad las grandes mayorías desposeídas, no podrá haber plena democracia participativa y mucho menos, una práctica constante de las tan anheladas condiciones de paz y seguridad.

5. La Democracia en El Salvador

En el caso de El Salvador, la firma de los acuerdos de Paz en 1992, que terminó con la guerra civil, le abrió las puertas a un nuevo período conocido como Proceso Democrático por la Paz y la Justicia Social, el cual, impulsado por sus actores (el Gobierno y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), tuvo como propósito lograr el desmontaje de un Estado coercitivo institucionalizado, sostenido por un sistema capitalista y una dictadura militar, ensangrentada por muchos años con las violaciones de los derechos humanos del pueblo mediante el impulso de prácticas represivas salvajes para defender el sistema de poder imperante. Este propósito se vino logrando en su forma y, en una forzada mínima parte, en contenido, pues “al quedar intactos y activos los tentáculos económicos aristocráticos reaccionarios del sistema que controla el poder político, estos han venido desviando el proceso hacía la aplicación de tendencias nuevamente antidemocráticas, autoritarias y represivas de retorno al pasado oscurantista” (Alvarado¹⁰, 2006, sin numero de página). En el año 2002, durante la conmemoración de los diez años de la firma de los Acuerdos de Paz, se señaló que se inició un proceso de democratización del país y se creó una nueva institucionalidad, ahora la transición de la guerra a la paz se ha terminado y se ha sabido reconstruir con visión de futuro, sobre un sistema de libertades que ha demostrado tener mucha capacidad de adaptación frente a las más drásticas transformaciones.

¹⁰ Tomado del documento “El secuestro de la Democracia en El Salvador” publicado en “El Periódico Nuevo Enfoque” (Versión electrónica). Disponible en: www.libros.com.sv.

No obstante, Zamora señala que existen cuatro grandes obstáculos para el proceso de democratización de la sociedad salvadoreña, los cuales, a su vez, dan origen a problemas que enfrenta actualmente, tal como, la inseguridad, la violencia, las pandillas, entre otros. Estos obstáculos son: 1) “Contradicción entre la economía y la política”, dicho esto porque existe exclusión tanto política como económico-social, es decir, no existe complementariedad entre los procesos de cambio en estos niveles, y se expresa en conflictos sociales e inestabilidad; 2) “El binomio patrimonialismo-clientelismo”, patrimonialismo, por una parte, porque la burguesía salvadoreña visualiza al Estado como de su propiedad y ese es un obstáculo para la democracia, clientelismo, por otra, porque se concentra en los partidos políticos por la desaparición de la presencia militar como agentes de mediación; 3) “Crisis de los partidos políticos”, porque no se han superado muchas de las características del período autoritario, además su actividad se localiza solamente en el ejercicio de la administración del Estado pero no en los partidos mismos, a excepción de los períodos electorales, cumpliendo únicamente las necesidades electorales y no las del Estado en conjunto; 4) “Modernización desigual y debilitamiento del Estado”, (et. al., 2002 pp. 32) debido a que en el Estado se ha producido una modernización desigual además de una reducción de su capacidad económica autónoma.

Debido a estos, y otros problemas que representan obstáculos para continuar con el proceso de democratización, actualmente, en El Salvador, las funciones de seguridad pública están siendo retomadas por nuevas instituciones como: la Academia de Seguridad Pública y la Policía Nacional Civil, las cuales se encuentran bajo control civil. Adicionalmente se ha formado una Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y se ha hecho reformas del sistema electoral, incluyendo la creación de un Tribunal Supremo Electoral, lo que es un claro ejemplo del reforzamiento de instituciones que dan vida, esperanzas y espacio a la democracia.

En un estudio realizado por Lilian Martínez de “El Diario de Hoy” de El Salvador, se insta a fortalecer la Democracia y Seguridad, porque según el diagnóstico, “la Democracia en El Salvador funciona “razonablemente”, pero las instituciones democráticas necesitan mejorar su desempeño” (Martínez, 2005, sin número de página), con base en este planteamiento, es posible afirmar que los esfuerzos por parte del Estado salvadoreño si existen, sin embargo, falta la responsabilidad de los representantes civiles en instituciones estatales para reflejarlo y ponerlo en marcha persiguiendo objetivos que desemboquen en acciones que garanticen seguridad y respeto de los derechos humanos en el territorio nacional.

Antonio Cabrales, presidente de Fusades Esperanzas¹¹ expone, en conferencia efectuada en 2006 en El Salvador, que fortalecer la Democracia significa “seguir viviendo en paz, estabilidad económica y gobernabilidad. Eso traducido a lo práctico son oportunidades, inversión y desarrollo económico”. Esto hace falta en territorio centroamericano, la parte práctica, el aprovechar las oportunidades, generar inversión y enrolar a la mayoría al desarrollo económico, porque esto genera el crecimiento y desarrollo interno que proyecta democracia y seguridad, tanto a lo interno como a lo externo; puede generar cooperación e integración con países vecinos que pueden contribuir y seguir el ejemplo de desarrollo y práctica de la democracia. Por el momento, agregó, “el régimen democrático aún tiene tareas pendientes”, y esto puede referirse a como lograr que los ciudadanos se sientan realmente representados, tanto en la Asamblea Legislativa como en otras instituciones del Estado. En opinión de Cabrales, “para que el país tenga un real Estado de Derecho, se necesita una reforma institucional, ya que algunas instituciones estatales trabajan eficientemente y otras “no tan eficientemente”, indicó. (Conferencia Fundación Fusades Esperanza, El Salvador, 2006, sin número de página)

¹¹ Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social

En el año 2006, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), en conjunto con la Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo (FUNDAUNGO) y el Instituto Universitario de Opinión Pública (IUDOP) de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” (UCA), presentó el estudio “Cultura política de la Democracia en El Salvador: 2006”, el cual plantea que “los problemas del crimen y la inseguridad contribuyen a erosionar la confianza en las instituciones, la legitimidad del sistema político, así como la valoración que se hace acerca del funcionamiento de la democracia” (USAID, 2006¹², sin número de página). Esto se refleja en las exigencias del pueblo hacia el gobierno, debido a la pérdida de confianza que se tiene en las instituciones estatales, se refleja en el abstencionismo político al momento de procesos electorales, y no solamente pasa en El Salvador como país, sino que en la región centroamericana, por ello, es precioso trabajar en la formación de ideología y el pensamiento que se ha enraizado en los centroamericanos a través de la historia, la cual ha estado cargada de guerras internas, conflictos políticos, procesos de negociación lentos y con escasos resultados, además de propuestas de políticos que nunca se consolidan.

¹²Sección del servicio de prensa, en: noticias actuales, de la Embajada de Estados Unidos en El Salvador. Disponible en línea: <http://sansalvador.usembassy.gov/news>

CAPÍTULO III

TRATADO MARCO DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA EN CENTROAMÉRICA (TMSDCA)

El quince de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, se firma el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica – en adelante, y para efectos de la investigación, por sus siglas TMSD –, con el cual se adopta un nuevo modelo centroamericano de seguridad.

En tal sentido, surge el cambio, “de una agenda centrada en la doctrina de defensa y seguridad nacional a una agenda que incorpora elementos de seguridad ciudadana, basada en la supremacía y fortalecimiento de la sociedad civil” (Instituto Centroamericano de Estudios Políticos, INCEP, 2005¹³, sin número de página) , de esta forma, se toman en cuenta nuevas amenazas a la seguridad del Estado, tales como “la inestabilidad política, la pobreza, los problemas del medio ambiente y los desastres naturales” (Ibídem), se centra el concepto de seguridad, en la persona humana como población de un Estado y se entiende que es ésta –la población– la que da vida al país y para quien debe trabajarse en temas de seguridad y democracia.

El Modelo Centroamericano de Seguridad Democrática tiene su razón de ser en el respeto, promoción y tutela de los Derechos Humanos, por lo que sus disposiciones tienen por objeto garantizar la seguridad de todos los Estados centroamericanos y la seguridad de las personas que habitan en la región.

Al entrar en vigor el TMSD existe un cambio en la idea de la seguridad, porque ahora, comprende desde “la defensa de territorios y de Estados y gobiernos establecidos, hasta de seguridad de las personas, mediante la creación de condiciones que permitan a los habitantes su desarrollo personal, familiar y

¹³ Comentarios en la sección de noticias del Instituto Centroamericano de Estudios Políticos. Disponible en línea <http://www.incep.org>

social en paz, libertad y democracia. Está sustentada en el fortalecimiento del poder civil, el pluralismo político, la libertad económica, la superación de la pobreza, la promoción del desarrollo sostenido, la protección al consumidor, al medio ambiente y al patrimonio cultural¹⁴, la erradicación de la violencia, la corrupción, la impunidad, el terrorismo, la narcoactividad y el tráfico de armas, el establecimiento de un balance razonable de fuerzas, que tomen en cuenta la situación interna de cada Estado, y la Seguridad y defensa colectiva regional” (TMSD, 1995, Título I, artículo 1).

El TMSD, entonces, define la Seguridad como función de prácticas, normas y valores constituidos e inherentes a regímenes democráticos liberales establecidos en Centro América; y la Democracia, como el sistema político en donde el pueblo tiene soberanía y es por quien y para quien se debe garantizar el establecimiento del Estado de Derecho, respeto a los Derechos Humanos, etc.

1. Antecedentes

En mil novecientos cincuenta y uno, fue fundada la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), asociación que promovería los lazos políticos, económicos, sociales y culturales en Centroamérica. Estuvo vigente hasta 1991 cuando, a través de Protocolo de Tegucigalpa se crea el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), cuyo objetivo es continuar las políticas de integración regional en Centroamérica, interrumpidos por la violencia que imperó en la zona por casi dos décadas. El Sistema tiene como objetivos: a) consolidar la democracia en la región; b) constituir una zona común de defensa contra el narcotráfico, el terrorismo y el contrabando de armas; c) alcanzar una unión económica; d) fortalecer a la región como bloque ante terceros países; y e) promover el desarrollo sostenible” (Secretaría de Integración Económica Centroamericana). Su órgano supremo es la Reunión de Presidentes.

¹⁴ El tema de patrimonio cultural, es un aspecto muy importante y lo introdujo Guatemala por la depredación de objetos arqueológicos de gran valor, sobre todo provenientes de la antigua cultura.

Los Acuerdos de Esquipulas II, firmados el 7 de agosto de 1987, contribuyeron a la nueva visión de la seguridad para Centro América que se perpetúa en el concepto de “Seguridad Democrática en Centroamérica”; en ese sentido y a partir de las decisiones adoptadas en esa oportunidad en materia de seguridad, es que cada país centroamericano inició un proceso voluntario, o involuntario, de desarme y reducción de efectivos militares, que fortaleció el clima de confianza y seguridad en la región, después de dos décadas de violencia, desconfianza y muerte de civiles y militares debido a la violencia y los conflictos internos.

Durante el proceso de negociación y luego firma de los Acuerdos de Paz, en 1996, los centroamericanos convinieron en un nuevo modelo de “Seguridad Democrática Común, basado en el respeto y la promoción de los derechos humanos, las garantías básicas de un Estado de Derecho, la seguridad de las personas y sus bienes, la reducción de armamentos y efectivos militares y la búsqueda de un desarrollo social con equidad” (Declaración de Esquipulas, 1986¹⁵, si numero de página).

Este nuevo modelo de seguridad y democracia, no nació de discusiones académicas, sino por la experiencia viva que deriva de los conflictos, las muertes y la violenta historia política de las naciones centroamericanas, es una respuesta a la crisis centroamericana por el conflicto armado que vivían los Estados de la región.

El diseño del Sistema de Integración Centroamericana, tomó en cuenta las experiencias pasadas en materia de integración económica, las crisis políticas y conflictos bélicos, lo cual ha contribuido para la conversión de Centro América en una región más abierta, ordenada, democrática y global, aunque existe aún, mucho trabajo por hacer, sin embargo, al abarcar aspectos como los económicos,

¹⁵ Opinión expresada luego de la firma de la Declaración, por José Napoleón Duarte, presidente de El Salvador al momento de la suscripción. Disponible en línea <http://sieca.org.gt>

sociales, culturales, políticos y ecológicos, nace una nueva visión, en base a la cual se elabora el “Acuerdo Marco de Seguridad Democrática” de los Estados Centroamericanos y sus habitantes, estableciendo condiciones que permitan su desarrollo personal, familiar y social, participando y beneficiándose de estrategias nacionales y regionales de desarrollo sostenible.

Durante los últimos años, Centro América ha realizado avances de importancia en el camino hacia la consolidación de la seguridad democrática en la región, “mediante la desmovilización y reducción de efectivos y presupuestos militares, la separación de las funciones policíacas de aquellas de defensa nacional, los esfuerzos y las acciones emprendidas para intensificar la lucha contra la impunidad, el terrorismo y la narcoactividad, entre otras” (Villalta¹⁶, 2007, sin número de página), sin embargo, es necesario aumentar acciones y políticas para el cumplimiento de los compromisos adquiridos con al firma del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, el cual, está fundamentado en un enfoque multidimensional, ya que cubre aspectos tales como los políticos, económicos, sociales, ambientales, etc., y es un instrumento derivado y complementario del Protocolo de Tegucigalpa.

2. Clasificación

Los tratados, como fuentes del Derecho Internacional, se definen como “todo acuerdo concluido entre dos o más sujetos de Derecho Internacional, hablando de sujetos y no de Estados, con el fin de incluir a las organizaciones internacionales” (Villagrán F., 2003, pp. 44), según Larios Ochoaita, el tratado “es un acuerdo de voluntades dentro de los Estados” (1998, documentos de clase sin número de página); es por ello que se considera como tal, al Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, porque fue concluido por un acuerdo

¹⁶ Comentario de Ana Villalta, respecto al “Seminario La Normativa Jurídica del SICA y la Consulta Prejudicial” Disponible en: www.oas.org/main/spanish/

de voluntades, entre sujetos del Derecho Internacional, en este caso, Estados centroamericanos.

En la clasificación de los tratados en Derecho Internacional, existen“ (Ibídem): a) los tratados-contratos, que cuentan con una finalidad limitada a crear una obligación jurídica que se extingue con el cumplimiento del tratado; y b) tratados-leyes, que están destinados a crear una reglamentación jurídica permanentemente obligatoria”. En este contexto, el TMSD, se clasifica como tratado-ley, dentro del marco jurídico, debido a que es una reglamentación permanente y obligatoria para los Estados centroamericanos.

Según la Constitución Política de la República de Guatemala, en su artículo 46, “en materia de Derechos Humanos, los tratados y convenciones aceptados y ratificados por Guatemala, tienen preeminencia sobre el Derecho interno mismo”, esto, porque para algunas organizaciones de Derechos Humanos, el TMSD, se refiere a esta materia. Sin embargo, es importante aclarar que hay quienes defienden una postura que argumenta que el Tratado Marco es en materia militar, por el pasado de violencia de Centro América y el avance hacia la paz, la seguridad y la democracia que se marca con dicho Tratado.

Con base en lo anterior, se puede afirmar que el Tratado Marco, trata a cerca del papel que las fuerzas armadas deben desempeñar en la nueva sociedad a nivel Centroamericano, la cual se espera que sea democrática, sin embargo, también es instrumento que promueve el respeto y puesta en práctica de los derechos humanos. Es decir, abarca además de lo social, áreas como las de Derechos Humanos y la militar, pero no debe encasillarse en una u otra, sino abarcar un todo, tanto para su comprensión como para su aplicación.

3. Contenido

El Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, constituye el instrumento jurídico marco que permite desarrollar de forma integral todos los aspectos contenidos en el Nuevo Modelo de Seguridad Democrática, fundamentado en la democracia y el fortalecimiento de sus instituciones y el Estado de Derecho; además en la existencia y respeto a los Derechos Humanos.

Está dividido en cuatro áreas sustanciales, tales como 1) Estado de Derecho, 2) Seguridad de las personas y sus bienes, 3) Seguridad regional y 4) Organización e institucionalidad.

En el caso del *Estado de Derecho*, según el Tratado, “es el que comprende la supremacía del imperio de la ley, la existencia de la seguridad jurídica y el efectivo ejercicio de las libertades ciudadanas” (TMSD, 1995, Art. 2, literal a.), además, se fundamenta en “la Democracia y en el fortalecimiento y perfeccionamiento de sus instituciones, la existencia de gobierno elegido por sufragio universal, libre y secreto” (Ibídem), en la limitación de las fuerzas armadas, la promoción de una cultura de paz, diálogo, entendimiento y tolerancia, etc.

Los Estados miembros del Tratado, reconocen que “la corrupción, pública o privada, constituye una amenaza a la democracia y la seguridad de los habitantes y de los Estados de la región centroamericana” (Ibídem), por ello se comprometen a realizar todos los esfuerzos que les sean posibles, para erradicar esta amenaza en todos sus niveles o modalidades.

Según el artículo ocho del Tratado Marco, y con el fin de consolidar el fortalecimiento de la democracia, los Estados centroamericanos reafirmaron su obligación de abstenerse de prestar apoyo político, militar, financiero o de cualquier otra índole a individuos, agrupaciones, fuerzas irregulares o bandas armadas, que atenten contra la unidad y el orden del Estado o propaguen el

derrocamiento o la desestabilización del gobierno democrático electo de otra de las Partes, así mismo, reiteran su obligación de impedir el uso de su territorio para organizar o realizar acciones armadas, actos de sabotaje, secuestros o actividades delictivas en el territorio de otro Estado.

El área que se refiere a la seguridad de las personas y sus bienes, constituye uno de los capítulos fundamentales y esenciales del Tratado, debido a que norma sustancialmente la seguridad humana, así como su resguardo, el cual ha sido encomendado principalmente a autoridades en el ramo de seguridad pública, tales como el Ministerio de Gobernación, Justicia, seguridad del interior, etc., según sea el caso en cada Estado miembro.

En esta área, se define como seguridad democrática aquella que es “integral e indivisible, además de inseparable de la dimensión humana” (Ibídem.). Y en base a esto, se rige por principios como: “la necesidad de mejorar la calidad de vida y el desarrollo pleno de potencialidades de la persona humana, la ayuda solidaria y humanitaria frente a emergencias, amenazas y desastres naturales y la consideración que la pobreza y la pobreza extrema constituyen amenazas a la seguridad de los habitantes y a la estabilidad democrática de las sociedades centroamericanas” (Ibíd.).

Entre sus objetivos están: “garantizar a todos los habitantes las condiciones de seguridad que les permita participar y beneficiarse de las estrategias nacionales y regionales de desarrollo sostenible; fortalecer los mecanismos de coordinación operativa de las instituciones competentes, para hacer más efectiva la lucha a nivel nacional y regional contra la delincuencia y todas las amenazas a la seguridad democrática, como el terrorismo, el tráfico ilícito de armas, la narcoactividad y el crimen organizado; fortalecer la cooperación fronteriza y promover la cooperación entre los Estados para garantizar la seguridad jurídica de los bienes de las persona, etc.” (Ibíd.). Por ello, los Estados Parte, se han comprometido a promover la profesionalización y modernización permanente de

sus cuerpos de seguridad pública para propiciar de manera amplia y eficaz, una lucha contra la delincuencia y aquellos actos que pongan en peligro la seguridad, tranquilidad y paz de los habitantes de cada Estado.

En el Tratado, el área de seguridad regional, hace referencia al marco de la defensa colectiva y solidaria de los Estados centroamericanos, esto dentro del concepto integral de seguridad democrática. Entre sus principios están: “la igualdad soberana entre los Estados y la seguridad jurídica en sus relaciones; la solución pacífica de las controversias; la renuncia a la amenaza o al uso de la fuerza contra la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de cualquier Estado de la región; la autodeterminación de Centroamérica; la seguridad democrática de cada uno de los Estados está estrechamente vinculada a la seguridad regional, por lo que ningún Estado fortalecerá su propia seguridad menoscabando la seguridad de los demás, ni utilizará su territorio para agredir a los demás; la defensa colectiva y solidaria en caso de agresión armada de un Estado fuera la región contra la integridad territorial, la soberanía e independencia de un Estado Centroamericano” (Ibíd, Art. 6, inciso a-j.).

Entre los objetivos fundamentales para esta área se mencionan: “el establecimiento de un balance razonable de fuerzas militares y de seguridad pública de conformidad a la situación interna y externa de cada Estado y un programa permanente de medidas de fomento a la confianza; el establecimiento de un mecanismo centroamericano de información y comunicación de la seguridad; el fortalecimiento de los mecanismos centroamericanos de solución pacífica de las controversias; garantizar la defensa común del patrimonio territorial, cultural y ecológico de Centroamérica, de acuerdo a los mecanismos de Derecho Internacional” (Ibíd, Art. 27, inciso a-f.).

Es en ésta área del Tratado Marco, en donde las partes se han comprometido a “notificar por escrito a las demás Partes, por la vía diplomática, cualquier maniobra, desplazamiento o ejercicio militar, terrestre, aéreo o naval

planificado, que se realice bajo condiciones en cuanto a: número de efectivos, ubicación respecto a la frontera, naturaleza y cantidad de equipo que se utilizará, entre otros; e invitar a las otras Partes para que presencien el desarrollo de estas actividades, además, reconocerán a dichos observadores las inmunidades de jurisdicción civil y penal acordadas para los agentes diplomáticos en la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, durante el tiempo que dure su misión y para aquellos actos realizados en el ejercicio de sus funciones” (Ibíd, Art. 28, incisos a-b.).

Las partes, según el artículo treinta y dos del Tratado Marco se comprometen a continuar los esfuerzos para la limitación y control de armamentos, por medio de un balance razonable de fuerzas, de acuerdo a la situación interna y externa de cada Estado; además de “abstenerse de adquirir, mantener o permitir el estacionamiento o tránsito en sus territorios de armas de destrucción masiva e indiscriminada, incluyendo las armas químicas, radiológicas y bacteriológicas, en cambio se obligan a no construir o permitir la edificación en sus respectivos territorios, de instalaciones que sirvan para fabricar o almacenar este tipo de armas” (Ibíd, Art. 34.).

Según el artículo treinta y cinco, las Partes, a fin de tener un efectivo control sobre los armamentos, se comprometen a lo siguiente: “a) presentar, en el seno de la Comisión de Seguridad, con la periodicidad que establezca el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, un informe sobre la composición de sus instituciones armadas y de seguridad pública, su organización, instalaciones, armamentos, materiales y equipo; b) proporcionar información, en el seno de la Comisión de Seguridad, sobre sus respectivos gastos militares y de seguridad pública aprobados en sus presupuestos para el año fiscal en ejercicio; c) organizar el sistema de registro centroamericano de los armamentos y sus transferencias, de acuerdo con la propuesta que elabore la Comisión de Seguridad” (Ibíd, Art. 35, incisos a,b,c.).

Con el fin de que el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, fuese un instrumento complementario y derivado del Protocolo de Tegucigalpa, su organización e institucionalidad responden a la de este Protocolo, por ello, “son instancias del Modelo de Seguridad Democrática, las siguientes: a) La Reunión de Presidentes, b) El Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, c) La Comisión de Seguridad; y d) El Comité Consultivo” (Ibíd, Art. 47, incisos a-d.).

a) La Reunión de Presidentes Centroamericanos, “es la instancia suprema del modelo; le corresponde conocer al más alto nivel los asuntos de seguridad regional e internacional que requieran de sus decisiones, de conformidad a lo establecido en el Protocolo de Tegucigalpa” (Ibíd.). Está integrada por los presidentes Constitucionales de los Estados Miembros y el Primer Ministro de Belice.

b) El Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, es el órgano principal de coordinación en el Sistema de la Integración Centroamericana y por ende del Modelo; “es la instancia competente en todo lo relativo a la seguridad regional e internacional” (Ibíd, Art. 49.). Le corresponde dar el seguimiento que asegure ejecución eficiente de las decisiones adoptadas por la Reunión de Presidentes, “entre sus competencias está todo lo relativo al proceso de democratización, pacificación, seguridad regional” (Ibíd.) y otros temas políticos que puedan tener repercusiones internacionales.

Es el órgano encargado de coordinar los esfuerzos de la región en su conjunto, con las iniciativas en la lucha contra las amenazas a la seguridad democrática en el continente y otras partes del mundo.

c) La Comisión de Seguridad de Centroamérica, “es la instancia subsidiaria de ejecución, coordinación, evaluación y seguimiento de propuestas, acuerdos y resoluciones en todo lo relativo a la Seguridad regional e internacional, está

subordinada a la Reunión de Presidentes y al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores” (Ibíd, Art. 50.).

d) El Comité Consultivo, está integrado por las principales fuerzas vivas del istmo centroamericano, quienes podrán exponer sus opiniones a la Comisión de Seguridad sobre materias concernientes a la seguridad de las personas y sus bienes por conducto de la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA). Además impulsarán iniciativas regionales en materia de seguridad.

CAPÍTULO IV

COMISIÓN DE SEGURIDAD

1. Antecedentes

La Comisión de Seguridad tiene sus orígenes “en los esfuerzos desplegados por los países integrantes de Grupo de Contadora¹⁷, que alentaron a los gobiernos centroamericanos a firmar el 7 de agosto de 1987 en el Acuerdo de Esquipulas II, el “Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centro América”” (SICA, 1987), ésta carta incluyó compromisos para los países de los Estados Parte en materia de seguridad, por lo cual fue necesaria la creación de una Comisión Permanente constituida por representantes de los Estados centroamericanos, para ser un mecanismo de verificación.

La Comisión se institucionalizó el 31 de julio de 1990, en San José, Costa Rica. Durante la XI Reunión Ordinaria de Presidentes Centroamericanos, realizada en Honduras, el 13 de diciembre de 1991, se suscribió el Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de los Estados Centroamericano (ODECA), el cual dio origen al Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), como un nuevo sistema político para todos los niveles y ámbitos de la integración centroamericana. Dicho Protocolo establece que: “Centro América debe concretar un nuevo modelo de seguridad regional, para la protección, tutela y promoción de los Derechos Humanos que garanticen la seguridad jurídica y aseguren las relaciones pacíficas entre los Estados de la región” (Protocolo de Tegucigalpa, 1990¹⁸, sin número de página), sin embargo, para la realización de esos objetivos, era necesaria la aplicación de un instrumento jurídico que permitiera desarrollar en forma integral los aspectos contenidos en el Modelo de Seguridad Democrática,

¹⁷ Instancia multilateral establecida por los gobiernos de Colombia, México, Panamá y Venezuela, en 1983, para promover conjuntamente la paz en Centroamérica.

¹⁸ Comentario acerca del protocolo, en la introducción de la sección de acuerdos en la página Web del Sistema de Integración Centroamericana, disponible en línea: <http://www.sica.int>

por ello se suscribió, el 15 de diciembre de 1995, el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, como instrumento complementario del Protocolo de Tegucigalpa, que constituye el instrumento jurídico regional en materia de Seguridad y cuyo objetivo principal es la creación de un nuevo marco conceptual e institucional de la Seguridad en la región centroamericana.

El Tratado Marco dio origen al modelo de seguridad democrática e instituyó a la Comisión de Seguridad de Centro América como “una instancia subsidiaria, subordinada a la Reunión de Presidentes y al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, con la finalidad de coordinar, evaluar, dar seguimiento y elaborar propuestas en materia de Seguridad regional” (TMSD, 1995, Art. 50).

En resumen, el Convenio Constitutivo de la Comisión de Seguridad es el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, suscrito en San Pedro Sula, Honduras, el 15 de diciembre de 1995.

2. Definición

La Comisión de Seguridad “es una instancia subsidiaria de ejecución, coordinación, evaluación y seguimiento, de elaboración de propuestas, así como de recomendaciones de alerta temprana, y cuando proceda, de pronta acción, subordinada a la Reunión de Presidentes y al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores” (ibídem).

Es en esta instancia, donde los Estados Parte del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, deben presentar informes respecto a “sus instituciones armadas y de seguridad pública, su organización, instalaciones, armamentos, materiales y equipo, dejando a salvo aquellos aspectos que por su naturaleza se encuentren reservados en la Constitución de cada Estado” (Ibídem, Art. 35, inciso a), además, deberán informar “sobre sus respectivos gastos militares y de seguridad pública aprobados en sus presupuestos para el año fiscal

en ejercicio” (Ibíd.), así mismo, es deber de cada Parte presentar “un informe sobre asesores y personal militar extranjero y otros elementos foráneos que participen en actividades militares o de seguridad pública en su territorio” (Ibíd.).

La Comisión de Seguridad está coordinada por los viceministros de relaciones exteriores, que a su vez presidirán las delegaciones de cada Estado. Es importante resaltar que, la Comisión de Seguridad, es de las instancias del Sistema de la Integración Centroamericana que se reúne más a menudo, ya que institucionalmente se convoca ordinariamente con la periodicidad que establezcan sus miembros y extraordinariamente, en cumplimiento de una decisión de la Reunión de Presidentes o del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores o cuando así lo solicite uno o varios de sus miembros para examinar un asunto de carácter de urgente.

3. Composición

La Comisión de Seguridad está compuesta por (Ibíd., Art. 51.):

- a)** Los Viceministros de Relaciones Exteriores;
- b)** Los Viceministros o autoridades competentes en los ramos de Defensa y;
- c)** Los Viceministros o autoridades competentes en el ramo de Seguridad Pública (Gobernación, Interior, Seguridad o Autoridades Policiales).

4. Responsabilidades o funciones

Según el Artículo cincuenta y dos, del Título cuarto, del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, son responsabilidades o funciones de la Comisión de Seguridad (Ibíd., Art. 52, inciso a – ñ.):

- a)** Ejecutar las decisiones que, en materia de seguridad, le encomiende la Reunión de Presidentes o el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores y aquellas que ella misma adopte en el marco de sus competencias.
- b)** Evaluar el cumplimiento de los acuerdos centroamericanos en materia de seguridad.
- c)** Examinar los problemas de seguridad existentes en la región que requieran de una acción concertada y elaborar propuestas para enfrentarlos de manera efectiva. Dichos estudios y recomendaciones serán elevados al conocimiento del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores para su aprobación.
- d)** Establecer la comunicación y las coordinaciones necesarias, por medio de la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana, con los Organismos, Instituciones y Secretarías de los subsistemas de integración regional, cuya colaboración se estime necesaria para enfrentar de manera integral los problemas de la seguridad.
- e)** Fortalecer los mecanismos de coordinación operativa en las áreas de defensa, seguridad pública y cooperación humanitaria frente a las emergencias, amenazas y desastres naturales.
- f)** Elaborar propuestas de coordinación y apoyo regional con los organismos y cuerpos internacionales dedicados al mantenimiento de la paz y la seguridad internacional y la lucha contra las amenazas a la seguridad de las personas y sus bienes, las que serán elevadas previamente al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores para su aprobación.
- g)** Organizar el Mecanismo Centroamericano de Información y Comunicación para la Seguridad.

h) Elaborar un programa anual permanente de actividades de fomento de la confianza, que involucren la participación de las fuerzas armadas y de seguridad pública de la región, conjuntamente con la sociedad civil centroamericana.

i) Elaborar el régimen de los informes periódicos y el sistema de registro de los armamentos y sus transferencias, de manera que la información proporcionada sea completa, transparente y fácilmente verificable, y hacer propuestas para el establecimiento gradual de un balance razonable de fuerzas en la región.

j) Examinar la información proporcionada por Las Partes sobre asesores y personal militar extranjero y otros elementos foráneos que participen en actividades militares o de seguridad pública en su territorio, de conformidad con lo establecido en los Artículo 38 del presente Tratado.

k) Examinar la información proporcionada por los gobiernos sobre sus respectivos presupuestos militares y de seguridad para el año fiscal en ejercicio y elaborar propuestas conjuntas para la eventual adecuación de los presupuestos futuros, tomando en cuenta la situación interna de cada estado.

l) Establecer contacto con las organizaciones centroamericanas que agrupan a otros poderes u Órganos del Estado, a fin de acordar programas de armonización y modernización legislativa sobre la materia y programas de capacitación de funcionarios judiciales y policiales.

m) Elaborar su reglamento interno de funcionamiento, el que se hará del conocimiento del Comité Ejecutivo del Sistema de la Integración Centroamericana.

n) Proporcionar todas las medidas de protección necesarias para la seguridad y confidencialidad de la información, que se reciba de los diferentes estados centroamericanos; y,

ñ) Velar por el cumplimiento de las disposiciones del presente Tratado y cumplir con las demás funciones que el mismo le confiere.

Para mejorar el cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Seguridad organiza sus trabajos a través de subcomisiones sectoriales siendo éstas: la de Seguridad, Defensa y la Jurídica o Intersectoriales. Estas subcomisiones, se reúnen previamente para preparar las tareas que les encomienda la Comisión de Seguridad. La Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA) brinda los servicios de Secretaría Técnica Administrativa, en las reuniones de la Comisión de Seguridad y de las Subcomisiones.

En la práctica las Subcomisiones de la Comisión de Seguridad se encargan cada una de diferentes temas, no obstante, “que algunos de ellos pueden verse en forma conjunta por dos o por todas las Subcomisiones (intersectoriales)” (Ibíd. Art. 53 y 54.).

La Subcomisión de Seguridad se encarga principalmente de ver todo lo relativo a la seguridad de personas y sus bienes, constituyendo entre sus temas en seguimiento, los siguientes: “El Plan Centroamericano de Cooperación Integral para Prevenir y Contrarrestar el Terrorismo y Actividades Conexas; el Plan de Acción Regional contra el Crimen Organizado, bajo la responsabilidad de la Comisión de Jefes de Policía; el Plan de Acción Regional de Lucha contra la Narcoactividad a cargo de la Comisión Centroamericana Permanente (CCP); el Proyecto Centroamericano para Prevenir y Combatir el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras; las Medidas Administrativas de las Autoridades Centrales del Tratado Centroamericano sobre Recuperación y Devolución de Vehículos Hurtados, Robados, Apropiados o Retenidos Ilícita o Indebidamente, para lo cual se cuenta con el Proyecto de Desarrollo de la Red Centroamericana del Sistema de Información sobre Robo y Recuperación de Vehículos (Proyecto RECSI); el funcionamiento del Instituto Centroamericano de Estudios Superiores de Policía (ICESPO); la Prevención y Atención de Desastres en Centroamérica; los

compromisos para la erradicación de la corrupción pública o privada en todos sus niveles y modalidades, bajo este marco se reúnen también las Cortes de Cuentas o Autoridades contraloras de los Estados centroamericanos; seguridad y turismo; seguridad y comercio; seguridad comunitaria” (Herdocia¹⁹, 2005, sin número de página).

La Subcomisión de Defensa, se encarga principalmente de la temática de la Seguridad Regional, constituyendo entre sus temas en seguimiento: “Los avances sobre el proceso de desminado humanitario en la región, que tiene como base el Modelo de Formato de Registro de Desminado en Centroamérica; el Balance Razonable de Fuerzas en la región; el Programa Anual de Medidas de Fomento de la Confianza y de la Seguridad; los Modelos de Formatos para Inventarios de los Armamentos; Estudios sobre Solución Pacífica de Conflictos, Manejo de Crisis y de Mantenimiento de la Paz; Estudios sobre un Plan Estratégico Regional de Carácter Integral que comprenden componentes de educación, prevención, atención médica, rehabilitación física y psicosocial y la reinserción a la vida productiva de las víctimas de minas” (Ibíd.).

La Subcomisión Jurídica es la que se encarga de elaborar todos los proyectos de instrumentos internacionales que sean necesarios para el buen funcionamiento del Modelo de Seguridad Democrática Regional, a fin de que cuente con un marco jurídico institucional, encargándose además de ordenar todos los Instrumentos centroamericanos anteriores y posteriores al Tratado Marco de Seguridad Democrática, que tengan relación con las funciones de este Modelo de Seguridad.

¹⁹ Tomado del documento “Integración y Modelo de Seguridad Democrática para Centroamérica” (Versión electrónica) Disponible en línea:
http://64.233.161.104/search?q=cache:GovyAyPTwkJ:www3.ndu.edu/chds/journal/PDF/2004/Herdocia_articleedited.pdf+fuerza+de+seguridad+para+centroam%C3%A9rica&hl=es

Entre los temas en seguimiento a cargo de la subcomisión jurídica están (Ibíd.):

a) El proceso de evaluación que se está realizando del “Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica”, de conformidad al artículo 71 del Tratado Marco; el cual establece que “a los cinco años de haber entrado en vigor el presente Tratado, y antes o después, a solicitud de dos Estados Parte, la Comisión de Seguridad convocará a una reunión de todas Las Partes con el propósito de evaluar y acordar las modificaciones que estimen necesarias. Dichas modificaciones serán sometidas a consideración de la Reunión de Presidentes, por intermedio del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores”.

b) La elaboración del Reglamento Interno de la Comisión de Seguridad.

5. Actividades

La Comisión de Seguridad, desde hace algún tiempo, ha emprendido toda una reflexión que permite redimensionar, potenciar y evaluar su desempeño. El nuevo esfuerzo se sintetiza en tres ejes rectores principales (Herdocia²⁰, 2005, sin número de página):

1. **Desastres naturales:** para éste eje, se cuenta con un Mecanismo Regional de Coordinación de Ayuda Mutua ante Desastres, además del Manual Regional de Procedimientos de las Cancillerías en caso de Desastres.
2. **Seguridad de las personas y sus bienes:** se ha priorizado la ejecución del Plan Regional de Lucha contra el Crimen Organizado y, en diciembre de 2003 se suscribió un Acuerdo Regional sobre las llamadas pandillas juveniles.
3. **Seguridad regional:** en éste ámbito, se han priorizado temas como el balance razonable de fuerzas y de Seguridad Pública.

Los dos últimos ejes, con un énfasis especial en la lucha contra el terrorismo.

²⁰ Ibíd.

A consecuencia de los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos, los presidentes centroamericanos, se reunieron en El Zamorano, República de Honduras, y emitieron el 19 de septiembre de 2001, la Declaración Centroamérica Unida contra el Terrorismo, en la que realizan una firme condena a los actos de terrorismo, cualesquiera sea la forma en que se manifiesten, pues constituye uno de los más crueles y cobardes de los crímenes contra la humanidad y atentan contra la paz y la seguridad internacional; en dicha Declaración deciden “tomar una serie de Medidas para que tengan efecto de inmediato dentro y fuera de la región centroamericana, para lo cual deciden entre otras acciones: convocar a una reunión extraordinaria de la Comisión de Seguridad de Centroamérica, con el fin de evaluar opciones de acciones regionales” (Declaración Zamorano²¹, 2001, inciso 9, pp. 2).

²¹ Publicación de la Declaración. Disponible en línea: <http://www.oas.org>

CAPÍTULO V

ANÁLISIS

1. Dificultades de la Comisión de Seguridad para la cooperación en materia política entre Guatemala y El Salvador para el cumplimiento del TMSDCA

La Comisión de Seguridad, siendo una instancia subsidiaria de ejecución, coordinación, evaluación y seguimiento dentro del proceso de consolidación de la seguridad democrática a nivel centroamericano, encuentra en el desarrollo de su trabajo dificultades que debe resolver para lograr una verdadera integración y que los gobiernos implementen políticas comunes, para hacer frente a los diferentes tipos de amenazas para la región. Dichas dificultades no solo se presentan a la Comisión de Seguridad como instancia creada por el Tratado, sino también, a cada país y al conjunto de países a nivel regional, porque son las partes firmantes.

En primer término, se puede argumentar que la poca voluntad política entre países como Guatemala y El Salvador, es una dificultad presente, y si esto cambia, constituiría una base fundamental, ya que es necesario consolidar, dar seguimiento y mantener los procesos; no menos importante es la definición de los intereses de ambas partes para lograr un fin común. Es decir, deben “mantener una visión de integralidad, para que la región centroamericana, como bloque, trabaje interdisciplinariamente dadas las vinculaciones reales entre los distintos problemas” (González et. al., 2002, pp. 94).

Ariel Batres, (Entrevista, 2008) es de la opinión de que, “una de las dificultades de la Comisión de Seguridad radica en que los escenarios son cambiantes” y lo que en El Salvador en un momento pudiera ser interés primario de seguridad democrática, no lo sería para Guatemala, y esto es un punto importante, ya que cada uno de los países tiene o debería tener su propia agenda de seguridad, y a la fecha no se ha logrado un consenso para la realización de una agenda regional en este tema, lo cual es prioridad en el tiempo que vivimos,

ya que la violencia y la inseguridad va en contra de la seguridad democrática, porque atenta contra la persona humana.

En la actualidad, los Estados Centroamericanos, como Guatemala y El Salvador, se encuentran en “condiciones de grandes vulnerabilidades, generadas por la transición del autoritarismo a la democracia” (González, 2002, pp. 94) de aquí que se considere que “la gobernabilidad y legitimidad es una necesidad” (Ibídem), y uniendo esfuerzos para luchar en conjunto contra las amenazas a la seguridad, podría lograrse que “la brecha de incoherencia entre los objetivos establecidos a nivel político y las actuaciones reales en la materia” disminuya de manera que no “se afecte el esfuerzo real de consolidación de la democracia y la paz” (Arévalo, 2002, pp. 26).

Sin embargo, existen otros factores que pueden considerarse como dificultades, Juárez Carcor (Entrevista, 2008), afirma que tal es el caso de “la corrupción existente en la institucionalidad pública, la impunidad del sistema judicial y la poca generación de confianza que da el Estado”, lo cual, es reflejo de la debilidad del Estado para promover e implementar políticas que muestren que se está luchando por alcanzar la seguridad democrática hasta su máxima expresión. Esta situación se generaliza en la región Centroamericana y no solamente en Guatemala o en El Salvador y, es alarmante sentirse desprotegido siendo parte de la población de un país en el que la corrupción e impunidad, impiden el desarrollo económico, político, social, etc., de cada ciudadano, conociendo que la constitución de cada país expresa que el gobierno, o poder político es quien debe garantizar la seguridad y tranquilidad a su población.

Es notoria la “debilidad del liderazgo político civil – autoridades de gobierno; partidos políticos, para diseñar, negociar e implementar políticas públicas necesarias para la reforma del sector seguridad” (Pinzón²², 2002, pp. 11). Esta

²² Manuel Fernando Pinzón Douma, licenciado en Relaciones Internacionales, egresado de la Escuela de Ciencia Política de la USAC, noviembre 2002.

debilidad es identificable en elementos que amenazan la estabilidad democrática y la institucionalidad, tanto de la región como de cada país individualmente, tales como: “la pobreza, la desigualdad, delincuencia común, crimen organizado, narcoactividad, tensiones étnicas, deterioro ambiental, ingobernabilidad e incluso el militarismo; además de la corrupción, falta de transparencia en los asuntos de orden público y actualmente el terrorismo” (Entrevista, Rivera, 2008)

Glenda Pérez, (Entrevista, 2008), argumenta que “la captación de recursos financieros que permitan la modernización de los procesos” es una dificultad que se presenta para el cumplimiento de los compromisos que se adquieren con la firma del Tratado, debido a que no existe “un marco de referencia, estratégico de intereses-amenazas, es decir, un proyecto de Estado que identifique intereses” (González, 2002, pp. 94) y provea los medios para alcanzar los objetivos planteados; sin embargo, esta identificación es necesaria ya que las ideas y propuestas pueden ser muchas pero si no existe el mecanismo adecuado, el recurso humano capacitado y los recursos financieros necesarios para su ejecución, será muy difícil realizar esa tarea de cumplir con los compromisos que se adquirieron; y es importante tomar en cuenta que los procesos deben modernizarse continuamente, porque, como se argumentó anteriormente, los escenarios son cambiantes y es necesario estar al día con los cambios para efectuarlos también en los procesos que permitirán enderezar el rumbo hacia la consolidación de la seguridad democrática.

Según Pérez, “lograr mecanismos que respondan de manera regional a las necesidad de cada estado” (Entrevista, 2008) es prioridad, pero hasta hoy, está planteada y reconocida como una dificultad; y es derecho y obligación de cada estado luchar porque esto sea factible, por el bien de la región y también por el bien de cada estado; para ello, las “las instituciones del estado que forman parte del régimen político, deben estar sujetas a las transformaciones contempladas en procesos y acuerdos de paz” (Entrevista, Villagrán E., 2008) firmados por cada país.

El consenso de los estados centroamericanos, así como la generación de alianzas estratégicas, deben ser resultados de consensos políticos, que den paso, como argumenta Marizza Herrera (Entrevista, 2008), a “la ubicación y capacitación de recurso humano especializado en la materia y comprometido con los objetivos identificados”, ya que si quienes están trabajando en la materia no tienen claros y bien definidos los objetivos, será más difícil la persecución del fin, que es lograr la práctica continua e ininterrumpida de la seguridad democrática en la región centroamericana, siendo esto, una dificultad que es prioridad resolver.

Es posible considerar como dificultad, también a “la debilidad en capacidad de propuesta de las organizaciones de la sociedad civil” (Pinzón, 2002, pp. 59) y esto debido a “la escasa formación e información disponible y de las dificultades para articular posiciones frente a las autoridades estatales” (Ibídem), provocado en parte porque “las configuraciones políticas autoritarias a lo largo de la historia, han recurrido permanentemente al uso de la fuerza” (Entrevista, Villagrán E., 2008). Entonces, es importante un replanteamiento del papel desempeñado por instituciones públicas, así como visualizar a corto plazo una reconversión.

Queda claro entonces que en este camino, el papel de las organizaciones sociales es también muy importante, debido a que debe promoverse el consenso entre éstas y el Estado, para que cuando se presenten propuestas para lograr el cumplimiento del Tratado Marco, si no son totalmente apoyadas y/o aprobadas por ellas, por lo menos no se bloquee su ejecución, ya que esto representaría, además de una dificultad, un gasto de planificación, esfuerzos técnicos y humanos que harían más lento el proceso y esto reflejaría la poca o nula armonía que existe entre el sector público y el sector privado de cada Estado centroamericano, ya que aunque esta situación suceda en un solo país, toda la región se vería perjudicada porque el trabajo debe ser de todos, en unión y consenso, tanto en materia política como social, económica, etc., visualizando este beneficio hacia y para la población, la persona humana, que es prioridad en el tema de la seguridad

democrática, y que debe ser primacía para el gobierno de cada Estado, no solo centroamericano, sino del mundo.

Es claro que en los países centroamericanos existe una crisis de gobernabilidad “actuaciones al margen de la ley, poderes paralelos, vulnerabilidad a diferentes focos de presión, uso constante del poder coercitivo que va en contra de la seguridad democrática y de los Acuerdos de Paz” (González²³ et. al., 2002, pp. 97), etc., esto incrementa la “conflictividad social y genera crisis de estado, debido en parte a la incapacidad de intermediación entre la sociedad y el gobierno” (Ibídem), y a que no existen consensos para identificar problemas “existenciales: que son los que amenazan a corto plazo la supervivencia del Estado a alguno de sus componentes; vitales: que amenazan a largo plazo la viabilidad del Estado o alguno de sus componentes; mayores: que de no ser corregidos efectivamente por el estado, pueden convertirse en vitales; y menores: que afectan el bienestar de la población que en términos de su magnitud, o sus efectos, no constituyen riesgo mayor” (Arévalo et. al., 2002, pp. 21)

Luego de los procesos de paz, las sociedades centroamericanas, específicamente de Guatemala y el Salvador, se encuentran “fracturadas y con patrones de comportamiento y valores que responden a esa polarización que los limita para identificar sus intereses” (González et. al., 2002, pp. 107) y organizarse en función de los mismos. Se hace entonces necesaria, la creación de mecanismos que se ocupen de la práctica de la seguridad democrática y del cumplimiento de los Acuerdos de Paz, con el objetivo de conciliar al estado con la sociedad, mostrando interés hacia la construcción de sociedades democráticas; esto es tarea tanto de los Estados en su concepción individual, como de los estados como colectividad, a través de instancias como las creadas con la firma del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, específicamente, la Comisión de Seguridad.

²³ Parte de una matriz de amenazas, que incluye el ámbito, la amenaza, el riesgo y el nivel.

2. Elementos resolutivos para las dificultades de la Comisión de Seguridad para la Cooperación en materia política entre Guatemala y El Salvador para el cumplimiento del TMSDCA

En el área centroamericana existen muchos desacuerdos y pugnas, porque los intereses y escenarios políticos, económicos, sociales, etc., son distintos, sin embargo la prioridad en momentos en los que la población de cada estado pide respeto a sus derechos y garantía de seguridad y paz, es, según Tatiana Lucero (Entrevista, 2008), “que los Estados del istmo encuentren una sintonía entre sus políticas exteriores y de defensa”, entendiendo que deben encaminarse a la consecución de fines similares que tiene como centro y objetivo a la persona humana que forma la población de cada país, y que es por quien y para quien debe esforzarse el gobierno.

Así mismo, es necesario que se “coopere en la consecución de objetivos comunes de paz, seguridad y desarrollo” (Entrevista, Lucero, 2008); la unión hace la fuerza y es necesario recordar que mientras más personas, grupos, países, etc., se preocupen por la consolidación de aspectos vitales e importantes para el desarrollo humano como lo son la paz, la seguridad y el desarrollo, más será la fuerza con la que se muevan los mecanismo y medios con los que se cuenta para lograrlo. Por ello es necesario “fomentar los lazos de cooperación y amistad en Centroamérica” (Pinzón, 2002, pp. 57).

Otro punto importante, y que podría convertirse en elemento resolutivo para las dificultades que se presentan para la Comisión de Seguridad, es “la modernización y el fortalecimiento de la institucionalidad interna de los países centroamericanos” (Entrevista, Jiménez, 2008), debido a que si seguimos implementando los mismos mecanismos de hace diez o quince años, no podremos avanzar, ya que en cada día el pensamiento, el ambiente, los anhelos, etc., en cada persona y en cada lugar, evolucionan, y a nivel macro, es decir, en un estado o en una región, como la centroamericana, el cambio es relevante, por

ello, es necesario adecuarse y cambiar con él, para no quedarse estancado u olvidado.

A nivel individual, cada estado debe reconocer que es necesario que “cada una de sus instituciones pongan en marcha planes y acciones que contribuyan a la construcción y el fortalecimiento de la seguridad democrática; por ejemplo: el Ministerio de Economía debe contar con el plan contra la pobreza y pobreza extrema, la Corte de Justicia deberá tener acciones para la eliminación de la impunidad, cumplimiento de la ley, etc.” (Pinzón, 2002, pp. 67), con ello se logrará que de poco en poco los esfuerzos sean muchos y se logre un frente común hacia la consolidación tanto de la seguridad como de la democracia en cada país centroamericano; a esto se debe agregar que, cada una de las acciones o planes que ejecuten las instituciones públicas, deben ser de conocimiento y aceptación de la sociedad civil para lograr con ello, el consenso entre el Estado y la sociedad.

Con cada cambio y/o modernización, se fortalecerá la institucionalidad interna de cada país de la región, y esto se dará porque con ideas y mecanismos nuevos se romperán esquemas, se visualizarán nuevos horizontes que lleven consigo, dificultades si, pero también soluciones e inquietudes que pueden despertar unas nuevas, que promuevan un avance hacia el objetivo primordial, el de consolidar la seguridad democrática, dentro y fuera de cada estado centroamericano, y lograr así, paso a paso, una Centroamérica más unida, en la que se practique el respeto a los derechos humanos y la paz, motivando con cada proyecto, el enriquecimiento de la unidad en armonía y cada habitante se pueda sentir seguro y protegido por su gobierno.

Otra de las soluciones que pueden plantearse a la Comisión de Seguridad, es la promoción de la elaboración de una agenda regional de seguridad, y en el caso de Guatemala y El Salvador, ambos países deben “apoyarse y dar soluciones concretas y a corto plazo de los problemas en común, para que se cumpla así con el que hacer de la Comisión y en la medida del nivel de

cumplimiento se va reduciendo las dificultades, motivando situaciones que evidencien la capacidad de cumplir a cabalidad cada uno de los compromisos” (Entrevista, Morán, 2008), esto, porque pueden plantearse muchas y muy buenas soluciones, pero si su aplicación o implementación no es concreta o a corto plazo, es cada vez más difícil que sea una verdadera solución, ya que los problemas de la inseguridad, impunidad, corrupción, irrespeto a los Derechos Humanos, etc., que constituyen obstáculos para la consolidación de la seguridad democrática, están vigentes, cada día, en cada ser humano, y es urgente reducirlos y a largo plazo, eliminarlos, para dar cumplimiento correcto al papel tanto de la Comisión de Seguridad, como del gobierno de cada estado centroamericano.

La búsqueda del consenso para la elaboración de una agenda regional de seguridad, debe ir encaminada a responder a las necesidades de cada Estado, en el caso de Guatemala y El Salvador, se debe procurar que el consenso esté dirigido “de manera estratégica hacia aquellas amenazas que minan la gobernabilidad de la región como un todo: narcoactividad, lavado de activos, corrupción, etc.,” (Entrevista, Morán, 2008) ya que cada ser humano busca que situaciones que pongan en riesgo su integridad y tranquilidad, desaparezcan tanto del lugar donde vive como de los lugares que le rodean, y un estado en el que exista ingobernabilidad no puede garantizar la paz y la seguridad a sus ciudadanos.

Si el diálogo que promueva la unión de esfuerzos en busca de la estabilidad, el respeto y la garantía de la paz y la seguridad, es estratégico hacia las dificultades que enfrenta cada gobierno, poco a poco se obtendrán resultados que reflejarán la transparencia del trabajo en los esfuerzos realizados en cada una de las políticas y acciones que promuevan el cumplimiento del Tratado Marco, y especialmente, el papel de la Comisión de Seguridad. Lo importante es “hacer viable el debate público para legitimizar el proceso” (Arévalo et. al., 2002, pp. 80).

Argumentar que una de las soluciones para las dificultades presentes en el proceso de democratización de la región centroamericana es el consenso, es muy fácil, lo difícil es la realización de esta propuesta, ya que hace falta voluntad política, consenso entre la sociedad civil y el gobierno, además de esfuerzos en solitario y en compañía para que se haga realidad. Para ello, es necesario que cada ciudadano, tomemos un rol dentro de nuestra sociedad y no solo señalemos los errores, sino que propongamos ideas y soluciones para cada uno de ellos y así, participar en la consolidación de la seguridad democrática en la región; esto a través de “la capacidad para formular propuestas por parte de organizaciones civiles, consolidando el liderazgo político-civil-autoridades de gobierno-y partidos político”, para que las estrategias se adecuen y sean aceptadas de forma unánime y lograr con ello una aplicación total.

Pinzón (2002, pp. 57) argumenta que “la seguridad debe estar en manos de personas civiles, teniendo estas una comprobada trayectoria en el respeto a los Derechos Humanos”, y esto para garantizar la aplicación de la ley de forma correcta y no respondiendo a intereses políticos o privados.

Este planteamiento puede ser una solución, de muchas necesarias a tantos problemas que enfrentan los sectores públicos que deben velar por la garantía de la seguridad y la práctica de la democracia en la región, sin embargo, el círculo de trabajadores estatales, cuya incidencia en temas como la seguridad, la política, la paz, etc., es cerrado a renovaciones y actualización. Se hace necesario, buscar mecanismos para que nuevas propuestas, proyectos y personas, tengan lugar en la elaboración de agendas de seguridad, planes democráticos, etc., velando por alcanzar una práctica continua e ininterrumpible de la seguridad democrática y con ello consolidar el cumplimiento de los compromisos que supone, la firma del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica y el establecimiento de una instancia como la Comisión de Seguridad.

3. Desafíos de la Comisión de Seguridad para la cooperación en materia política entre Guatemala y El Salvador para el cumplimiento del TMSDCA

Existen muchos desafíos para la Comisión de Seguridad, sin embargo, es necesario superar las dificultades para poder enfrentarlos con la convicción de que se cuenta con la habilidad y destreza para ello. Desafíos como “identificar prospectivamente las amenazas, vulnerabilidades y riesgos que enfrenta o puede enfrentar el Estado” (González et. al., 2002, pp. 84), desarrollando la capacidad para “identificar situaciones de riesgo y su solución mediante la procuración de condiciones de seguridad en el marco de sus políticas públicas regulares, y así mismo aquellas que resultan de amenazas contra las que no se cuenta con medidas concretas y que escapan al ámbito de estas” (Arévalo et. al., 2002, pp. 30), son retos que se deben afrontar con tenacidad y decisión, promoviendo la participación civil y la unificación de esfuerzos hacia la consolidación del estado de derecho, la garantía de la seguridad y la convivencia en una sociedad democrática.

Juan Antonio Vener, (Entrevista, 2008), afirma que uno de los desafíos de la Comisión de Seguridad es “la tutela de los derechos humanos y la seguridad como tal”, esto, porque hasta el momento no existe garantía total al respeto de los derechos humanos y mucho menos a la seguridad que el gobierno esta en obligación de brindarle a su población.

El Acuerdo sobre el Fortalecimiento del Poder Civil y función del Ejército en una Sociedad Democrática expone que es necesario “practicar el planteamiento hecho por los Acuerdos de paz, el cual requiere del respeto de los Derechos Humanos y el desarrollo económico del país con justicia social, participación social, conciliación de intereses y fortalecimiento de la institucionalidad democrática” (MINUGUA²⁴, 1996, sin numero de página), esto, concretando

²⁴ Planteamiento enfatizado por la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala, establecida para verificar el cumplimiento de diferentes acuerdos dentro de los Acuerdos de Paz,

estrategias de seguridad que correspondan a las “necesidades de nuestras democracias” (Arévalo et. al., 2002, pp. 21).

La práctica continua de los derechos humanos, debe iniciar en el seno familiar, y luego proyectarse al resto de la sociedad, ya que es allí donde se forman quienes ocupan cargos de gobierno, en los cuales es necesaria la práctica de valores y principios que van de la mano del respeto y la formación recibida. En mi opinión, el respeto a los derechos humanos, y su práctica continua, es el desafío más grande para la Comisión de Seguridad, desde su papel de ejecutora, coordinadora, y evaluadora dentro del proceso de consolidación de la seguridad democrática, ya que toda persona es poseedora de una humanidad que obliga a practicar para si mismo y para los demás, aspectos vitales de convivencia como el respeto y la cordialidad, pilares de una convivencia y desarrollo social en donde reina la paz y la seguridad para todos.

El desarrollo de una visión de integralidad respecto a las amenazas dentro de un estado debe tener “como referente al ser humano, como individuo y como colectividad” (González et. al., 2002, pp. 105), y se debe promover que el sector institucional de cada estado, “identifique de forma clara sus responsabilidades, tanto políticas como técnicas” (Arévalo et. al., 2002, pp. 28), tanto para la sociedad como para el gobierno y sus acciones.

Otro de los desafíos existentes es que “entre Guatemala y El Salvador si existen convenios en materia de inteligencia y coordinación entre aparatos policiales, sin embargo, no se da dentro del modelo de seguridad democrática” (Entrevista, Villagrán E., 2008), y ésta, debe ser prioridad, especialmente después de adquirir compromisos en esta materia con la firma de Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica. Por esta razón, se considera un

en referencia al Acuerdo sobre el Fortalecimiento del Poder Civil y función del Ejército en una Sociedad Democrática. Sección cuarta, inciso A, numeral 18. Disponible en línea: <http://www.un.org>

desafío para la región y específicamente para estos dos países centroamericanos, el consolidar acuerdos y crear convenios en materia de seguridad democrática, los cuales serán de beneficio tanto para el estado individualmente, como para la región, además que sentarán un precedente en materia de seguridad, práctica de la democracia y consolidación de la paz. Por ello, es necesario diseñar una “matriz de amenazas, contando con información de los diferentes ámbitos e intentar jerarquizarlas en el plano de los niveles de riesgo, problemas mayores, menores, vitales y existenciales” (González et. al., 2002, pp. 109).

En opinión de Liliana Morán (Entrevista, 2008), es un desafío “poder lograr que en la región se apliquen de manera eficiente las estrategias en común y que las instituciones involucradas estén en la capacidad de dar sostenibilidad a las mismas”, ya que si cada uno de los estados centroamericanos, especialmente Guatemala y El Salvador, logran la eficiencia en las estrategias que planteen en conjunto, el resultado que se espera, será realidad en un corto plazo, además de que es necesario procurar que las instituciones y recurso humano que se involucre en el proceso, cuente con los medios y recursos que garanticen el mantenimiento y práctica continua, pero el fortalecimiento se debe iniciar de adentro hacia fuera, es decir, desde la integración con sus vecinos hasta la institucionalidad de cada país; esto con la intención de “desarrollar a nivel estado, la capacidad de normar un estado de derecho y ejecutar planes a largo plazo” (Vela et. al., 2002, pp. 164).

Entendiendo que la seguridad “es la minimización de riesgos y amenazas existentes en el ambiente, mediante la prevención e implementación de acciones concretas dirigidas a solucionar las vulnerabilidades a las que estas expuestos” (Entrevista, Jiménez, 2008), otro de los desafíos que se le presentan a la Comisión es minimizar esas situaciones en las que la seguridad se ve interrumpida e inestable, y esto solamente se logra si existe diálogo entre los estados para identificar cada riesgo y cada amenaza, individual o colectiva, que atente contra la paz, la seguridad y la práctica de la democracia, para implementar

acciones que corrijan estas vulnerabilidades que exponen a la población centroamericana.

Para Guatemala y el Salvador, el diálogo es más factible y urgente por la cercanía y por la apertura de fronteras existente, ya que pueden suscitarse situaciones que atenten contra la estabilidad política, social, económica, etc., de cada uno de los estados e interrumpan los procesos que puedan estarse llevando a cabo, en busca de la seguridad democrática y la práctica del respeto a los derechos humanos, etc.

Si los países centroamericanos, con la firma del Tratado Marco de Seguridad Democrática, apuestan por consolidar en la región sociedades democráticas, es necesario entender y practicar la seguridad como la seguridad de los hombres y mujeres que la componen implicando ésta, ausencia de riesgos y amenazas físicas, “la existencia de condiciones mínimas de ingreso, vivienda, salud, educación y otros” (Gallardo, 2002, pp. 91)

Enfrentarse a dificultades tales como “la corrupción, la falta de transparencia en el manejo de los asuntos de orden público, el crimen organizado y el terrorismo” (Entrevista, Rivera, 2008) constituye un desafío, considerando que desafíos siempre se presentan en un proceso de cambio y restauración, y desde el momento en el que se plantea un cambio en cualquier ámbito, en el caso del Tratado Marco, en el ámbito de la seguridad democrática, existen reacciones negativas que constituyen barreras y desafíos para el cumplimiento de los compromisos que se adquieren con la firma de un acuerdo de tal magnitud, por ello, es necesario iniciar desde adentro, es decir, cada país, individualmente debe iniciar a practicar la seguridad democrática en sus territorios, en sus organizaciones y entidades estatales y privadas, en su sociedad civil, etc., para que la proyección al exterior sea buena y constituya un ejemplo para los países vecinos.

Para poner en marcha esta práctica de seguridad democrática, se debe encontrar un punto de equilibrio “entre las demandas de seguridad de las organizaciones de la sociedad y la política del gobierno tomando en cuenta que las instituciones del estado se deben erigir en función de los intereses colectivos de la sociedad y en su defensa” (Pinzón, 2002, pp. 67) con acciones tales como “eliminar el crimen organizado que se ha enraizado dentro de las instituciones gubernamentales y que han minado la gobernabilidad y haciendo del erario nacional un botín” (Entrevista, Rivera, 2008).

La creación de mecanismos interinstitucionales de coordinación entre las diversas dependencias públicas encargadas de la seguridad, constituye otro desafío para la Comisión de Seguridad, especialmente en países como Guatemala y El Salvador, en donde el poder está en pocas manos y se necesita de consenso a nivel interno para lograrlo; esto frena procesos que persiguen el fortalecimiento de la democracia y la garantía de la seguridad a sus habitantes, por ello, se debe entender y atender que las decisiones principales de seguridad son una responsabilidad ineludible del poder político legal y legítimamente constituido y que éstas deben plantearse y aplicarse procurando y practicando el respeto a los derechos humanos y la garantía de los derechos fundamentales de la sociedad de cada estado.

4. Medios para afrontar los desafíos de la Comisión de Seguridad para la cooperación en materia política entre Guatemala y El Salvador para el cumplimiento del TMSDCA

Es urgente y necesario para la región centroamericana, la existencia de medios para afrontar los desafíos de la Comisión de Seguridad, Liliana Morán (Entrevista, 2008), refiere que “conceptos como moralidad y calidad de la política, desarrollo sostenible, la lucha contra la corrupción, la participación de la sociedad civil, el rediseño y modernización de las instituciones, y cooperación internacional”, son pilares importantes ya que cada uno es un escalón hacia la cooperación y consenso, y no solo en materia política, sino también, en lo social y lo económico, debido a que la moralidad y participación son prácticas que deberían verse más a menudo para ir formando un ambiente de paz y seguridad en cada espacio territorial, para ello es importante “la interacción de los distintos actores sociales por medio de los intereses de seguridad” (Arévalo et. al., 2002, pp. 28), con los actores políticos por medio del debate público o la presentación de propuestas a nivel institucional, para establecer prioridades dentro de los intereses nacionales de seguridad.

Si en cada país signatario del Tratado Marco, se realizara una concienciación sobre la importancia de éste, se lograría, de paso en paso, avanzar hacia la consolidación de la seguridad democrática, se procuraría individual y colectivamente, la identificación de puntos de concordancia en materia de intereses nacionales y se potenciaría su aplicación y práctica continua, lo cual constituiría un avance a pasos agigantados hacia la cooperación en materia política, para afrontar los desafíos que se presenten para la práctica del respeto a los derechos humanos, la consolidación de la paz y la garantía de la seguridad. Se requiere, “reducir el nivel de riesgo de una amenaza a un nivel que no comprometa la viabilidad o existencia del estado, en cualquiera de sus componentes” (Arévalo et. al., 2002, pp. 76), esto, en consenso e integración tanto

a nivel interno en cada país, sociedad civil y poder político, como a nivel externo, países vecinos.

Una solución para los desafíos presentes en el camino para el cumplimiento de las funciones de la Comisión de Seguridad, sería que entre Guatemala y el Salvador se lograra una agenda consensuada en aspectos de importancia compartida, por ejemplo, la cuestión de la seguridad fronteriza es una necesidad de ambas naciones, por lo cual podría potenciarse para generar estrategias bilaterales. Una vez resuelta esa etapa podrían sumarse nuevas estrategias comunes, y así, poco a poco, afrontar los desafíos que no son más que impulsos hacia el objetivo del Tratado Marco y la Comisión de Seguridad, que los constituye la seguridad democrática, no olvidando que “los únicos intereses nacionales de seguridad, son aquellos ligados a las garantías para la existencia y reproducción del estado en sus tres componentes básico (población, instituciones y territorio)” (Arevalo et. al., 2002, pp. 65).

Otro medio para afrontar los desafíos presentes en el camino hacia la seguridad democrática es la práctica de los Acuerdos de Paz, y en el caso de Guatemala y El Salvador, éstos tiene más de diez años y están estancados, debido a que no existen mecanismos ni políticas que promuevan su práctica y cumplimiento. Son muy pocos los acuerdos que se conocen, y de éstos, una mínima parte constituyen temas de importancia dentro de las agendas políticas de cada gobierno, además, no se les otorga la seriedad que merecen. Sin embargo, están detallados en documentos elaborados desde el proceso de paz, tal es el caso del acuerdo sobre el fortalecimiento del poder civil y función del ejército en una sociedad democrática, que establece que el respeto a los derechos debe ser una práctica para fortalecer la relación población civil – poder político.

Durante varios años, hasta el gobierno del ex presidente Oscar Berger “el ejército mantuvo una estructura y un despliegue utilizado durante la época del conflicto armado interno y contrainsurgencia durante el cual se logró el control

físico del territorio nacional y el control político” (Entrevista, Villagrán E., 2008) a pesar de ello, en mi opinión, durante el período de gobierno del presidente Oscar Berger, los avances en materia de seguridad y defensa fueron muy pocos, sin embargo, constituyen medios que afrontan algunos desafíos como la poca importancia a los Acuerdos de Paz, esto es porque durante este período “se logró la desmovilización del ejército, con la reducción del presupuesto y el cierre de bases militares” (Entrevista, Villagrán E., 2008), esto muestra que si se pueden afrontar los desafíos, simplemente hace falta voluntad, tanto de los mandatarios, como de las instituciones y sociedad civil de cada país.

En el caso de El Salvador, “para reducir los niveles de violencia y delincuencia en zonas de alto riesgo, la alcaldía y el Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP) inauguraron un observatorio municipal. La idea es que esta entidad recopile información sistemática sobre el comportamiento del delito y las faltas de los ciudadanos, especialmente en las estadísticas con enfoque de género” (Entrevista, Villagrán E., 2008), esto, constituye un avance hacia el objetivo de consolidación de la seguridad, la democracia y la paz, durante el período del presidente Antonio Saca.

En octubre de 2006, durante la reunión extraordinaria de Jefes de Estado y de gobierno de los países miembros del sistema de integración centroamericana se acordó “instruir a la Comisión de Seguridad, para que concrete el plan de acción de las prioridades para la seguridad democrática en el marco de una estrategia integral de seguridad en la región, que comprenda los componentes de seguridad fronteriza y turística” (Declaración sobre seguridad, 2006²⁵, sin número de página), esto es muestra del avance en el desarrollo de acciones que promueven el intercambio de ideas y propuestas entre los países centroamericanos, cuyos esfuerzos se van dando, de manera lenta, pero con objetivos basados en los concebidos en el Tratado Marco.

²⁵ Noticias sobre la reunión extraordinaria de Jefes de Gobierno, disponible en línea <http://elsalvador.com> Octubre 2006.

Por ello, se puede afirmar que, así como existen desafíos que no han sido afrontados, existen otros que han mostrado que cuando existe voluntad, entusiasmo, presupuesto y sobre todo, mecanismos y políticas adecuadas, es posible afrontarlos con éxito y constituyen un ejemplo para otros países y organizaciones encargados de planificar y ejecutar proyectos en pro de la seguridad democrática, respeto a los derechos humanos y práctica de la paz.

Es sumamente necesario, que los desafíos se tomen como tal, y no se vean como barreras gigantescas que no podremos afrontar y derribar nunca, porque cuando se tiene convicción y sobre todo, las posibilidades humanas y los recursos materiales, financieros y políticos, cualquier obstáculo o reto que se nos presente en la aplicación de la estrategia planificada, podrá ser afrontado y se podrá vislumbrar el horizonte.

En mi opinión, los avances en los períodos de gobierno del actual presidente salvadoreño Antonio Saca y el ex presidente guatemalteco Oscar Berger, en materia de seguridad democrática, son muy pocos, en comparación con la necesidad que la población y en general la región centroamericana, la cual necesita sentirse segura y en paz, y por ende, es necesaria la participación de organizaciones públicas y privadas, así como de la población civil para sacar adelante este trabajo que es de todos y para todos.

A través de las entrevistas realizadas se pudo establecer que existe confidencialidad en las acciones o procesos realizados hasta ahora en ambos países, y que su implementación y desarrollo ha sido bajo o nulo, debido a la poca voluntad política existente, tanto a nivel interno como externo.

A continuación se presenta un cuadro (cuadro 1) en el que se muestran, de manera sintetizada, las dificultades y los desafíos que enfrenta la Comisión de Seguridad, para el cumplimiento del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, y las propuestas que genera la investigación realizada, en los tres

ministerios de Guatemala y El Salvador, cuyos viceministros representan a sus respectivos países en dicha Comisión.

CUADRO 1 GUATEMALA

Desafíos y dificultades que enfrenta la Comisión de Seguridad, para el cumplimiento del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, y las propuestas que genera la investigación realizada, en los tres ministerios de Guatemala y El Salvador, cuyos viceministros representan a sus respectivos países en dicha Comisión

PAÍSES	ÁREA / INSTITUCIÓN	DIFICULTADES	DESAFÍOS	PROPUESTAS
GUATEMALA	Ministerio de Gobernación	<ul style="list-style-type: none"> • La poca voluntad en materia política, existente entre los dos países centroamericanos para consolidar, dar seguimiento y mantener procesos que busquen el mantenimiento de la paz y el orden público • La impunidad existente en el sistema judicial 	<ul style="list-style-type: none"> • La identificación de las situaciones de riesgo y su solución mediante la procuración de condiciones de seguridad en el marco de sus políticas públicas regulares • Motivar políticas y sistemas de prevención del delito. 	<ul style="list-style-type: none"> • Que se haga necesario cumplir el régimen jurídico relativo al mantenimiento de la paz y orden público, la seguridad de las personas y sus bienes, y la garantía de sus derechos. • Que los cuerpos de seguridad pública del Gobierno se conduzcan de manera transparente

<p>GUATEMALA</p>	<p>Ministerio de Defensa Nacional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las condiciones de grandes vulnerabilidades, generadas por la transición del autoritarismo a la democracia • Delincuencia común, crimen organizado, narcoactividad e incluso el militarismo. 	<ul style="list-style-type: none"> • La identificación prospectivamente de las amenazas, vulnerabilidades y riesgos que enfrenta o puede enfrentar el Estado • La tutela de los Derechos Humanos y la seguridad como tal 	<ul style="list-style-type: none"> • Nombrar a funcionarios cuya vida política no esté desgastada para que se fomente confianza hacia las personas que están a cargo de la seguridad del Estado, y que éstas tengan comprobada trayectoria en respeto a los Derechos Humanos • Que se cumpla el régimen jurídico de defensa de la soberanía y de la integridad del territorio nacional
-------------------------	--	---	--	--

<p>GUATEMALA</p>	<p>Ministerio de Relaciones Exteriores</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Poca voluntad política para la puesta en marcha de mecanismos que respondan de manera regional a las necesidades de cada Estado en materia de seguridad • La inexistencia de un marco de referencia estratégico bilateral de intereses-amenazas para combatir la corrupción, violencia, impunidad e irrespeto a los Derechos Humanos, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de un escenario prospectivo de las posibilidades de agudización que puede presentar una amenaza a corto, mediano o largo plazo, para formular una solución o un plan para combatirla. 	<ul style="list-style-type: none"> • Que las políticas relativas a relaciones del Estado con otros Estados y personas o instituciones jurídicas, sean reguladas • La existencia de sintonía regional, tanto entre sus políticas exteriores como de defensa • Que exista un consenso de manera estratégica de esfuerzos para controlar amenazas que minan la gobernabilidad de la región, tales como: la narcoactividad, violencia, corrupción.
-------------------------	---	---	--	---

Fuente: Elaboración propia, en base al trabajo de campo, entrevistas y/o documentos.

CUADRO 2 EL SALVADOR

Desafíos y dificultades que enfrenta la Comisión de Seguridad, para el cumplimiento del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, y las propuestas que genera la investigación realizada, en los tres ministerios de Guatemala y El Salvador, cuyos viceministros representan a sus respectivos países en dicha Comisión

PAÍSES	ÁREA / INSTITUCIÓN	DIFICULTADES	DESAFÍOS	PROPUESTAS
EL SALVADOR	Ministerio de Gobernación	<ul style="list-style-type: none"> • La impunidad existente en el sistema judicial • Poca voluntad en materia política, entre centroamericanos para consolidar y mantener procesos para el mantenimiento de la paz • La identificación de responsabilidades políticas y técnicas, así como la definición de responsabilidades 	<ul style="list-style-type: none"> • Que exista el manejo de un proyecto de Estado que identifique intereses para elaborar una matriz acorde y coherente de riesgos y amenazas para la seguridad • La identificación sus responsabilidades, tanto políticas como técnicas 	<ul style="list-style-type: none"> • Que se haga necesario cumplir régimen jurídico relativo mantenimiento de la paz y orden público, la seguridad de las personas y sus bienes, y la garantía de sus derechos. • Que los cuerpos de seguridad pública del Gobierno se conduzcan de manera transparente

<p style="text-align: center;">EL SALVADOR</p>	<p style="text-align: center;">Ministerio de Defensa Nacional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Que el papel de las fuerzas armadas no trascienda el ámbito de las entidades de administración pública • Actividades sociales que minan la gobernabilidad del Estado, tal como la delincuencia común, crimen organizado, narcoactividad e incluso el militarismo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Que se marque la diferencia de papel a nivel Estado, entre las fuerzas armadas y sus instituciones públicas para que la sociedad conozca la responsabilidad de cada uno • La tutela de los Derechos Humanos y la seguridad como tal 	<ul style="list-style-type: none"> • Que se Fomente confianza hacia las personas que están a cargo de la seguridad del Estado, y que éstas tengan comprobada trayectoria en respeto a los Derechos Humanos a través del nombramiento de personas conocidas a nivel social cuya imagen política no esté desgastada. • Que se cumpla el régimen jurídico de defensa de la soberanía y de la integridad del territorio nacional
---	--	--	--	--

<p style="text-align: center;">EL SALVADOR</p>	<p style="text-align: center;">Ministerio de Relaciones Exteriores</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Poca voluntad política para la puesta en marcha de mecanismos que respondan de manera regional a las necesidades de cada Estado en materia de seguridad • La inexistencia de un marco de referencia estratégico bilateral de intereses-amenazas para combatir la corrupción, violencia, impunidad e irrespeto a los Derechos Humanos, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de convenios dentro del modelo de la seguridad democrática, tomando en cuenta la existencia de convenios en materia de inteligencia y coordinación entre aparatos policiales • La realización de un escenario prospectivo de las posibilidades de agudización que puede presentar una amenaza a corto, mediano y largo plazo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Que las políticas relativas a relaciones del Estado con otros Estados y personas o instituciones jurídicas sean reguladas • La existencia de sintonía, bilateral, tanto entre sus políticas exteriores como de defensa además de un consenso de manera estratégica de los esfuerzos para controlar aquellas amenazas que minan la gobernabilidad de la región, tales como: la narcoactividad, corrupción, etc.
---	---	---	---	---

Fuente: Elaboración propia, en base al trabajo de campo, entrevistas y/o documentos.

CONCLUSIONES

Al terminar la investigación y haber realizado un análisis de la situación actual, en materia de seguridad, en Guatemala y El Salvador, y la incidencia en la Comisión de Seguridad como instancia del modelo de seguridad democrática, tal como era uno de los objetivos al inicio de la misma, es correcto afirmar que la democracia se define por la naturaleza de los lazos existentes entre la sociedad civil, la sociedad política y el Estado jurídico. Para lo cual, es importante el consenso y acuerdo entre las demandas de la sociedad civil (como el respeto a los Derechos Humanos, el cese de la violencia, etc.) y la oferta política (desde el Estado, instituciones estatales y/o partidos políticos), para consolidar efectivamente la práctica democrática y la consolidación del Estado de Derecho; en ambos países – Guatemala y El Salvador –, la situación de la seguridad es alarmante, primero, porque las tasas de homicidios es alta y sigue en aumento, y segundo, porque la población de cada uno, no está de acuerdo al rumbo que ha tomado la democracia en su país, además de no percibir el cambio esperado luego de la firma de los Acuerdos de Paz.

El avance de la transición hacia la democracia en Centroamérica especialmente en Guatemala y El Salvador ha ido creciendo gradualmente, marcado muchas veces por períodos de estancamiento (como los conflictos a nivel interno entre el Estado y la sociedad civil por el aumento de la violencia – a nivel interno –, y el asesinato de parlamentarios salvadoreños en territorio guatemalteco – a nivel externo –) que han sido superados o se busca una solución cualitativa y cuantitativamente. Esto debe servir de base e impulso para seguir con los esfuerzos para alcanzar objetivos propuestos en el tema de seguridad democrática y cumplir con los compromisos adquiridos con la firma del Tratado, es urgente consolidar y mantener la paz, ligada al orden público y garantía de los derechos humanos.

La suscripción del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica el 15 de diciembre de 1995, establece las bases para iniciar la búsqueda a la resolución de problemas que frenan la satisfacción de necesidades básicas a los individuos, como vivir en paz, contar con medios económicos, políticos y sociales para vivir y existir de una manera digna, además de que se practique el derecho a sus derechos humanos, para ello, el trabajo debe iniciar con la conducción de los cuerpos de seguridad pública del Gobierno de manera transparente, para que la población perciba la voluntad del Estado de materializar los compromisos adquiridos con el Tratado.

Considerar el término de seguridad democrática para la práctica en Centroamérica, motiva una seguridad que no solamente se base en la defensa del territorio y estado, sino que esté directamente relacionada con las personas, su libertad, paz y seguridad, en un ambiente en donde la democracia sea una práctica.

La existencia de instrumentos de carácter internacional o regional, como el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, que presionen a los estados a practicar la democracia y especialmente a crear espacios para la participación de la sociedad civil, es un impulso hacia la preservación de la paz y garantía en el respeto a derechos fundamentales de la persona humana.

Tanto en Guatemala como en El Salvador, la negociación de los Acuerdos de paz, constituyen un punto de unión y evolución de estrategia para el cambio político requerido, es importante que se verifique constantemente el avance obtenido, ya que dicho proceso fue una motivación para muchos acuerdos alcanzados entre las guerrillas, el estado y el pueblo.

Entre Guatemala y el Salvador existe, hasta el día de hoy, interés y voluntad para la cooperación en materia política y por un consenso encaminado a la resolución de conflictos que no permiten el establecimiento y práctica de un

Estado de Derecho en el que se respeten los derechos humanos y se garantice la paz, la democracia y la seguridad; estos esfuerzos se consolidarán únicamente si, con los cambios de gobierno, se siguen realizando los procedimientos planteados además de verificar su cumplimiento. Intentos como la apertura de fronteras, alianzas estratégicas de seguridad y consenso en la formulación de una agenda de seguridad común, son temas, e incluso prácticas actuales que abrirán el camino hacia la práctica constante de la seguridad democrática, a través de negociaciones, de las cuales se espera a corto o mediano plazo, un ordenamiento jurídico bilateral que actúe como regulador de los procesos.

Con el cuadro presentado al final del análisis, realizado en base al trabajo de campo, se alcanzan otros de los objetivos de la presente investigación, en los cuales se plantea la importancia de la identificación y análisis de los desafíos y las dificultades que se le presentan a la Comisión de Seguridad así como de posibles propuestas que constituyan respuestas para la problemática de la seguridad a nivel regional, especialmente, Guatemala y El Salvador; en dicho cuadro, se señalan como dificultades, actividades que minan la gobernabilidad del Estado, tal es el caso de la corrupción, delincuencia común, narcoactividad, impunidad, poca voluntad en materia política dentro de las instituciones del Estado, etc., realizando para ellas, una serie de propuestas que pretenden constituir un fundamento teórico y realista hacia su eliminación.

RECOMENDACIONES

En base a los resultados de esta investigación, y teniendo en cuenta la filosofía y la lógica que conlleva todo proceso de indagación, que es el de elaborar opciones en base a los nuevos conocimientos resultantes, presento, a manera de propuestas, aspectos que considero que pueden ser viables en su implementación y pertinentes para la consolidación y práctica de la seguridad democrática, en instituciones públicas como las que forman parte de la Comisión de Seguridad (Ministerio de Gobernación, Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Defensa) así como para el mejor desempeño de ésta, y son las siguientes.

Motivar a la colectividad para iniciar con el proceso hacia la práctica de la seguridad democrática, conociendo los valores que deben ser tomados en cuenta para activar la práctica de este sistema de gobierno, es decir, procurando garantizar respeto a los derechos fundamentales de cada individuo.

Es importante considerar la idea de promover un debate encaminado al proceso de revisión del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica dentro del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), especialmente sobre las propuestas formuladas desde la sociedad civil, ya que son el objeto de existir y pilar de la seguridad democrática; para ello, es básico consensuar de manera estratégica los esfuerzos para controlar las amenazas que minan la gobernabilidad de la región.

Es necesario fomentar confianza hacia las personas que están a cargo de la seguridad del Estado, teniendo éstas, comprobada trayectoria en el respeto a los Derechos Humanos y con representantes de la sociedad civil que generen transparencia en las instituciones del Estado se podrá motivar el cumplimiento del régimen jurídico de defensa de la soberanía y de la integridad del territorio nacional.

El Estado, como el conjunto de los órganos de gobierno de un país, debe promover, por medio de sus gobiernos, condiciones de bienestar, generadas por acciones, políticas y técnicas de desarrollo; esto es urgente en países centroamericanos como Guatemala y El Salvador, por la debilidad de la seguridad y la democracia; por ello, cada Estado debe definir políticas de desarrollo que encaminen medidas para procurar condiciones de bienestar que proyecten seguridad y protección a los ciudadanos, por ello, es importante proponer a nivel centroamericano, la sintonía bilateral entre las políticas interiores y exteriores en materia de seguridad, para que el esfuerzo obtenga resultados mayores y de trascendencia.

Es necesario, para el estado, proyectar la voluntad política para la integración y el compromiso firme con la seguridad democrática, a través de esfuerzos, tanto individuales como colectivos, de los países centroamericanos, para ir ganando terreno en la sociedad civil, como generador de oportunidades e institución obligada a garantizar el respeto a los derechos fundamentales que a cada ser humano, por el hecho de serlo, le corresponden.

Debe entenderse como prioridad, implementar campañas de información, hacia la sociedad civil, respecto al conocimiento del contenido del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, para promover, a futuro, la participación de esta, en la construcción de una democracia sólida y fundamentada sobre las bases de seguridad y paz.

Por último, es importante que dentro de las carreras de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos, se incluya la temática de la seguridad democrática, en particular el análisis del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica; como propuesta, podrían tomarse de base los cursos de: La paz, el desarme y la seguridad internacional código (727) e Integración Latinoamérica (código 728), impartidas en el décimo semestre de la carrera de Relaciones Internacionales, para motivar, desde lo académico, el

interés hacia este tema, considerado como un pilar para la consolidación de la democracia.

BIBLIOGRAFÍA

a. Referencias bibliográficas

- Acuerdo sobre el fortalecimiento del poder civil y función del ejército en una sociedad democrática. (1996). Guatemala: MINUGUA.
- Aguilera Peralta, Gabriel. (1996). “Buscando la seguridad: seguridad ciudadana y consolidación democrática en Guatemala”. Guatemala: FLACSO.
- Alvarado, Miguel Ángel. (Noviembre 2006). “El secuestro de la Democracia en El Salvador” “El Periódico Nuevo Enfoque” (Versión electrónica). Extraído en febrero 2008 de: www.libros.com.sv. El Salvador.
- Arévalo de León, Bernardo; González Patricia y Manolo Vela. (2002) “Seguridad Democrática en Guatemala: desafíos de la transformación: Política de Seguridad como política Pública: retos para Guatemala” Guatemala: FLACSO.
- Constitución Política de la República de Guatemala. (1985). Con reformas de 1993. Guatemala.
- Córdova Macías, Ricardo. (1993). “El Salvador: las negociaciones de Paz y los retos de la posguerra” El Salvador: IDELA.
- Declaración Centroamericana Unida contra el Terrorismo. (2001) (versión electrónica), Honduras: Escuela Agrícola Panamericana “El Zamorano”. Extraída en mayo 2008 de: <http://www.oas.org/oasPage/crisis/decl-CA.htm>
- Gallardo Shaul, María Beatriz. (2002). “Análisis del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica y su efecto en la unidad de la región para la reactivación del proceso de integración en los aspectos

políticos, económicos y sociales, período 1995-2002” Tesis para optar al título de Licenciada en Relaciones Internacionales, Escuela de Ciencia Política, Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala.

- “Generalidades del Derechos Internacional: Las fuentes del Derechos Internacional” (documento electrónico). Extraído en agosto 2007 de: <http://www.mailxmail.com/curso/vida/derechointernacionalpublico/capitulo3.htm>.
- González, Patricia; Arévalo de León, Bernardo y Manolo Vela. (2002) “Seguridad Democrática en Guatemala: desafíos de la transformación: Seguridad Ciudadana” Guatemala: FLACSO.
- Herdocia, Mauricio. (Marzo, 2005). “Integración y Modelo de Seguridad Democrática para Centroamérica” Extraído en noviembre 2007 de: http://64.233.161.104/search?q=cache:GovyAyPTwIkJ:www3.ndu.edu/chds/journal/PDF/2004/Herdocia_articleedited.pdf+fuerza+de+seguridad+para+centroam%C3%A9rica&hl=es. Managua, Nicaragua.
- Larios Ochaita, Carlos. (2001) “Derecho Internacional Público” (6ª. Edición). Guatemala: F&G Editores.
- López Reyes, Ramón. (1998). “Un modelo centroamericano de seguridad democrática” Guatemala: IRIPAZ.
- Martínez, Lilian. (junio 2005) “Estudio insta a fortalecer la Democracia y Seguridad” “El diario de Hoy” (versión electrónica) Extraído en enero 2008 de: nacional@elsalvador.com El Salvador.
- Microsoft Corporation (autor). Microsoft® Encarta® (2008) [DVD]
- Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA), establecida para verificar el cumplimiento de diferentes

acuerdos dentro de los Acuerdos de Paz. (19 de septiembre de 1999). Sección cuarta, inciso A, numeral 18. México.

- Pinzón Douma, Manuel Fernando. (2002). “Análisis del Tratado Marco de Seguridad Democrática y su aplicación en Guatemala” Tesis para optar al título de Licenciado en Relaciones Internacionales, Escuela de Ciencia Política, Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala.
- Protocolo de Tegucigalpa, a la Carta de la Organización de Estados Centroamericano. (1990). Extraído en enero 2008 de: <http://www.sice.oas.org/trade/sica/SG121391.asp>
- Rosada-Granados, Héctor. (2003). “Concepto de seguridad y reconversión militar en Guatemala” Guatemala: Magna Terra.
- Sáenz de Tejada, Ricardo. (2007) “Revolucionarios en tiempo de paz: rompimiento y recomposición en las izquierdas de Guatemala y El Salvador” Tomo II. Guatemala: FLACSO.
- Schultze-Kraft, Markus. (2005) “Pacificación y poder civil en Centroamérica: las relaciones cívico-militares en El Salvador, Guatemala y Nicaragua en el posconflicto.” Bogotá: Norma.
- Sistema de Integración Centroamericana. (1993) “Declaración sobre el Fortalecimiento de la Paz y Seguridad En la Región Centroamericana” Extraído en febrero 2008 de: http://www.sica.int/csc/csc_breve.aspx
- Somavía, Juan y José Miguel Insulza. (1990). “Seguridad democrática regional: una concepción alternativa” Venezuela: Edición Nueva Sociedad.
- Touraine, Alain. (2000). “¿Qué es la Democracia?” México: Fondo de Cultura Económica.

- Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica. (1995). San Pedro Sula, Departamento de Cortés, República de Honduras.
- Vela, Manolo; González, Patricia y Arévalo de León, Bernardo. (2002) “Seguridad Democrática en Guatemala: desafíos de la transformación: Seguridad, defensa y política de defensa” Guatemala: FLACSO.
- Villalta Vizcarra, Ana Elizabeth. (2007) “Seminario La Normativa Jurídica del SICA y la Consulta Prejudicial” (Documento electrónico) Extraído en noviembre 2007 de: www.oas.org/main/spanish/
- Zamora Rubén; Chamorro Carlos F.; Leal B. Francisco; Pásara, Luis; Torres-Rivas, Edelberto; Fuentes K, Juan Alberto y Zelaya, Raquel. (2002) “A cinco años de la firma de la paz en Guatemala: un balance crítico” Guatemala: FLACSO.

b. Bibliografía complementaria

- Aguilera, Gabriel. (1988) “El Salvador: límites y alcances de una pacificación negociada” El Salvador: CINAS.
- Aguilera, Gabriel; Bran, Rosalinda y Olgades Claudinne. (1996) “Buscando la paz: 1994-1995” Guatemala: FLACSO.
- Morales, Abelardo. (1995) “Oficios de paz y posguerra en Centro América” San José, Costa Rica: FLACSO.
- Rivera Barillas, Ingrid Adriana Elizabeth. (2008) “La seguridad democrática en el marco de la política exterior de Guatemala: influencias externas a partir del atentado del 11 de septiembre” Tesis para optar al título de Licenciada en Relaciones Internacionales, Escuela de Ciencia Política, Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala.
- Rosada-Granados, Héctor. (1998) “El lado oculto de las negociaciones de paz: transición de la guerra a la paz en Guatemala” Guatemala: Magna Terra.
- Villagrán Campos, Emilio Arnoldo. (2008) “Las relaciones políticas entre sociedad, estado y fuerzas armadas en Guatemala, post-conflicto” Tesis para optar al título de Licenciado en Ciencia Política, Escuela de Ciencia Política, Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala.
- Villagrán Kramer, Francisco. (2003) “Derecho de los tratados” (2ª Edición). Guatemala: F&G Editores.

c. Listado de Entrevistados

- Licenciado Emilio Arnoldo Villagrán Campos. (abril 2008) Catedrático de Ciencias Política, Universidad Rafael Landívar. Actualmente: Viceministro de Seguridad en el Ministerio de Gobernación.
- Licenciada Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas. (abril 2008). Profesora de la Escuela de Ciencia Política. Especialista en el tema del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica.
- Licenciada Lilian Ivonne Morán Amaya. (abril 2008) Investigadora de la Dirección General de Investigaciones. Proyectos sobre seguridad. DIGI-USAC. Guatemala.
- Licenciado Ariel Batres. (mayo 2008) Asesor de la Dirección General de Política de Defensa, Ministerio de Defensa Nacional. Guatemala.
- Licenciada Jessica Jiménez. (abril 2008) Investigadora de la Dirección General de Investigaciones. Proyectos sobre seguridad. DIGI-USAC. Guatemala.
- Sr. Rodolfo Juárez Carcor. (mayo 2008) Asistente técnico de la Subdirección de políticas multilaterales. Ministerio de Relaciones Exteriores y representante del sector cafetalero. Guatemala.
- Sra. Marizza Herrera. (mayo 2008) Asesor técnico para la dirección de política multilateral. Ministerio de Relaciones Exteriores. Guatemala.
- Sr. Juan Antonio Vener. (mayo 2008) Asistente de la subdirección de asuntos de desarme y seguridad. Ministerio de Relaciones Exteriores. Guatemala.
- Licenciada Tatiana Lucero. (mayo 2008) Técnico de Naciones Unidas. Ministerio de Relaciones Exteriores. Guatemala.

- Sra. Glenda Pérez. (mayo 2008) Apoyo técnico y multilateral. Ministerio de Relaciones Exteriores. Guatemala.

LISTADO DE REFERENCIAS CON NOTAS AL PIE DE PÁGINA

¹ En el caso de Guatemala, la instalación de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIAG)

² Tomado del documento “Integración y Modelo de Seguridad Democrática para Centroamérica” (Versión electrónica) Disponible en línea:

http://64.233.161.104/search?q=cache:GovyAyPTwkJ:www3.ndu.edu/chds/journal/PDF/2004/Herdocia_articleedited.pdf+fuerza+de+seguridad+para+centroam%C3%A9rica&hl=es

³ *Ibíd.*

⁴ Tomado del documento “El secuestro de la Democracia en El Salvador” publicado en “El Periódico Nuevo Enfoque” (Versión electrónica). Disponible en: www.libros.com.sv.

⁵ Comentario a cerca de El Salvador, disponible en línea: www.usal.es

⁶ Teniendo en cuenta que la seguridad democrática tiene como principal preocupación, la garantía de bienestar de la persona humana.

⁷ Actualmente en su segundo período como alcalde de la ciudad capital

⁸ Como en el caso de la reducción del poder militar

⁹ Según se desprende de los diferentes informes, como los de Desarrollo Humano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. (PNUD) (Véase Informes PNUD <http://www.undp.org/spanish/> disponibles en línea)

¹⁰ Tomado del documento “El secuestro de la Democracia en El Salvador” publicado en “El Periódico Nuevo Enfoque” (Versión electrónica). Disponible en: www.libros.com.sv.

¹¹ Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social

¹² Sección del servicio de prensa, en: noticias actuales, de la Embajada de Estados Unidos en El Salvador. Disponible en línea: <http://sansalvador.usembassy.gov/news>

¹³ Comentarios en la sección de noticias del Instituto Centroamericano de Estudios Políticos. Disponible en línea <http://www.incep.org>

¹⁴ El tema de patrimonio cultural, es un aspecto muy importante y lo introdujo Guatemala por la depredación de objetos arqueológicos de gran valor, sobre todo provenientes de la antigua cultura.

¹⁵ Opinión expresada luego de la firma de la Declaración, por José Napoleón Duarte, presidente de El Salvador al momento de la suscripción. Disponible en línea <http://sieca.org.gt>

¹⁶ Comentario de Ana Villalta, respecto al “Seminario La Normativa Jurídica del SICA y la Consulta Prejudicial” Disponible en: www.oas.org/main/spanish/

¹⁷ Instancia multilateral establecida por los gobiernos de Colombia, México, Panamá y Venezuela, en 1983, para promover conjuntamente la paz en Centroamérica.

¹⁸ Comentario acerca del protocolo, en la introducción de la sección de acuerdos en la página Web del Sistema de integración Centroamericana, disponible en línea: <http://www.sica.int>

¹⁹ Tomado del documento “Integración y Modelo de Seguridad Democrática para Centroamérica” (Versión electrónica) Disponible en línea: http://64.233.161.104/search?q=cache:GovyAyPTwIkJ:www3.ndu.edu/chds/journal/PDF/2004/Herdocia_articleedited.pdf+fuerza+de+seguridad+para+centroam%C3%A9rica&hl=es

²⁰ *Ibíd.*

²¹ Publicación de la Declaración. Disponible en línea: <http://www.oas.org>

²² Manuel Fernando Pinzón Douma, licenciado en Relaciones Internacionales, egresado de la Escuela de Ciencia Política de la USAC, noviembre 2002.

²³ Parte de una matriz de amenazas, que incluye el ámbito, la amenaza, el riesgo y el nivel.

²⁴ Planteamiento enfatizado por la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala, establecida para verificar el cumplimiento de diferentes acuerdos dentro de los Acuerdos de Paz, en referencia al Acuerdo sobre el Fortalecimiento del Poder Civil y función del Ejército en una Sociedad Democrática. Sección cuarta, inciso A, numeral 18. Disponible en línea: <http://www.un.org>

²⁵ Noticias sobre la reunión extraordinaria de Jefes de Gobierno, disponible en línea <http://elsalvador.com> Octubre 2006.

Anexos

Apéndice A

Datos demográficos de Guatemala



a. Población total: 13.002.206 (Julio 2008 est.)

b. Ascendencia El 45% de los guatemaltecos son mestizos y europeos de ascendencia europea (española, alemana, italiana, escandinava, etc.) El 55% de la población es indígena.

c. Población rural: La mayoría de la población guatemalteca es rural, aunque la urbanización se acelera.

d. Religión: La religión predominante es el Catolicismo Romano, al que muchos guatemaltecos indígenas han incorporado formas tradicionales de adoración. El Protestantismo y las religiones mayas son practicadas por un estimado de 32% y 1% de la población, respectivamente.

e. Idioma: Aunque el idioma oficial es el español, éste no es universalmente comprendido entre la población indígena. Sin embargo, los Acuerdos de Paz firmados en diciembre de 1996 aseguran la traducción de algunos documentos oficiales y los materiales de votación a varios idiomas indígenas.

- **Español:** 60%.
- **Idiomas Amerindios:** 40% (más de 20 idiomas amerindios, incluyendo Quiché, Cakchiquel, Kekchí, Mam, Garífuna, Xinca).

f. Distribución por edad

0-14 años: 40,1% (hombres 2.653.915/mujeres 2.565.841)

15-64 años: 56,2% (hombres 3.539.874/mujeres 3.762.471)

65 años y más: 3,7% (hombres 222.303/mujeres 257.802) (2008 est.)

g. Tasa de crecimiento

2,11% (2008 est.)

h. Tasa de natalidad

28,55 nacimientos/1.000 habitantes (2008 est.)

i. Tasa de mortalidad

5,19 muertes/1.000 habitantes (2008 est.)

j. Tasa de migración neta

-2,26 migrante(s)/1.000 habitantes (2008 est.)

k. Distribución por sexo

- *Al nacer:* 1,05 hombre(s)/mujer
- *Menores de 15 años:* 1,03 hombre(s)/mujer
- *15-64 años:* 0,94 hombre(s)/mujer
- *65 años y más:* 0,86 hombre(s)/mujer
- *Población total:* 0,97 hombre(s)/mujer (2008 est.)

l. Tasa de mortalidad infantil

- *Total:* 28,79 muertes/1.000 nacimientos
- *Hombres:* 31,21 muertes/1.000 nacimientos
- *Mujeres:* 26,24 muertes/1.000 nacimientos (2008 est.)

m. Expectativa de vida al nacer

- *Población total:* 69,99 años
- *hombres:* 68,22 años
- *mujeres:* 71,86 años (2008 est.)

ñ. Tasa de fertilidad

3,59 infantes nacidos/mujer (2008 est.)

o. Grupos Étnicos

- **Mestizos** 45%,
- **Indígenas** (grupos de mayas) y
- **Garifunas** 40%, Blancos 15%.

p. Alfabetismo

Definición: población mayor de 15 años que puede leer y escribir.

- **Población total:** 79,6%.
- **Masculina:** 80,5%.
- **Femenina:** 78,6%

Fuente: CIA World Factbook

Apéndice B
Datos demográficos de El Salvador



a. Población: 5, 744,113 (censo 2007)

b. Población en Edades:

0-14 años: 36.1% (hombres 1, 281,889/mujeres 1, 228,478)

15-64 años: 58.7% (hombres 1, 942,674/mujeres 2, 134,154)

65 años y más: 5.2% (hombres 158,276/ mujeres 202,602) (2007 est.)

c. Tasa de Crecimiento de la Población: 1.69% (2007 est.)

d. Nacimientos/1,000 personas (2003 est.)

e. Tasa de Mortalidad: 6.27 defunciones/1,000 personas (2003 est.)

f. Tasa de Migración Neta: -3.54 migrantes/1,000 población (2007 est.)

g. Proporción de Hombres y Mujeres:

- **Al nacer:** 1.05 hombres/mujeres
- **Menor de 15 años:** 1.04 hombres/mujeres
- **15-64 años:** 0.9 hombres/mujeres
- **65 años y más:** 0.83 hombres/mujeres
- **Población total:** 0.95 hombres/mujeres (2003 est.)

h. Tasa de Mortalidad Infantil: 22.58 defunciones/1,000 nacimientos vivos (2007 est.)

j. Esperanza de Vida al Nacer:

- **Población Total:** 71.78 años
- **hombres:** 68.18 años
- **mujeres:** 75.57 años (2007 est.)

k. Tasa de fertilidad Total: 3.08 hijos(as) por mujer (2007 est.)

l. Nacionalidad:

- **Sustantivo:** Salvadoreño(a)
- **Adjetivo** Salvadoreño(a)

m. Grupos étnicos: mestizo 86%, blanco 12%, Amerindio 2%,

n. Religiones: católicos Romanos 86%

Nota: hay extensa actividad protestante en El Salvador, para finales de 1992 se estimaba que hubieran 1 millón de protestantes en El Salvador

ñ. Lenguajes: Español, Inglés, Náhuatl (entre unos cuantos indígenas)

o. Alfabetismo:

Definición: a la edad de 10 se puede leer y escribir, aunque persiste una tasa de analfabetismo de un 30% de la población total del país, siendo todavía una meta de la educación proceder a alfabetizar a los grupos sociales analfabeta.

- **Población total:** 80.2%
- **Hombres:** 82.8%
- **Mujeres:** 77.7% (2003 est.)

***Nota:** En mayo de 2007, se realizó un censo general de población, sin embargo, aún no se tienen datos de éste.

Fuente: CIA World Factbook

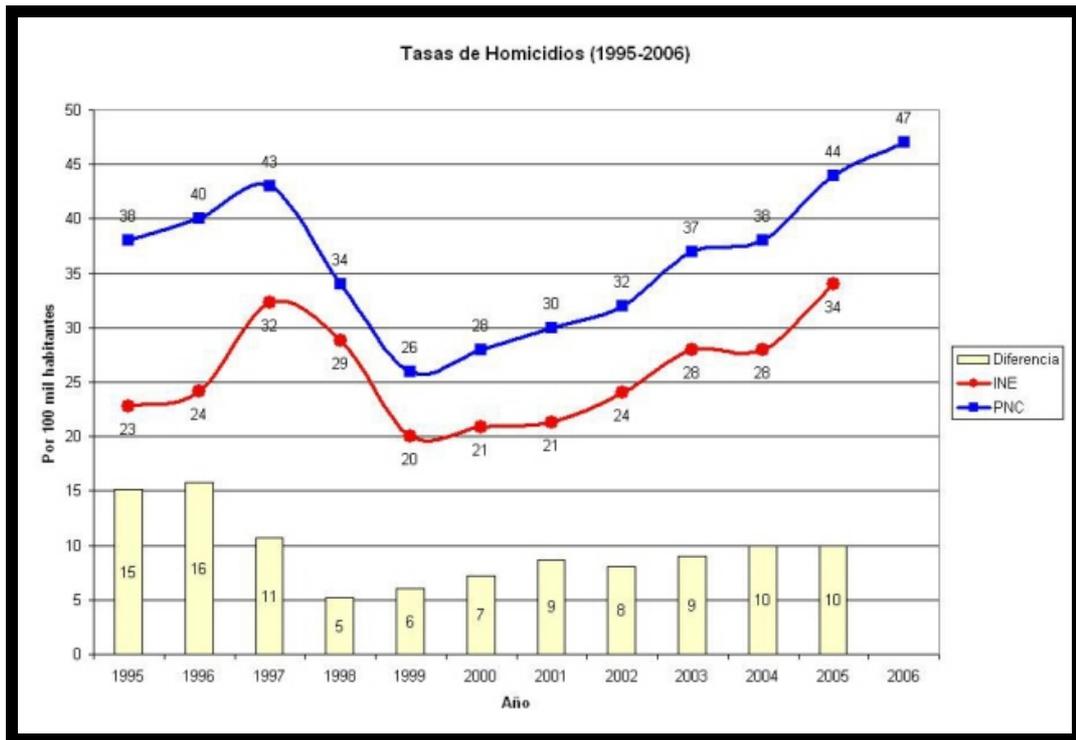
Apéndice C

Datos y cifras importantes en el tema de seguridad

Guatemala

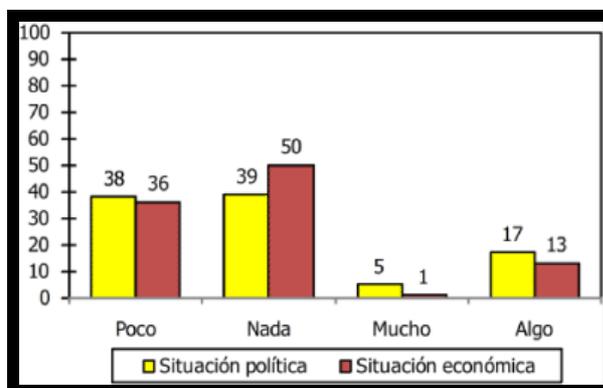


1. **Tasa de homicidios en Guatemala:** Tomando en cuenta que en 1996 se da la firma de los Acuerdos de Paz, la gráfica muestra un descenso de los homicidios durante los siguientes tres años pero actualmente subió la tasa.



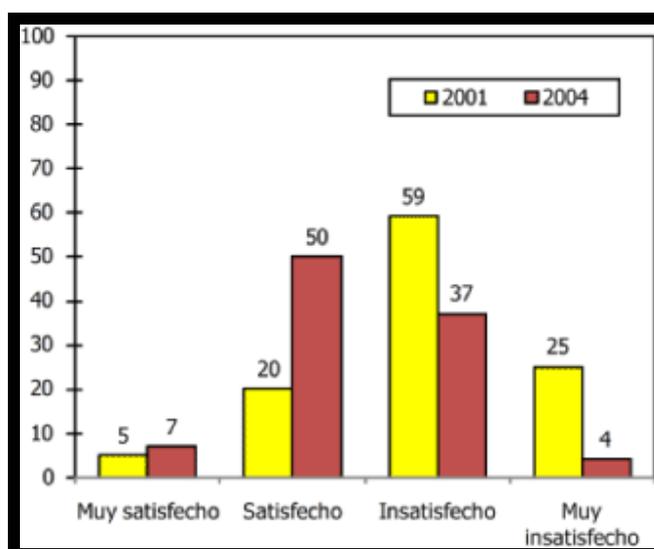
Fuente: INE Guatemala 2006

2. **2004: Percepción a cerca de si ha habido mejoras luego de la firma de los acuerdos de paz (porcentajes):** dividida en cuatro opiniones de la población, poco, nada, mucho, algo, señalando que mucho solamente lo consideran el la situación económica un 1% y un 5% en la situación política.



Fuente: Base de datos de encuesta LAPOP, 2004

3. **2004: Satisfacción expresada por la población con la democracia:** Se observa que la población está en un 5 y 7% en los años de 2001 y 2004 respectivamente, muy insatisfecha, ya que la democracia no es actualmente una práctica.



Fuente: Base de datos de encuesta LAPOP, 2004.

4. **1995-2003: Gasto público del gobierno central en los Ministerios de Gobernación y Defensa Nacional:** Se observa que la cifra de gastos es enorme, sin embargo, la aplicación de este no es percibida por la población.

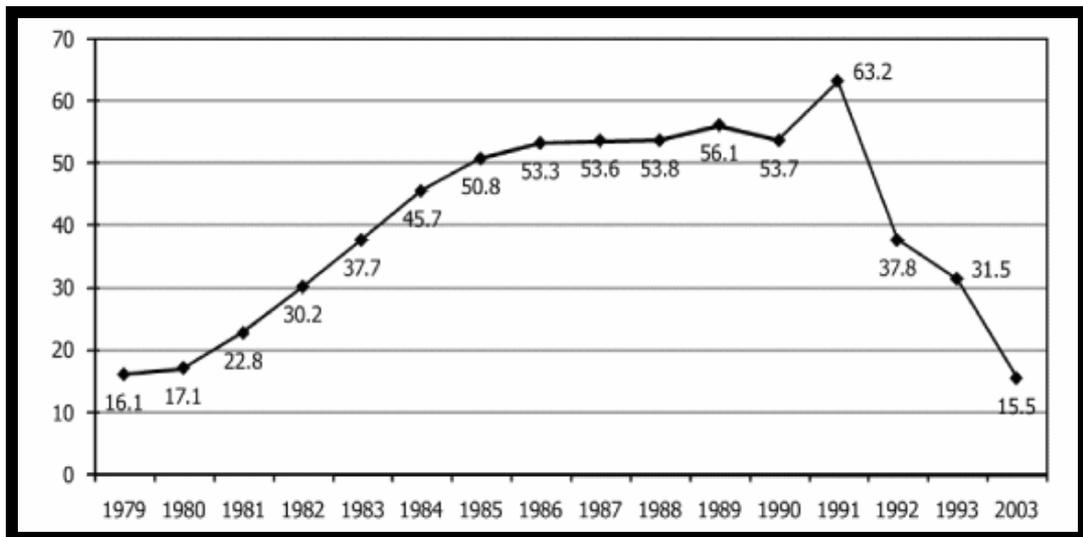
	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Gasto público del Gobierno Central	7,974.30	8,997.40	11,518.00	15,517.10	18,728.20	19,109.80	21,327.00	22,541.10	26,333.40	33,020.90
Ministerio de Gobernación	359.90	362.80	578.40	722.70	1,021.60	1,120.50	1,330.20	1,324.40	1,574.30	1,704.00
Porcentaje del gasto total	4.51	4.03	5.02	4.66	5.45	5.86	6.24	5.88	5.98	5.16
Ministerio de la Defensa Nacional	842.90	783.50	801.30	894.30	913.60	1,225.40	1,546.30	1,238.70	1,419.60	1,262.80
Porcentaje del gasto total	10.57	8.71	6.96	5.76	4.88	6.41	7.25	5.50	5.39	3.82

Fuente: Para los años 1995 a 2003 se tomaron los datos del Gasto Público del Gobierno Central por Entidad, datos del Ministerio de Finanzas Públicas; para los datos del año 2004 se tomaron los del presupuesto institucional aprobado, también del Ministerio de Finanzas Públicas.

El Salvador



1. **Incremento y reducción del personal de la fuerza armada (1979 – 2003) El Salvador:** Cualquier acción respecto a la fuerza armada ha significado gasto para el gobierno y el movimiento ha sido constante desde 1979 hasta el 2003



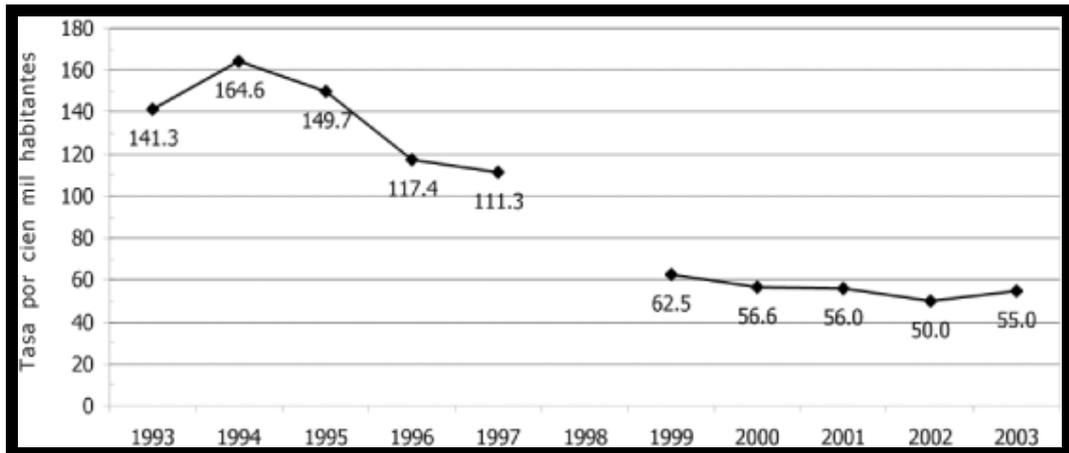
Fuente: Corado, 1994: 151; e IIS\$, 2003

2. **Distribución de grados policiales por género, junio 2000:** Los grados policiales son estimados en la grafica presentada, sin embargo, la aplicación de sus funciones no es percibida por la población

Personal	Masculino	Femenino	Total
Sub-Comisionados	73	11	84
Sub-Inspectores	223	23	246
Sargentos	847	53	900
Cabos	1,352	72	1,424
Agentes	13,864	991	14,855
Alumnos	405	40	445
Total	16,764	1,190	17,954

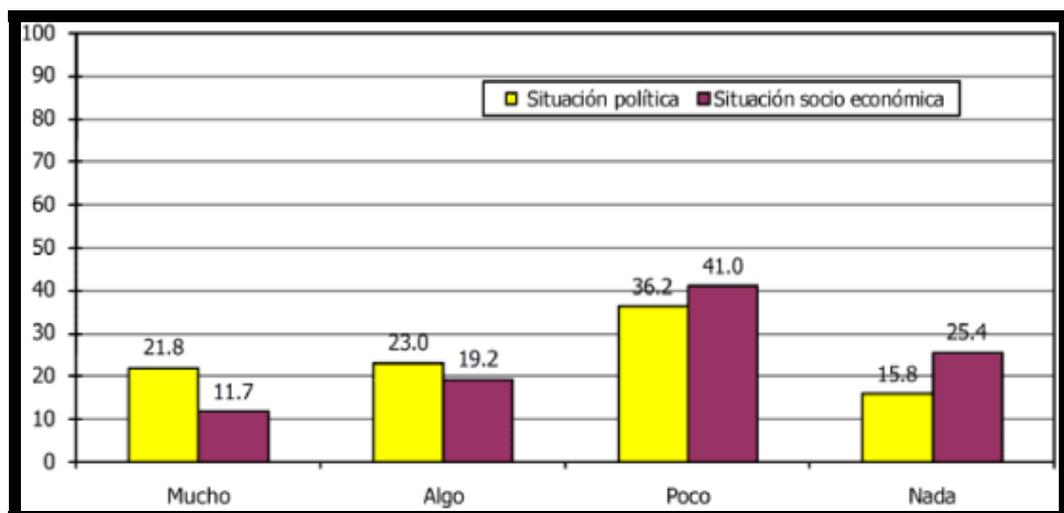
Fuente: Ministerio de Seguridad pública y justicia

3. **Tasa de Homicidios por cien mil habitantes 1993 – 2003:** se observa que de 1993 a 1997 se percibió un descenso de esta actividad que mina la gobernabilidad del Estado, sin embargo, de 1999 al 2003, su aumento no ha sido relevante pero notorio para las autoridades y la población.



Fuente: Base de datos de encuesta LAPOP, 2004.

4. **2004: Percepciones sobre la mejoría de la situación política y socio-económica luego de la firma de los Acuerdos de Paz:** Se observa que para el 41% de la población la mejoría de la situación socioeconómica ha sido poco y para el 25.4% nada, y en cuanto a la situación política, 32.2% poco y 15.8% nada.



Fuente: Base de datos de encuesta LAPOP, 2004.

Apéndice D

Estadísticas en el tema de seguridad

Guatemala

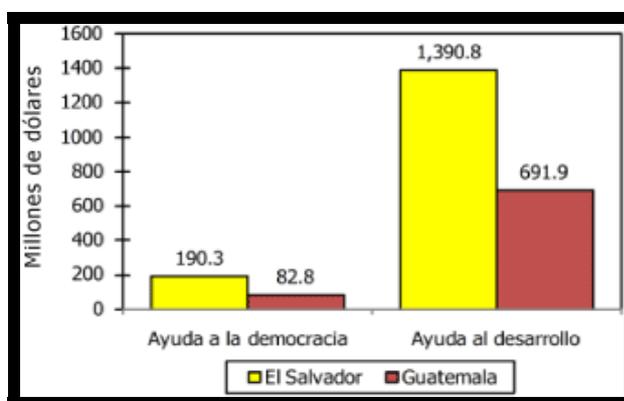


Y

El Salvador

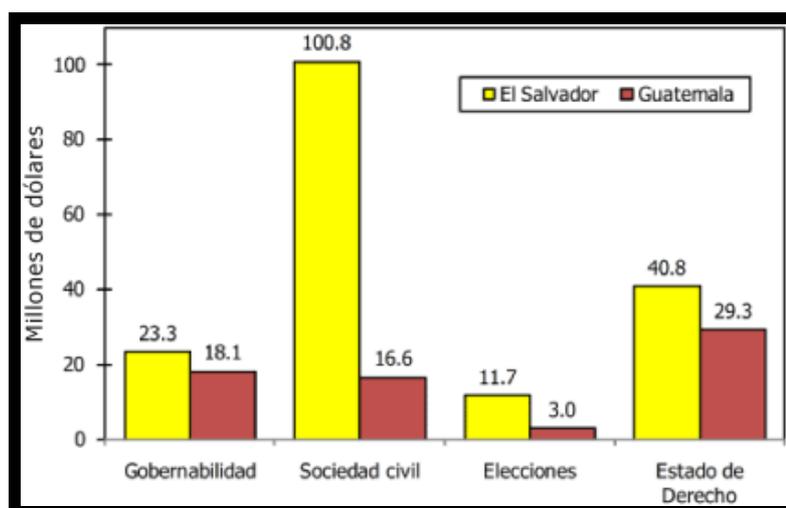


1. **1990 – 2005: Total de ayuda al desarrollo y asistencia a la democracia de USAID (millones de dólares):** Se observa que la ayuda para la democracia, que es base de un país en donde se practique el Estado de Derecho, e muy poca, sin embargo está en aumento la ayuda para el desarrollo.



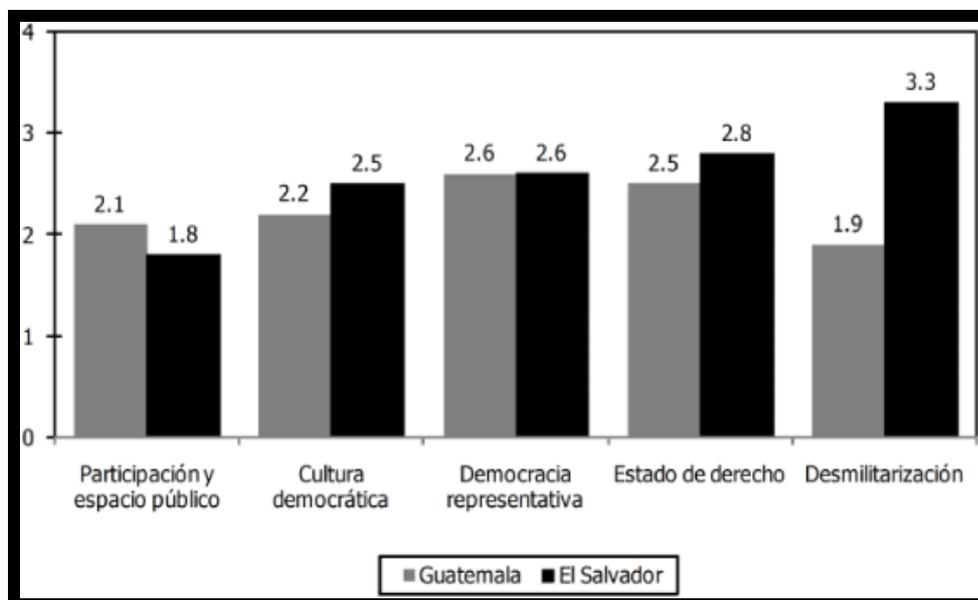
Fuente: Base de datos de Democracy Promotion Project

2. **Distribución por áreas de la asistencia a la democracia por USAID (millones de dólares):** Esta en una índice bajo la asistencia en las elecciones que son actividad principal en una Democracia.



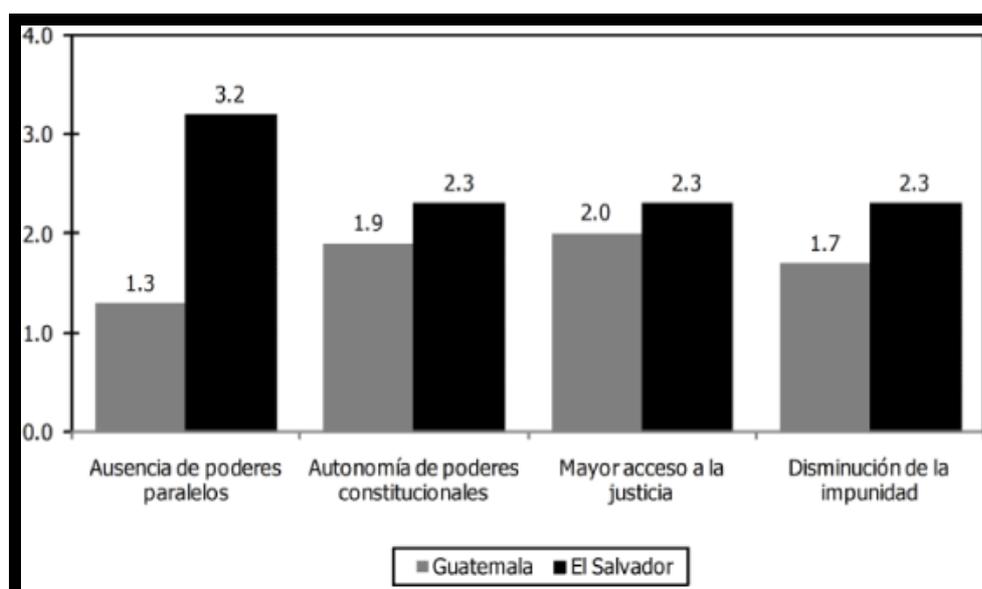
Fuente: Base de datos de Democracy Promotion Project

3. **Percepción de las élites sobre los avances de la democratización:** Es bueno observar que en cuanto a desmilitarización, el avance de democratización está en 3.3%.



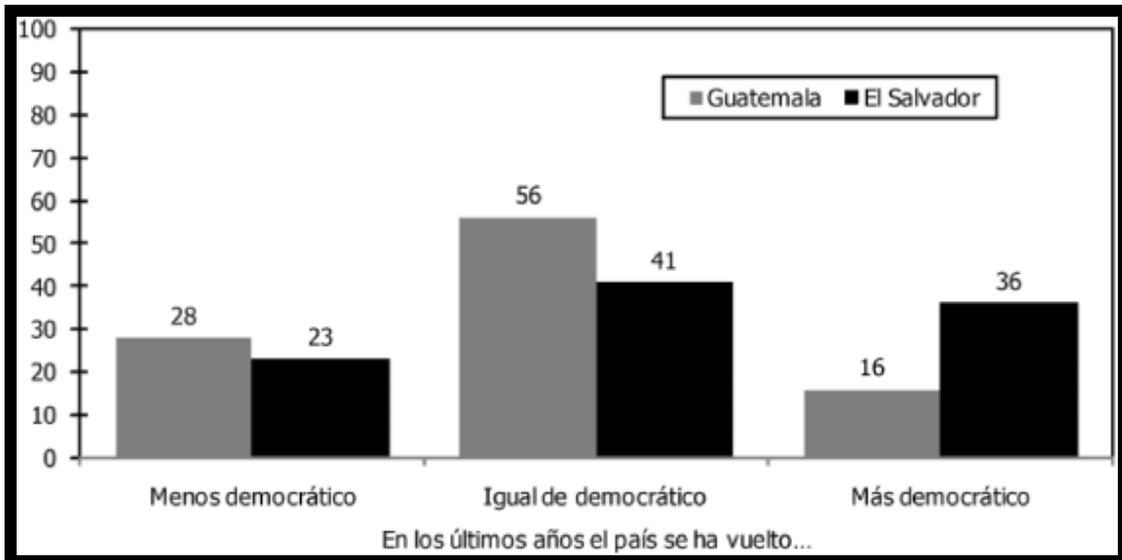
Fuente: Bases de datos de juicios de valor 2004

4. **Percepción de las élites respecto a los avances en el Estado de Derecho:** Todavía falta avanzar en cuanto a poderes paralelos en el tema del Estado de Derecho.



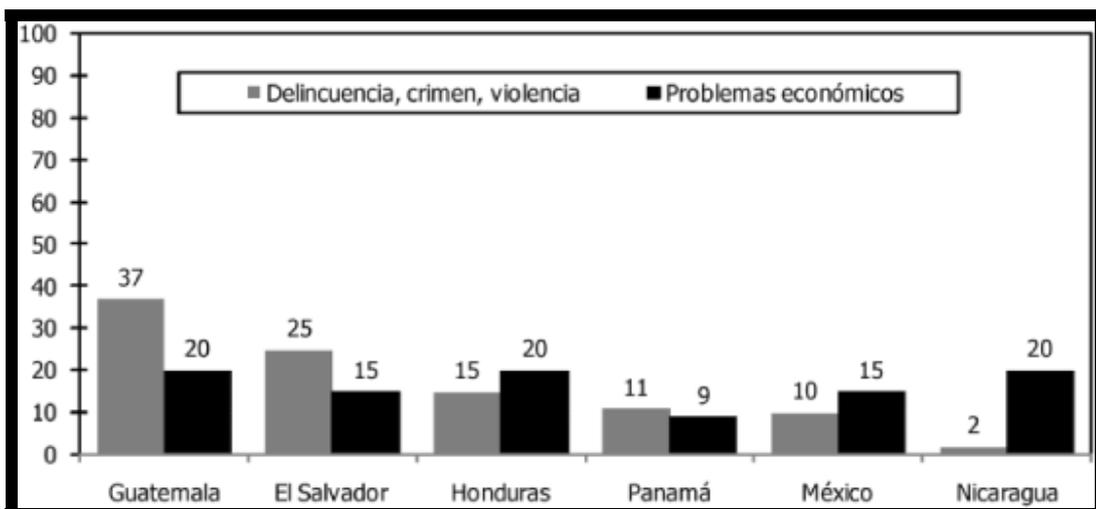
Fuente: Base de datos de encuesta LAPOP, 2004.

5. **2004: Percepción ciudadana respecto a la evolución de la democracia:** Debe preocupar al Estado la percepción de la ciudadanía respecto a que en los últimos años la democracia no ha tenido un avance significativo.



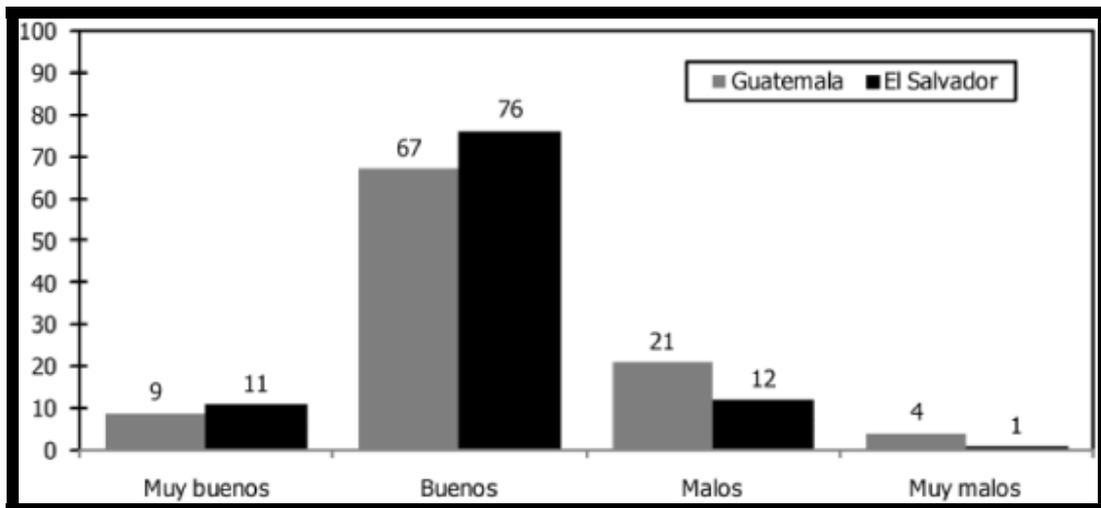
Fuente: Base de datos de encuesta LAPOP, 2004.

6. **Percepción ciudadana a cerca de cual es el problema mas grave que enfrenta su país:** Es importante trabajar en países centroamericanos en temas de delincuencia, crimen y violencia, ya que la gráfica indica a países del istmo con la mayor percepción ciudadana respecto a problemas mas graves en estos temas.



Fuente: Base de datos de encuesta LAPOP, 2004.

7. Percepción ciudadana a cerca de cómo han sido los Acuerdos de Paz:
Preocupa ver que según la población, tanto en Guatemala como en El Salvador, los Acuerdos de Paz han sido muy malos, y esto no ayuda al avance hacia la práctica de la democracia y establecimiento del Estado de Derecho.



Fuente: Base de datos de encuesta LAPOP, 2004.

Apéndice E
Cuestionario para la entrevista



Universidad de San Carlos de Guatemala

Escuela de Ciencia Política

Entrevistador: WENDY PAOLA SALAZAR ORELLANA

Entrevistado: _____

Puesto: _____

Institución: _____

Fecha: _____

Tema: “Desafíos y las dificultades para la cooperación en materia política entre Guatemala y El Salvador para el cumplimiento del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica en el período 2004-2007 en el caso de la Comisión de Seguridad”

INSTRUCCIONES: a continuación se presentan doce interrogantes en torno al tema, las cuales debe responder de forma clara. Sus respuestas serán guía para el análisis dentro la investigación planteada.

1. ¿Qué significa para usted la democracia?
2. ¿Cuál es la definición que en su opinión merece la palabra seguridad?
3. ¿Qué interpretación puede hacerse a la institucionalidad del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica?
4. ¿Cuál es la situación actual de la Seguridad Democrática en Centro América?
5. ¿Cómo describiría el aparato estatal tanto de Guatemala como de el Salvador?
6. ¿Cuales son los desafíos y las dificultades que se le presentan a la Comisión de Seguridad como instancia del Modelo de Seguridad Democrática, para alcanzar una cooperación en materia política entre Guatemala y El Salvador, para el cumplimiento del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica?
7. ¿Por qué surgen estos desafíos y dificultades para la comisión de Seguridad?
8. ¿Qué soluciones puede proponerse para las dificultades hacia la cooperación en materia política entre Guatemala y El Salvador en el caso de la Comisión de Seguridad?
9. ¿Cuál sería su propuesta para los desafíos hacia la cooperación en materia política entre Guatemala y El Salvador en el caso de la Comisión de Seguridad?
10. ¿Cuál es el nivel de ejecución, coordinación, evaluación y seguimiento de la Comisión de Seguridad en los procesos puestos en marcha para el cumplimiento del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica?
11. En el período de gobierno de Oscar Berger, ¿Cuáles fueron los avances en Seguridad Democrática?
12. En el período de gobierno de Antonio Saca, ¿Cuáles fueron los avances en Seguridad Democrática?

Cuestionario 1

TEMA: “Desafíos y las dificultades para la cooperación en materia política entre Guatemala y El Salvador para el cumplimiento del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica en el período 2004-2007 en el caso de la Comisión de Seguridad”

INSTRUCCIONES: a continuación se presentan doce interrogantes en torno al tema, las cuales debe responder de forma clara. Sus respuestas serán guía para el análisis dentro la investigación planteada.

Entrevistado: Licenciado Emilio Arnoldo Villagrán Campos

Puesto: Catedrático de Ciencias Política, actualmente: Viceministro de Gobernación

Institución: Universidad Rafael Landívar, Ministerio de Gobernación

Fecha: abril 2008

1. ¿Qué significa para usted la democracia?

Es una forma de gobierno en la cual, en teoría, el poder para cambiar las leyes y las estructuras de gobierno, así como el poder de tomar todas las decisiones de gobierno reside en la ciudadanía. En un sistema así, las decisiones tanto legislativas como ejecutivas son tomadas por los propios ciudadanos (democracia directa) o por representantes escogidos mediante elecciones libres, que actúan representando los intereses de los ciudadanos (democracia representativa).

La democracia se basa en los principios de poder del pueblo, libertad e igualdad, a pesar de que en el ámbito de la vida real, estos principios no se cumplen a cabalidad.

Es el sistema político en el cual participa el pueblo en las principales decisiones políticas, generalmente eligiendo mediante elecciones a sus gobernantes, en forma directa o indirecta.

Existe democracia cuando los intereses del pueblo son escuchados, y son reconocidos ya que de esto proviene el poder, el cual es delegado en sus representantes.

Una sociedad es democrática cuando no solo las reglas electorales, sino el conjunto de sus instituciones políticas, sociales, económicas y culturales se regula en consonancia con los valores y principios de la democracia.

La democratización de una sociedad, va mucho más allá del establecimiento de una democracia electoral, y es un proceso de largo aliento cuya duración dependerá de una serie de factores como los antecedentes políticos nacionales; los recursos materiales, políticos e ideológicos disponibles; el entorno nacional; etc.

La vocación democrática y la fortaleza del Estado, se verá reflejada en sus Relaciones Exteriores, y políticas que en materia de Seguridad establezca con los demás estados. Un Estado fuerte estructuralmente, no tendrá necesidad de establecer relaciones con otros estados, basadas en la fuerza de sus armas. En todo caso sus relaciones se basaran en la convivencia pacífica, la cooperación y la política de buena vecindad. Así mismo,

en los conflictos que tuvieran lugar en sus fronteras o en sus relaciones, se tendrán siempre una salida negociada, basada en el Derecho Internacional.

2. ¿Cuál es la definición que en su opinión merece la palabra seguridad?

Es una de las funciones básicas del Estado. Se manifiesta en brindar seguridad a la población, uno de los principales componentes del Estado.

Es la capacidad de dar respuesta efectiva a riesgos, amenazas o vulnerabilidades, y estar preparados para prevenirlos, contenerlos y enfrentarlos. Es una condición de carácter aspiracional que identifica una situación de ausencia o disminución de riesgos para un determinado entorno social y natural.

Seguridad democrática: indica la condición de bienestar que se genera por la acción de desarrollo que promueve el Estado, y la definición de políticas de desarrollo cuyas medidas específicas están destinadas a procurar la condición de bienestar.

El rasgo característico de la historia política de Guatemala, ha sido el autoritarismo. En sus diferentes etapas, el Estado guatemalteco ha sido casi sin excepción la expresión de sistemas de dominación sostenidos gracias al poder coercitivo estatal en beneficio de sectores económicos minoritarios dentro de la sociedad.

3. ¿Qué interpretación puede hacerse a la institucionalidad del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica?

A partir de que los presidentes de Centro América, constituyen la principal entidad representada dentro de la institucionalidad; indica el nivel e importancia del Tratado. De la misma manera, el Tratado es operativizado por los Ministros de Relaciones Exteriores y el Consejo de Seguridad. El tratado dio origen a la CEFEC (Conferencia de las fuerzas armadas en América Central) para la coordinación de esfuerzos en materia de Defensa y Seguridad.

4. ¿Cuál es la situación actual de la Seguridad Democrática en Centro América?

La situación en CA es desigual en materia de Seguridad. Cada Estado tiene diferente origen. El estado de Guatemala, fue creado por las fuerzas más conservadoras y en función de sus beneficios económicos, concretamente alrededor del cultivo del café. No es así en el caso de El Salvador y Nicaragua que los liberales impulsaron la creación de su Estado, el cual se refleja en una dinámica diferente a Guatemala. Sin embargo, la situación de Nicaragua y El Salvador es totalmente diferente.

Esa situación se refleja en materia de políticas de Estado y en consecuencia en las políticas públicas aplicadas. En el caso de Guatemala, esas políticas salvaguardan y defienden los intereses de la oligarquía y los grupos empresariales. En tal sentido, se legisla en torno a esos intereses y el de las transnacionales.

En materia de seguridad, la oligarquía en la aplicación del modelo económico neoliberal, considera que el Estado, sólo debe existir en función de brindar seguridad hacia la propiedad privada y los bienes de las personas. Por supuesto, se están refiriendo a sus tierras, empresas e infraestructura productiva. Esto

encierra conceptos perversos y en general la seguridad debe existir para garantizar la existencia de estas clases privilegiadas económicamente.

El principal problema que se enfrenta para poder aplicar políticas de Estado en materia de Seguridad y en consecuencia el paradigma de la Seguridad Democrática, ha consistido en no abandonar el anterior paradigma. Las Fuerzas Armadas, no han abandonado del todo la Doctrina de Seguridad Nacional, impuesta por los EEUU durante la GF en AL, y que fue la base de la contrainsurgencia practicada en CA. La ley de orden público en Guatemala, es producto de la lucha contra el Comunismo y por lo tanto constituye una norma obsoleta.

Otro elemento que constituye un rezago político – conceptual, lo constituye la función de Seguridad Interna que se le atribuye a las Fuerzas Armadas, principalmente en Guatemala, sin estar preparadas para ello. Esto permitió durante el Conflicto Armado Interno que la inteligencia militar, se constituyera en policía política y por lo tanto una fuerza represiva contra los sectores sociales, pero principalmente porque la DSN consideró a la propia sociedad como el enemigo interno a destruir.

Aún en las academias militares el pensum de estudios se basa en la DSN, que considera que la seguridad debe ir en torno a la sobrevivencia del estado, por el contrario, la SD considera al ser humano el objetivo de las políticas de seguridad del Estado. El estado se rige en función de la sociedad, y no al revés. En esto se debe tener en cuenta que los factores de poder, están en contra de toda reforma que vaya en detrimento de hacer desaparecer su forma de gobierno y sus normas. El propio papel que se le asigna a las fuerzas armadas, es el de constituir una institución instrumental al servicio del Estado. De su Estado. El ejército de Nicaragua, se originó en las antiguas guerrillas producto de la guerra contra Anastasio Somoza; su orientación democrática es diferente al de El Salvador y Guatemala.

5. ¿Cómo describiría el aparato estatal tanto de Guatemala como de el Salvador?

Tanto en Guatemala como en El Salvador, el Estado es un órgano político, por medio del cual una clase social, domina a la sociedad. Basta leer la historia de los países de CA para darnos cuenta, en función de que y para que se erige el Estado.

Las principales contradicciones dentro de los componentes del Estado: sociedad, territorio y sistema político; se manifiestan entre la sociedad y su sistema político. En muchas oportunidades a lo largo de la historia, la sociedad ha luchado por cambiar ese sistema, por manifestar altos niveles de ingobernabilidad, ilegitimidad y autoritarismo. Esos son los elementos que van a prevalecer dentro del manejo de los aparatos de seguridad de los diferentes estados.

A falta de políticas de seguridad ciudadana, que le hagan frente a la descomposición social que se manifiesta en el surgimiento del crimen organizado, maras y demás delincuencia común, se ha optado por lo más fácil: la integración de escuadrones de la muerte, que han implementado las ejecuciones extrajudiciales.

Es común el apareamiento todos los días de delincuentes y armeros ajusticiados. La declaración oficial al respecto es la cantaleta de que se trató de ajustes de cuentas entre pandillas o lucha por territorios. Esto

desde luego se produce entre pandillas rivales en un buen porcentaje, pero la mayor cantidad de ejecuciones se produce por una política aplicada desde los cuerpos de seguridad del Estado, por medio de estructuras clandestinas o semiclandestinas.

En eso se tiene mucha experiencia, se debe tomar en cuenta que fue el método utilizado por las fuerzas de seguridad, en la lucha contra las fuerzas insurgentes durante la guerra de 36 años. Fue el método utilizado por las fuerzas de la liberación durante 1954, para eliminar a las fuerzas leales a la revolución o los campesinos que fueron beneficiados por la reforma agraria y tildados de comunista.

Tanto el Estado de Guatemala como el de El Salvador, se han caracterizado por sus altos niveles de autoritarismo. El gobierno del partido Arena, es producto de la contrainsurgencia y la organización de escuadrones de la muerte, durante la guerra interna. El Salvador fue el único país de CA que envió tropas a la Guerra de Irak, en apoyo a los Estados Unidos. En El Salvador funciona la oficina regional del FBI para CA. Existe mucha resistencia para implementar la Seguridad Democrática.

6. ¿Cuales son los desafíos y las dificultades que se le presentan a la Comisión de Seguridad como instancia del Modelo de Seguridad Democrática, para alcanzar una cooperación en materia política entre Guatemala y El Salvador, para el cumplimiento del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica?

Existe mucha comunicación entre fuerzas de seguridad entre Guatemala y El Salvador. Han hecho convenios en materia de inteligencia y coordinación entre aparatos policiales. Sin embargo, no se da dentro del modelo de seguridad democrática.

7. ¿Por qué surgen estos desafíos y dificultades para la comisión de Seguridad?

No responde

8. ¿Qué soluciones puede proponerse para las dificultades hacia la cooperación en materia política entre Guatemala y El Salvador en el caso de la Comisión de Seguridad?

No responde

9. ¿Cuál sería su propuesta para los desafíos hacia la cooperación en materia política entre Guatemala y El Salvador en el caso de la Comisión de Seguridad?

No responde

10. ¿Cuál es el nivel de ejecución, coordinación, evaluación y seguimiento de la Comisión de Seguridad en los procesos puestos en marcha para el cumplimiento del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica?

No responde

11. En el período de gobierno de Oscar Berger, ¿Cuáles fueron los avances en Seguridad Democrática?

No responde

12. En el período de gobierno de Antonio Saca, ¿Cuáles fueron los avances en Seguridad Democrática?

No responde

Cuestionario 2

TEMA: “Desafíos y las dificultades para la cooperación en materia política entre Guatemala y El Salvador para el cumplimiento del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica en el período 2004-2007 en el caso de la Comisión de Seguridad”

INSTRUCCIONES: a continuación se presentan doce interrogantes en torno al tema, las cuales debe responder de forma clara. Sus respuestas serán guía para el análisis dentro la investigación planteada.

Entrevistado: Licenciada Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas

Puesto: Profesora de la Escuela de Ciencia Política. Especialista en el tema del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica

Institución: Escuela de Ciencia Política

Fecha: abril 2008

1. ¿Qué significa para usted la democracia?

Forma de poder que se caracteriza por la proclamación oficial del principio de la subordinación de la minoría a la mayoría y el reconocimiento de la libertad y la igualdad de derechos de los ciudadanos. La democracia considera que las instituciones del Estado, se establecen en función de los intereses colectivos de la sociedad, con el fin de lograr el desarrollo de la persona humana.

2. ¿Cuál es la definición que en su opinión merece la palabra seguridad?

Es la capacidad de dar respuesta a riesgos, amenazas o vulnerabilidades y estar preparados para prevenirlos y enfrentarlos.

3. ¿Qué interpretación puede hacerse a la institucionalidad del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica?

Es un logro de la región, porque el TMSDCA eliminó la Doctrina de Seguridad Nacional DSN, que había constituido la estrategia de seguridad de Estados Unidos, la cual puede ser considerada el asidero en el que se basó la contrainsurgencia de los Ejércitos Latinoamericanos. (ART. 78). La DSN planteaba que el Estado debía ser el centro de la política de Seguridad, y aseguraba su supervivencia; además consideraba a la Población como el “Enemigo Interno”. La Seguridad Democrática por el contrario, considera que el centro de las actividades del Estado en materia de seguridad debe ser la población, el ser humano.

4. ¿Cuál es la situación actual de la Seguridad Democrática en Centro América?

En Guatemala en Ejército forma parte del Tratado. Este además de constituirse en la base de la conferencia de las fuerzas armadas de CA (CFAC), dio un viraje en las concepciones sobre seguridad desde el Estado. El tratado, plantea la Defensa conjunta de las fuerzas armadas centroamericanas llamada Defensa Colectiva,

para lo cual necesitan estandarizar a las fuerzas armadas¹. Esto abarca la estrategia, lo operativo, las tácticas, el equipo y armamento; así como los pensum de estudio, capacitación y entrenamientos. En todo caso, la política de defensa y la doctrina militar deben ser adecuadas para cumplir con estos compromisos.

5. ¿Cómo describiría el aparato estatal tanto de Guatemala como de el Salvador?

En Guatemala el aparato estatal está desmantelado por la falta de inversión financiera, el no cumplimiento de las políticas públicas y los Acuerdos de paz, además de la falta de planes de trabajo que den seguimiento a los programas que están en proceso. Sin embargo, el FMI recomendó al país que las instituciones del Estado se deben fortalecer.

6. ¿Cuáles son los desafíos y las dificultades que se le presentan a la Comisión de Seguridad como instancia del Modelo de Seguridad Democrática, para alcanzar una cooperación en materia política entre Guatemala y El Salvador, para el cumplimiento del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica?

Estos se podrían resolver en la medida de que se vaya logrando una verdadera integración centroamericana y que los gobiernos implementen políticas públicas comunes, para hacer frente a los diferentes tipos de amenazas, comunes para la región.

7. ¿Por qué surgen estos desafíos y dificultades para la comisión de Seguridad?

No responde

8. ¿Qué soluciones puede proponerse para las dificultades hacia la cooperación en materia política entre Guatemala y El Salvador en el caso de la Comisión de Seguridad?

No responde

9. ¿Cuál sería su propuesta para los desafíos hacia la cooperación en materia política entre Guatemala y El Salvador en el caso de la Comisión de Seguridad?

No responde

10. ¿Cuál es el nivel de ejecución, coordinación, evaluación y seguimiento de la Comisión de Seguridad en los procesos puestos en marcha para el cumplimiento del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica?

No responde

11. En el período de gobierno de Oscar Berger, ¿Cuáles fueron los avances en Seguridad Democrática?

No responde

12. En el período de gobierno de Antonio Saca, ¿Cuáles fueron los avances en Seguridad Democrática?

No responde

¹ TMSDCA

Cuestionario 3

TEMA: “Desafíos y las dificultades para la cooperación en materia política entre Guatemala y El Salvador para el cumplimiento del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica en el período 2004-2007 en el caso de la Comisión de Seguridad”

INSTRUCCIONES: a continuación se presentan doce interrogantes en torno al tema, las cuales debe responder de forma clara. Sus respuestas serán guía para el análisis dentro la investigación planteada.

Entrevistado: Licenciada Lilian Ivonne Morán Amaya

Puesto: Investigadora de la Dirección General de Investigaciones. Proyectos sobre seguridad

Institución: DIGI-USAC. Guatemala

Fecha: abril 2008

1. ¿Qué significa para usted la democracia?

En sentido estricto, la democracia es una forma de gobierno, de organización del Estado, en el cual las decisiones colectivas son adoptadas por el pueblo mediante mecanismos de participación directa o indirecta que le confieren legitimidad al representante. En sentido amplio, democracia es una forma de convivencia social en la que todos sus habitantes son libres e iguales ante la ley y las relaciones sociales se establecen de acuerdo a mecanismos contractuales. La democracia se define también a partir de la clásica clasificación de la formas de gobierno realizada por Aristóteles en tres tipos básicos: monarquía (gobierno de uno) aristocracia (gobierno de pocos) democracia (gobierno de muchos o todos).

2. ¿Cuál es la definición que en su opinión merece la palabra seguridad?

Es la ausencia de riesgos o amenazas físicas y la existencia de condiciones mínimas de ingreso, vivienda, salud y educación para que una persona se pueda desarrollar. Hay algunos autores que ven el tema de la seguridad como una construcción social, es decir, que está vinculada al desarrollo humano de las personas. Desde el punto de vista genérico, el término seguridad se conforma de dos componentes: 1) identificar lo que son las amenazas, vulnerabilidades y riesgos 2) lo relacionado a como prevenirlos, contenerlos y enfrentarlos.

3. ¿Qué interpretación puede hacerse a la institucionalidad del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica?

El TMSDCA (resultado de las amargas lecciones aprendidas en las guerras que solaron el istmo) es un instrumento cuyo objetivo central pretende erradicar la violencia que en forma descontrolada afloraron a través de distintos conflictos internos y que condujeron a la inseguridad regional por la vía de la proliferación de tal violencia y barbarie. Por supuesto que es aún un mecanismo inacabado y al que falta perfeccionar a través de su devenir histórico, pero en todo caso, es una paso en la vía correcta, es decir, reconocer que en la deconstrucción de la amenaza hacia los otros subyace la propia seguridad de los Estados, es una propuesta sui generis que desde CA bien vale explotar hacia otras regiones del mundo.

4. ¿Cuál es la situación actual de la Seguridad Democrática en Centro América?

En América Latina los esquemas de seguridad hemisférica (orientados bajo el marco general del Tratado Interamericano de Ayuda Recíproca TIAR) así como los modelos nacionales de defensa, (heredados de la época de los conflictos limítrofes) presentan al día de hoy un sensible desfase entre sus postulados y las

nuevas realidades emergentes surgidas a partir de la caída del muro de Berlín. En este contexto divergente cabe señalar la continuidad y vigencia de patrones acuñados durante la época de la GF en materia de seguridad ciudadana mediante la incorporación de las fuerzas armadas en el ámbito de la seguridad ciudadana mediante la incorporación de las fuerzas armadas en tareas propias y exclusivas de los entes policiales; como también puede señalarse el estancamiento de la agenda de seguridad latinoamericana a efectos de incorporar en este ámbito los principios de unidad e integración democrática que demandan la revisión y desactivación de todos aquellos esquemas que obstaculizan la integración continental bajo formular y parámetros democráticos no - confrontativos, por lo que seguridad y defensa siguen siendo áreas que continúan presentando un sensible retraso ante los cambios y transformaciones democráticas que demandan las sociedad en transición de AL.

En términos hemisféricos no ha habido un replanteamiento de la situación ni se han ensayado fórmulas que reconstituyan el campo de la seguridad y la defensa en el continente americano, salvo el caso excepcional que comporta el TMSDCA suscrito por los cinco países del área y Panamá durante la cumbre centroamericana de San Pedro Sula, Honduras, en 1995 y que entró en vigor el 26 de diciembre de 1996. Dicho Tratado representa, tanto en sus postulados como en sus modalidades de implementación, una nueva visión de la seguridad y la defensa regional.

5. ¿Cómo describiría el aparato estatal tanto de Guatemala como de el Salvador?

El sistema de administración de justicia continua siendo blanco de fuertes presiones y manifestaciones de violencia con motivación política, que son provocadas por grupos de poder, con el propósito de mantener maniatada la justicia en el país y generar un ambiente de impunidad y ausencia de Estado de Derecho favorable a sus propósitos.

Unos, asociados a estructuras del crimen organizado y narcotráfico, que buscan por la vía del terror, obstaculizar los procesos judiciales encaminados en su contra y garantizar, de esa manera, su funcionamiento y la continuidad de sus actividades delictivas. Otros vinculados más a círculos políticos y militares, interesados en mantener impunes las violaciones de DDHH perpetradas durante y después del conflicto armado interno. Por último, vale mencionar las acciones emprendidas por quienes intentan impedir el avance de las investigaciones en torno a los escándalos de corrupción y anomalías administrativas, en los que están involucrados ex funcionarios estatales.

Frente a esta problemática, las autoridades se muestran incapaces de controlar la situación de vulnerabilidad ante hechos violentos, a la que están expuestos jueces, magistrados, fiscales y demás operadores de justicia. Esto, en parte, porque el problema de la violencia contra el sistema de justicia nunca ha sido atendido de manera adecuada y las autoridades no han actuado con la responsabilidad y convicción que se requieren para llegar a las raíces del fenómeno.

Esta reacción estatal por parte de las autoridades del sector justicia pone en evidencia varias cuestiones: en principio, la ausencia tanto de estrategias concretas para hacer frente a la situación de inseguridad y de medidas de prevención en torno a este problema. Esto es, a su vez, resultado de la carencia de una estrategia integral de seguridad ciudadana dirigida a contrarrestar y prevenir las manifestaciones de violencia que se

registran en el país entre ellas la que afecta de manera específica al sistema de justicia y a todos los actores que en él figuran.

En El Salvador, los últimos cuatro presidentes de la república han sido los más devotos feligreses de la iglesia neoliberal, y han implementado a raja tabla todas las verdades que ésta propone. El manual del neoliberalismo ha sido aplicado acá, al igual que un niño se aprende el catecismo para hacer la primera comunión.

Pero resulta que después de 16 años de aplicar las recetas neoliberales, el país no sale de la crisis, por el contrario, los grandes problemas económicos y sociales no solo subsisten sino que se han agravado. Y la única respuesta que tienen los gobernantes son más medidas neoliberales.

6. ¿Cuales son los desafíos y las dificultades que se le presentan a la Comisión de Seguridad como instancia del Modelo de Seguridad Democrática, para alcanzar una cooperación en materia política entre Guatemala y El Salvador, para el cumplimiento del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica?

No responde

7. ¿Por qué surgen estos desafíos y dificultades para la comisión de Seguridad?

No responde

8. ¿Qué soluciones puede proponerse para las dificultades hacia la cooperación en materia política entre Guatemala y El Salvador en el caso de la Comisión de Seguridad?

En relación a los nuevos riesgos y desafíos que se potencian en la época de la globalización, se perfila la necesidad de que los Estados y gobiernos de Centro América encuentren una sintonía entre sus políticas exteriores y de defensa, que coopere en la consecución de objetivos comunes de paz, seguridad y desarrollo. Además, que les permita adecuarse al desarrollo de una agencia internacional global de parámetros similares que emergió con fuerza desde el término de la Guerra Fría.

Los grandes problemas son políticos y seguirán siendo políticos, intereses personales en los cuales se olvida el bien común y la paz, y se hace necesario un pronunciamiento eficaz, imparcial y conglomerado en aspectos de seguridad.

9. ¿Cuál sería su propuesta para los desafíos hacia la cooperación en materia política entre Guatemala y El Salvador en el caso de la Comisión de Seguridad?

Los conceptos como moralidad y calidad de la política, desarrollo sostenible, la lucha contra la corrupción, la participación de la sociedad civil, el rediseño y modernización de las instituciones, y cooperación internacional.

10. ¿Cuál es el nivel de ejecución, coordinación, evaluación y seguimiento de la Comisión de Seguridad en los procesos puestos en marcha para el cumplimiento del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica?

PRIMERO: **la seguridad requiere del afianzamiento de la democracia.** Artículo 1 del Tratado establece que el modelo de seguridad democrática, "se basa en la democracia y el fortalecimiento de sus instituciones y el

Estado de Derecho". Esta redacción rescata un hecho que no debe olvidarse: que los procesos de apertura democrática fueron la llave que permitieron la pacificación de Centroamérica y la reincorporación de los antiguos alzados en armas a sociedades que se comprometieron con el pluralismo y el Estado de Derecho.

SEGUNDO: sin derechos humanos no hay seguridad posible. El mismo artículo establece que el modelo de seguridad democrático "Tiene su razón de ser en el respeto, promoción y tutela de todos los derechos humanos" Esta redacción refleja precisamente la idea de una nueva seguridad ante el oscuro pasado de violaciones masivas y sistemáticas a los derechos humanos, expresadas en asesinatos, torturas, exilios, confiscaciones y desapariciones forzadas e involuntarias que no debe regresar jamás.

TERCERO: la seguridad requiere de la superación de la pobreza crítica. El artículo 10 del tratado dispone que "La seguridad democrática es inseparable de la dimensión humana. El respeto a la dignidad esencial del ser humano, el mejoramiento de su calidad de vida y el desarrollo pleno de sus potencialidades, constituyen requisitos para la seguridad en todos sus ordenes". Así mismo, en el inciso d) del citado artículo las Partes reconocen que la pobreza y la extrema pobreza son consideradas como una amenaza a la seguridad de los habitantes y a la estabilidad democrática de las sociedades centroamericanas.

CUARTO: la seguridad requiere también una lucha abierta contra el terrorismo, el narcotráfico, el tráfico de armas, el combate contra la delincuencia, la impunidad y la corrupción. Antes concebíamos el Estado en un ámbito básicamente nacional; ahora estamos frente a delitos de trascendencia internacional que hacen ineficientes las leyes internas, desbordan los marcos domésticos y requieren un modelo cooperativo regional mayor. Una red de seguridad que será más efectiva en la medida en que se amplíen los espacios para compartir soberanías.

11. En el período de gobierno de Oscar Berger, ¿Cuáles fueron los avances en Seguridad Democrática?

En el marco de la celebración del día mundial de la alimentación, el presidente, Oscar Berger, indicó que en Guatemala hay avances para combatir el problema de la poca alimentación en el país.

El dignatario agregó que durante la gestión de su ministro han tenido avances en materia de seguridad, como el combate frontal a la producción de amapola y tráfico de drogas, el combate a los cuerpos clandestinos de seguridad y la depuración de más de 1,000 agentes en la PNC

Uno a uno, los tema fueron expuesto en el espacio que le concedió la ONU. Así el gobernante señaló que se ha alcanzado un crecimiento en la economía de un 3.5 por ciento entre 2004 y 2005 al 5.6 en 2007.

Berger cree que ahora el país es más competitivo debido a que ha habido un aumento en la infraestructura en el área rural y se han mejorado las condiciones de puertos marítimos y el aeropuerto internacional.

Los asistentes a la reunión en la ONU escucharon de Berger que Guatemala ha podido superar la tasa de escolaridad en el nivel primario, ya que ahora ésta ha llegado al 95.5 por ciento, mientras que en materia de salud, alrededor de 4.1 millones de guatemaltecos más pueden tener estos servicios. Por aparte, el Presidente guatemalteco se esforzó por optimizar el tiempo y recordar que también ha habido un avance en el

tema de DDHH. Se ha promovido el enfoque de las garantías individuales “en todas la políticas públicas que hemos emitido” y recordó que se ha reconocido el derecho a la reparación que tienen las víctimas por medio del Programa Nacional de Resarcimiento, el cual “hemos establecido” con una duración de 13 años. Se olvidó decir que éste se inició durante el Gobierno anterior.

Los siete países de Centroamérica, México y Colombia, los cuales integran el Plan Puebla-Panamá, coincidieron en la necesidad de enfrentar juntos el crimen organizado, que admitieron, no respeta fronteras, por lo que urge una estrategia regional de seguridad.

La debilidad que aqueja a las políticas públicas de la administración del presidente oscar Berger, especialmente en lo que respecta a la seguridad ciudadana, no coadyuva a bajar de intensidad la conflictividad; y más que intervenir eficientemente en la atención de conflictos entre sectores sociales, el gobierno se ha conferido en una actor central de la confrontación, lo cual abona aún más elementos a este ambiente adverso.

En cuanto a la seguridad y defensa, se han realizado avances históricos, cumpliendo las metas de los Acuerdo de paz, en la desmovilización del ejército, con la reducción del presupuesto y el cierre de bases militares, en la modernización del sistema de justicia y en la protección de los derechos humanos. La comisión Nacional de los Acuerdos de Paz quedó conformada, integrada y en funcionamiento el 10 de marzo, mediante Acuerdo Gubernativo 86-2004, promulgado el 25 de febrero de 2004.

Seguridad. Se incorporarán a los operativos 600 agentes y 300 soldados

La ministra de Gobernación, Adela de Torrebiarte, informó que se incorporarán a los operativos de seguridad de autobuses unos 600 agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) y 300 soldados, como medida al creciente accionar de las pandillas juveniles que han asesinado a unos 65 choferes y ayudantes en lo que va de 2007.

12. En el período de gobierno de Antonio Saca, ¿Cuáles fueron los avances en Seguridad Democrática?

El departamento de Estado de EEUU reveló por sexto año consecutivo un informa sobre la trata de personas en el mundo y mantuvo a El Salvador en la categoría intermedia, donde se encuentran aquellas naciones que hacen esfuerzos en la lucha contra este flagelo, pero que aún son insuficientes. El documento reconoce que el Gobierno de El Salvador durante 2006 hizo buenos esfuerzos, pero que aún no logran cubrir con los estándares mínimos contra el combate de la trata de persona.

Para reducir los niveles de violencia y delincuencia en zonas de alto riesgo del departamento, la alcaldía y el Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP) inauguraron un observatorio municipal. La idea es que esta entidad recopile información sistemática sobre el comportamiento del delito y las faltas de los ciudadanos, especialmente en las estadísticas con enfoque de género.

El presidente salvadoreño, Elías Antonio Saca, se atribuyó grandes logros económicos, sociales y en materia de seguridad en el país tras su tercer año de gestión.

En cumplimiento de un mandato constitucional, Saca rindió un informe sobre su gestión en una sesión especial de la Asamblea Legislativa, donde anunció millonarias inversiones públicas en infraestructura vial y eléctrica y para fortalecer la agricultura. Dijo que la economía creció 4.2% en el 2006, la tasa “más alta en los últimos 10 años y la tendencia del 2007 es igual de positiva”

Saca dijo que se han creado en los últimos tres años 76,000 nuevos empleos formales y se han instalado en el país 96 empresas extranjeras, que han invertido más de \$1,000 millones y generado 18,000 puestos de trabajo. Respecto a la inversión pública, indicó que solo en el 2006 superó los \$500 millones, lo cual indica un aumento del 16% respecto al 2005.

Saca dijo que el sector agropecuario experimentó un crecimiento del 7.1% el año pasado, tasa que no se había logrado desde la década de 1970 y con la cual ascendió a 17% de crecimiento acumulado del sector en los últimos tres años. Anunció un apoyo financiero para cafetaleros tanto de gobierno como de la banca privada, sobre todo para la reconversión de fincas. El gobernante dijo que este año se ha promovido el turismo en ferias internacionales cuando el sector ha logrado convertirse en un fuerte generador de divisas. Afirmó que El Salvador cuenta con la mejor red vial en la región centroamericana.

Saca dijo que su gobierno ha hecho las mayores inversiones en infraestructura para la mitigación de riesgos en zonas vulnerables en el último medio siglo. En materia de seguridad, señaló que la aprobación de varias leyes ha facilitado la actuación de la policía y del sistema judicial. En mandatario anunció mayor inversión en plantas de generación de energía geotérmica, así como la producción de combustibles alternativos, entre ellos el etanol y bio diesel, así como proyectos de energía de fuentes renovables.

Cuestionario 4

TEMA: “Desafíos y las dificultades para la cooperación en materia política entre Guatemala y El Salvador para el cumplimiento del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica en el período 2004-2007 en el caso de la Comisión de Seguridad”

INSTRUCCIONES: a continuación se presentan doce interrogantes en torno al tema, las cuales debe responder de forma clara. Sus respuestas serán guía para el análisis dentro la investigación planteada.

Entrevistado: Licenciado Ariel Batres

Institución: Ministerio de Defensa Nacional. Guatemala

Puesto: Asesor de la Dirección General de Política de Defensa

Fecha: mayo 2008

1. ¿Qué significa para usted la democracia?

La democracia es un sistema político basado en otorgar el poder a alguien para que tome la representatividad de los electores. En principio fundamental de la democracia es que deben haber varios concursantes al poder y que las elecciones, es decir el ejercicio de otorgar el poder debe ser libre, sin presión y que el poder tendrá duración determinada en función de tiempo.

2. ¿Cuál es la definición que en su opinión merece la palabra seguridad?

La seguridad es un estado de tranquilidad y estabilidad cuando alguien o un grupo de personas no se sienten amenazados de ninguna manera, ni en el momento ni a futuro. En sí es verse libre de amenazas y obstáculos.

3. ¿Qué interpretación puede hacerse a la institucionalidad del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica?

La institucionalidad del TMSDCA radica en que deja atrás la visión estatocéntrica de seguridad y se centra en el individuo para garantizar sus derechos, poniendo a la población por delante del Estado.

4. ¿Cuál es la situación actual de la Seguridad Democrática en Centro América?

Confusa, dado que al hablar de seguridad democrática, muchas veces el término no se entiende, se emplea a conveniencia o todo se securitiza y entonces todo es seguridad, perdiendo la noción de lo que la misma implica.

5. ¿Cómo describiría el aparato estatal tanto de Guatemala como de el Salvador?

No responde

6. ¿Cuales son los desafíos y las dificultades que se le presentan a la Comisión de Seguridad como instancia del Modelo de Seguridad Democrática, para alcanzar una cooperación en materia política entre Guatemala y El Salvador, para el cumplimiento del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica?

En primer término voluntad política entre amabas para iniciar, consolidar y dar seguimiento al proceso. Luego el problema se volverá definir los intereses de ambas partes para lograr un fin común. Otro problema radica en que los escenarios son cambiantes y lo que en el salvador en un momento pudiera ser interés primario de seguridad democrática, no lo sería para Guatemala y finalmente aglutinar a las organizaciones sociales para que sino aprueban el proceso al menos no lo bloqueen, sobre todo en lo que a su operativización respecta.

7. ¿Por qué surgen estos desafíos y dificultades para la comisión de Seguridad?

Por los intereses de la agenda política de ambas partes, por la temporalidad en que se desarrolle el proceso dado que la misma afectará los contextos particulares y porque se tiene demasiada miopía política a nivel centroamericano.

8. ¿Qué soluciones puede proponerse para las dificultades hacia la cooperación en materia política entre Guatemala y El Salvador en el caso de la Comisión de Seguridad?

No responde

9. ¿Cuál sería su propuesta para los desafíos hacia la cooperación en materia política entre Guatemala y El Salvador en el caso de la Comisión de Seguridad?

No responde

10. ¿Cuál es el nivel de ejecución, coordinación, evaluación y seguimiento de la Comisión de Seguridad en los procesos puestos en marcha para el cumplimiento del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica?

No responde

11. En el período de gobierno de Oscar Berger, ¿Cuáles fueron los avances en Seguridad Democrática?

No responde

12. En el período de gobierno de Antonio Saca, ¿Cuáles fueron los avances en Seguridad Democrática?

No responde

Questionario 5

TEMA: “Desafíos y las dificultades para la cooperación en materia política entre Guatemala y El Salvador para el cumplimiento del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica en el período 2004-2007 en el caso de la Comisión de Seguridad”

INSTRUCCIONES: a continuación se presentan doce interrogantes en torno al tema, las cuales debe responder de forma clara. Sus respuestas serán guía para el análisis dentro la investigación planteada.

Entrevistado: Licenciada Jessica Jiménez

Puesto: Investigadora de la Dirección General de Investigaciones. Proyectos sobre seguridad

Institución: DIGI-USAC. Guatemala

Fecha: abril 2008

1. ¿Qué significa para usted la democracia?

Es un estado en el cual la población de un país tiene la opción de desarrollar sus habilidades, de construir su pensamiento e ideas sin temor a represalias de ninguna índole; además de poder asegurar su futuro y su modo de vida.

2. ¿Cuál es la definición que en su opinión merece la palabra seguridad?

Es la minimización de riesgos y amenazas existentes en el ambiente, mediante la prevención e implementación de acciones concretas dirigidas a solucionar las vulnerabilidades a las que estas expuestos.

3. ¿Qué interpretación puede hacerse a la institucionalidad del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica?

Para el mejor cumplimiento del TMSDCA este instrumentos prevé la reunión de presidentes y el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores como instancias de carácter ejecutivo, son cuerpos colegiados de dirección de las políticas en materia de seguridad regional e internacional y elaboración de políticas conjuntas a nivel centroamericano; la Comisión de Seguridad de CA es una instancia ejecutora de políticas, creada para evaluar y darle seguimiento a las directrices emanadas de la Reunión de Presidentes y el Consejo de Ministros de RE. El Tratado también estipula que para la sistematización de las reuniones de estas tres

instancias, la Secretaria general del sistema de integración CA podrá funcionar como Secretaría Técnica Administrativa.

4. ¿Cuál es la situación actual de la Seguridad Democrática en Centro América?

La CS de CA está trabajando actualmente en la elaboración de propuestas para el financiamiento de el plan de acción de la estrategia de seguridad, dicha reunión la tuvieron el 23 y el 24 de abril. Está en proceso de aprobación por parte de la comisión, la Unidad de Operaciones para el mantenimiento de la Paz.

5. ¿Cómo describiría el aparato estatal tanto de Guatemala como de el Salvador?

Los estados centroamericanos se han caracterizado por ser autoritarios y excluyentes. Han privilegiado la represión y dejado a un lado el consenso. No aprecian el disenso como una virtud sino un elemento de la heterogeneidad que hay que eliminar.

6. ¿Cuales son los desafíos y las dificultades que se le presentan a la Comisión de Seguridad como instancia del Modelo de Seguridad Democrática, para alcanzar una cooperación en materia política entre Guatemala y El Salvador, para el cumplimiento del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica?

El presupuesto adecuado para implementar las políticas y las acciones emanadas tanto de la Reunión de Presidentes como las del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores. Un facto clave para el buen funcionamiento de la Comisión son las buenas relaciones diplomáticas que existen entre las partes y la buena voluntad de las autoridades para el buen funcionamiento de la comisión. La comisión puede llegar a ser un ente que emita declaraciones, acciones y tratados de buenas intenciones si al interior de los países no se fortalece las instituciones encargadas de brindar seguridad.

7. ¿Por qué surgen estos desafíos y dificultades para la comisión de Seguridad?

Problemas como el asesinato de dos parlamentarios salvadoreños en Guatemala son elementos que deterioran las relaciones diplomáticas entre los países. Al nivel interno podríamos mencionar corrupción, impunidad, discrecionalidad, etc.

8. ¿Qué soluciones puede proponerse para las dificultades hacia la cooperación en materia política entre Guatemala y El Salvador en el caso de la Comisión de Seguridad?

La modernización y fortalecimiento de la institucionalidad interna de los países centroamericanos y la concienciación sobre la importancia del Tratado.

9. ¿Cuál sería su propuesta para los desafíos hacia la cooperación en materia política entre Guatemala y El Salvador en el caso de la Comisión de Seguridad?

La modernización y fortalecimiento de la institucionalidad interna de los países centroamericanos y la concienciación sobre la importancia del Tratado.

10. ¿Cuál es el nivel de ejecución, coordinación, evaluación y seguimiento de la Comisión de Seguridad en los procesos puestos en marcha para el cumplimiento del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica?

La comisión ha estado, desde su creación, muy activa pero como dije anteriormente, no podemos llegar a ver resultados si a lo interno, la institucionalidad democrática es muy débil.

11. En el período de gobierno de Oscar Berger, ¿Cuáles fueron los avances en Seguridad Democrática?

No responde

12. En el período de gobierno de Antonio Saca, ¿Cuáles fueron los avances en Seguridad Democrática?

No responde

Cuestionario 6

TEMA: “Desafíos y las dificultades para la cooperación en materia política entre Guatemala y El Salvador para el cumplimiento del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica en el período 2004-2007 en el caso de la Comisión de Seguridad”

INSTRUCCIONES: a continuación se presentan doce interrogantes en torno al tema, las cuales debe responder de forma clara. Sus respuestas serán guía para el análisis dentro la investigación planteada.

Entrevistado: Sra. Marizza Herrera

Puesto: Asesor técnico para la dirección de política multilateral

Institución: Ministerio de Relaciones Exteriores. Guatemala

Fecha: mayo 2008

1. ¿Qué significa para usted la democracia?

Forma de gobierno que tiene como principio básico garantizar el bienestar de su población, respetando sus derechos fundamentales en igualdad.

2. ¿Cuál es la definición que en su opinión merece la palabra seguridad?

Es una situación que debe garantizar el Estado, permitiendo así que sus ciudadanos vivan tranquilos y en armonía.

3. ¿Qué interpretación puede hacerse a la institucionalidad del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica?

Sin duda representa uno de los mejores consensos llevados a cabo en la región centroamericana y un avance significativo en el proceso de integración de la misma.

4. ¿Cuál es la situación actual de la Seguridad Democrática en Centro América?

No existe seguridad democrática, el Estado no ha sabido combatir ese flagelo que en muchas formas es consecuencia de la impunidad del mismo.

5. ¿Cómo describiría el aparato estatal tanto de Guatemala como de el Salvador?

Ambos son estados de derecho con gobiernos democráticos pero en gran medida su funcionalidad está determinada por clientelismo políticos, que no permite una representatividad de las necesidades básicas de la población.

6. ¿Cuales son los desafíos y las dificultades que se le presentan a la Comisión de Seguridad como instancia del Modelo de Seguridad Democrática, para alcanzar una cooperación en materia política entre Guatemala y El Salvador, para el cumplimiento del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica?

Desafíos: poder lograr que en la región se apliquen de manera eficiente las estrategias en común y que las instituciones involucradas estén en la capacidad de dar sostenibilidad a las mismas. Dificultades: la corrupción existente en la institucionalidad pública, la impunidad del sistema judicial y la poca generación de confianza que da el Estado.

7. ¿Por qué surgen estos desafíos y dificultades para la comisión de Seguridad?

Desafíos y dificultades surgen en cualquier proceso de cambio y reestructuración, sin embargo a nivel de región creo que estos se hacen un poco más blandos en la manera en que los otros Estados parte presionen y exijan el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

8. ¿Qué soluciones puede proponerse para las dificultades hacia la cooperación en materia política entre Guatemala y El Salvador en el caso de la Comisión de Seguridad?

La cooperación se pone a prueba cuando el Estado no es capaz de demostrar los avances y cumplimiento de los acuerdos establecidos y en el caso de la Comisión de Seguridad pues ambos países deben de apoyarse y dar soluciones concretas y a corto plazo de los problemas en común, para que se cumpla así con el que hacer de la comisión y en la medida del nivel de cumplimiento se va reduciendo los desafíos que al final de cuentas no son más que situaciones que evidencian la capacidad de hacer bien cada uno de los compromisos.

9. ¿Cuál sería su propuesta para los desafíos hacia la cooperación en materia política entre Guatemala y El Salvador en el caso de la Comisión de Seguridad?

La cooperación se pone a prueba cuando el Estado no es capaz de demostrar los avances y cumplimiento de los acuerdos establecidos y en el caso de la Comisión de Seguridad pues ambos países deben de apoyarse y dar soluciones concretas y a corto plazo de los problemas en común, para que se cumpla así con el que hacer de la comisión y en la medida del nivel de cumplimiento se va reduciendo los desafíos que al final de cuentas no son más que situaciones que evidencian la capacidad de hacer bien cada uno de los compromisos.

10. ¿Cuál es el nivel de ejecución, coordinación, evaluación y seguimiento de la Comisión de Seguridad en los procesos puestos en marcha para el cumplimiento del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica?

Es alto pues es encargada de ejecutar decisiones, evaluar cumplimientos, coordinar acciones, etc.

11. En el período de gobierno de Oscar Berger, ¿Cuáles fueron los avances en Seguridad Democrática?

Definitivamente no creo que haya habido avances, sin embargo estrategias de Estado si, si funcionaron o no, yo más pensaría que no, porque el problema de la inseguridad no significa meter preso a un ladrón y sentenciarlo por muchos años y a veces increíble pero solo pasan unos cuantos días encerrados.

En ambos países deben de solucionar el problema de raíz y eso conlleva reestructuración de las instituciones involucradas, Ministerio Público, Organismo Judicial, Procuraduría de DDHH, PNC, etc. Y por supuesto mejorar los sistema penitenciarios pues los programas de reinserción a la sociedad son muy débiles o simplemente no existen lo cual hace que las personas salgan peor de cómo entraron y por supuesto la impunidad y abusos de autoridad nunca van a dejar que los avances en seguridad se puedan medir con calidad y no solo con cantidad.

12. En el período de gobierno de Antonio Saca, ¿Cuáles fueron los avances en Seguridad Democrática?

Definitivamente no creo que haya habido avances, sin embargo estrategias de Estado si, si funcionaron o no, yo más pensaría que no, porque el problema de la inseguridad no significa meter preso a un ladrón y sentenciarlo por muchos años y a veces increíble pero solo pasan unos cuantos días encerrados.

En ambos países deben de solucionar el problema de raíz y eso conlleva reestructuración de las instituciones involucradas, Ministerio Público, Organismo Judicial, Procuraduría de DDHH, PNC, etc. Y por supuesto mejorar los sistema penitenciarios pues los programas de reinserción a la sociedad son muy débiles o simplemente no existen lo cual hace que las personas salgan peor de cómo entraron y por supuesto la impunidad y abusos de autoridad nunca van a dejar que los avances en seguridad se puedan medir con calidad y no solo con cantidad.

Cuestionario 7

TEMA: “Desafíos y las dificultades para la cooperación en materia política entre Guatemala y El Salvador para el cumplimiento del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica en el período 2004-2007 en el caso de la Comisión de Seguridad”

INSTRUCCIONES: a continuación se presentan doce interrogantes en torno al tema, las cuales debe responder de forma clara. Sus respuestas serán guía para el análisis dentro la investigación planteada.

Entrevistado: Sr. Rodolfo Juárez Carcor

Puesto: Asistente técnico de la Subdirección de políticas multilaterales. Representante del sector cafetalero

Institución: Ministerio de Relaciones Exteriores Guatemala

Fecha: mayo 2008

1. ¿Qué significa para usted la democracia?

Forma de gobierno que garantiza el bienestar de la sociedad, en conjunto.

2. ¿Cuál es la definición que en su opinión merece la palabra seguridad?

Se refiere a un estado de bienestar, donde las personas tienen una percepción de inexistencia de amenazas y riesgos.

3. ¿Qué interpretación puede hacerse a la institucionalidad del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica?

El TMDSCA desarrolló el concepto de seguridad desde una perspectiva integral: la inexistencia de riesgos y amenazas a la integridad física de las personas, un estado de bienestar, desarrollo social y económico, entre otros. En virtud de lo anterior, la institucionalidad en torno al Tratado es muy amplia porque abarca la cuestión específica de seguridad, aspectos económicos, sociales y políticos.

4. ¿Cuál es la situación actual de la Seguridad Democrática en Centro América?

Lo que sucede en CA es que los índices de desarrollo no permiten lograr un estado de bienestar en la población que redunde en una percepción de seguridad.

5. ¿Cómo describiría el aparato estatal tanto de Guatemala como de el Salvador?

Con pocas excepciones, (Costa Rica y Panamá posiblemente) los aparatos estatales en la región son débiles y sin una institucionalidad instalada que permita desarrollar e implementar estrategias de largo plazo que permitan una mejora en la vida de las personas.

6. ¿Cuales son los desafíos y las dificultades que se le presentan a la Comisión de Seguridad como instancia del Modelo de Seguridad Democrática, para alcanzar una cooperación en materia política entre Guatemala y El Salvador, para el cumplimiento del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica?

Primero hay que hacer una diferenciación entre la cooperación en materia política y cooperación en materia de seguridad, en el marco de la Comisión de seguridad de CA, No obstante, la voluntad política si tiene implicaciones directas en las estrategias cooperativas de cuestiones de seguridad. El primer reto que se presenta a la comisión es que los estados generen alianzas estratégicas resultado de un consenso político, la ubicación y capacitación de recurso humano especializado en la materia y comprometido con los objetivos identificados, la captación de recursos financieros que permitan la modernización de los procesos, así como lograr mecanismo que respondan de manera regional a las necesidad de cada estado.

7. ¿Por qué surgen estos desafíos y dificultades para la comisión de Seguridad?

No responde

8. ¿Qué soluciones puede proponerse para las dificultades hacia la cooperación en materia política entre Guatemala y El Salvador en el caso de la Comisión de Seguridad?

Logra que la agenda de seguridad regional sea elaborada de manera que responda a las necesidades de cada Estado, pero que a la vez se dirija de manera estratégica hace aquellas amenazas que minan la gobernabilidad de la región como un todo: narcoactividad, lavado de activos, corrupción, etc.

9. ¿Cuál sería su propuesta para los desafíos hacia la cooperación en materia política entre Guatemala y El Salvador en el caso de la Comisión de Seguridad?

Identificar puntos de concordancia en materia de intereses nacionales y potenciarlos

10. ¿Cuál es el nivel de ejecución, coordinación, evaluación y seguimiento de la Comisión de Seguridad en los procesos puestos en marcha para el cumplimiento del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica?

El principal problema es que los procesos de la Comisión de Seguridad muchas veces responden a agendas extra regionales, y por ende su nivel de ejecución, coordinación, evaluación y seguimiento son mínimos. Tal es el caso de la estrategia que la Comisión aprobó en materia antiterrorista, y que por ser un tema no prioritario para la región no tuvo ningunos resultados concretos ni seguimiento de aplicación a la política.

11. En el período de gobierno de Oscar Berger, ¿Cuáles fueron los avances en Seguridad Democrática?

No responde

12. En el período de gobierno de Antonio Saca, ¿Cuáles fueron los avances en Seguridad Democrática?

No responde

Cuestionario 8

TEMA: “Desafíos y las dificultades para la cooperación en materia política entre Guatemala y El Salvador para el cumplimiento del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica en el período 2004-2007 en el caso de la Comisión de Seguridad”

INSTRUCCIONES: a continuación se presentan doce interrogantes en torno al tema, las cuales debe responder de forma clara. Sus respuestas serán guía para el análisis dentro la investigación planteada.

Entrevistado: Sr. Juan Antonio Vener

Puesto: Asistente de la subdirección de asuntos de desarme y seguridad

Institución: Ministerio de Relaciones Exteriores. Guatemala

Fecha: mayo 2008

1. ¿Qué significa para usted la democracia?

Se refiere a un estado de administración política de un Estado, y en su estación ideal respeta los derechos de las personas, tales como la libertad, seguridad, justicia, etc.

2. ¿Cuál es la definición que en su opinión merece la palabra seguridad?

Tiene relación directa con la institucionalidad existente en la materia.

3. ¿Qué interpretación puede hacerse a la institucionalidad del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica?

No responde

4. ¿Cuál es la situación actual de la Seguridad Democrática en Centro América?

No responde

5. ¿Cómo describiría el aparato estatal tanto de Guatemala como de el Salvador?

No responde

6. ¿Cuales son los desafíos y las dificultades que se le presentan a la Comisión de Seguridad como instancia del Modelo de Seguridad Democrática, para alcanzar una cooperación en materia política entre Guatemala y El Salvador, para el cumplimiento del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica?

No responde

7. ¿Por qué surgen estos desafíos y dificultades para la comisión de Seguridad?

Porque los Estados no han logrado un nivel de consenso político que se visualice en políticas de seguridad regional consensuadas.

8. ¿Qué soluciones puede proponerse para las dificultades hacia la cooperación en materia política entre Guatemala y El Salvador en el caso de la Comisión de Seguridad?

No responde

9. ¿Cuál sería su propuesta para los desafíos hacia la cooperación en materia política entre Guatemala y El Salvador en el caso de la Comisión de Seguridad?

Por ejemplo, la cuestión de la seguridad fronteriza es una necesidad de ambas naciones, por lo cual podría potenciarse para generar estrategias bilaterales. Una vez resuelta esa etapa podrían sumarse nuevas estrategias comunes, con la finalidad de lograr agendas consensuadas.

10. ¿Cuál es el nivel de ejecución, coordinación, evaluación y seguimiento de la Comisión de Seguridad en los procesos puestos en marcha para el cumplimiento del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica?

No responde

11. En el período de gobierno de Oscar Berger, ¿Cuáles fueron los avances en Seguridad Democrática?

No responde

12. En el período de gobierno de Antonio Saca, ¿Cuáles fueron los avances en Seguridad Democrática?

No responde

Cuestionario 9

TEMA: “Desafíos y las dificultades para la cooperación en materia política entre Guatemala y El Salvador para el cumplimiento del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica en el período 2004-2007 en el caso de la Comisión de Seguridad”

INSTRUCCIONES: a continuación se presentan doce interrogantes en torno al tema, las cuales debe responder de forma clara. Sus respuestas serán guía para el análisis dentro la investigación planteada.

Entrevistado: Licenciada Tatiana Lucero

Puesto: Técnico de Naciones Unidas

Institución: Ministerio de Relaciones Exteriores. Guatemala

Fecha: mayo 2008

1. ¿Qué significa para usted la democracia?

Es una forma de gobierno, de organización del Estado, en la cual las decisiones colectivas son adoptadas por el pueblo mediante mecanismo de participación directa o indirecta que le confieren legitimidad al representante.

2. ¿Cuál es la definición que en su opinión merece la palabra seguridad?

Son los mecanismos de control que se ejercen para protegerse o prevenirse de un riesgo o asegura el buen funcionamiento de algo.

3. ¿Qué interpretación puede hacerse a la institucionalidad del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica?

Que tiene su razón de ser en el respeto, promoción y tutela de todos los derechos humanos, considerando que sus disposiciones tienen por objeto garantizar la seguridad de todos los Estados centroamericanos y la seguridad de las personas que habitan en la región.

4. ¿Cuál es la situación actual de la Seguridad Democrática en Centro América?

Está funcionando a medias. No se trata de aminorar las consecuencias del conflicto, se trata de acabarlo. Eso es una necesidad nacional.

5. ¿Cómo describiría el aparato estatal tanto de Guatemala como de el Salvador?

Como un ente encaminado a la búsqueda de preservación de los intereses nacionales y regionales que garanticen la seguridad de todos los estados centroamericanos y la seguridad de las personas que habitan en la región.

6. ¿Cuales son los desafíos y las dificultades que se le presentan a la Comisión de Seguridad como instancia del Modelo de Seguridad Democrática, para alcanzar una cooperación en materia política entre Guatemala y El Salvador, para el cumplimiento del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica?

La tutela de los derechos humanos y la seguridad como tal

7. ¿Por qué surgen estos desafíos y dificultades para la comisión de Seguridad?

Por la situación político – económica de la región y del mundo.

8. ¿Qué soluciones puede proponerse para las dificultades hacia la cooperación en materia política entre Guatemala y El Salvador en el caso de la Comisión de Seguridad?

No responde

9. ¿Cuál sería su propuesta para los desafíos hacia la cooperación en materia política entre Guatemala y El Salvador en el caso de la Comisión de Seguridad?

Es necesario que se implementen los mecanismos como deben ser operacionalizados.

10. ¿Cuál es el nivel de ejecución, coordinación, evaluación y seguimiento de la Comisión de Seguridad en los procesos puestos en marcha para el cumplimiento del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica?

No responde

11. En el período de gobierno de Oscar Berger, ¿Cuáles fueron los avances en Seguridad Democrática?

Considero que muy pocos pero no sabría decirlos con exactitud

12. En el período de gobierno de Antonio Saca, ¿Cuáles fueron los avances en Seguridad Democrática?

No responde

Cuestionario 10

TEMA: “Desafíos y las dificultades para la cooperación en materia política entre Guatemala y El Salvador para el cumplimiento del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica en el período 2004-2007 en el caso de la Comisión de Seguridad”

INSTRUCCIONES: a continuación se presentan doce interrogantes en torno al tema, las cuales debe responder de forma clara. Sus respuestas serán guía para el análisis dentro la investigación planteada.

Entrevistado: Sra. Glenda Pérez

Puesto: Apoyo técnico y multilateral

Institución: Ministerio de Relaciones Exteriores. Guatemala

Fecha: mayo 2008

1. ¿Qué significa para usted la democracia?

Es un grupo de persona que forman una organización, y que unidos pueden tomar grandes decisiones, en la cual las decisiones colectivas son adoptadas por el grupo de personas mediante mecanismo de participación directa o indirecta que le confieren legalidad al representante.

2. ¿Cuál es la definición que en su opinión merece la palabra seguridad?

Cualidad o estado de seguro.

3. ¿Qué interpretación puede hacerse a la institucionalidad del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica?

Tiene como objetivo el Sistema de Integración Centroamericana y de la Alianza para el Desarrollo Sostenible es la realización de la integración de CA para consolidarla como región de paz, libertad, democracia y desarrollo.

4. ¿Cuál es la situación actual de la Seguridad Democrática en Centro América?

Se estructura una agenda integrada de todas las secretarías que conforman el sistema.

5. ¿Cómo describiría el aparato estatal tanto de Guatemala como de el Salvador?

Es un sistema de administración de justicia continua siendo blanco de fuertes presiones y manifestaciones de violencia con motivación política, que son provocadas por grupos de poder, con el propósito de mantener ligada la justicia en el país y generar un ambiente de impunidad y ausencia de Estado de Derecho favorable a sus propósitos.

6. ¿Cuales son los desafíos y las dificultades que se le presentan a la Comisión de Seguridad como instancia del Modelo de Seguridad Democrática, para alcanzar una cooperación en materia política entre Guatemala y El Salvador, para el cumplimiento del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica?

No responde

7. ¿Por qué surgen estos desafíos y dificultades para la comisión de Seguridad?

No responde

8. ¿Qué soluciones puede proponerse para las dificultades hacia la cooperación en materia política entre Guatemala y El Salvador en el caso de la Comisión de Seguridad?

No responde

9. ¿Cuál sería su propuesta para los desafíos hacia la cooperación en materia política entre Guatemala y El Salvador en el caso de la Comisión de Seguridad?

No responde

10. ¿Cuál es el nivel de ejecución, coordinación, evaluación y seguimiento de la Comisión de Seguridad en los procesos puestos en marcha para el cumplimiento del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica?

No responde

11. En el período de gobierno de Oscar Berger, ¿Cuáles fueron los avances en Seguridad Democrática?

No responde

12. En el período de gobierno de Antonio Saca, ¿Cuáles fueron los avances en Seguridad Democrática?

No responde